ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE * AGENDA URBANA

Territorios Sostenibles y Responsables

Lanjarón

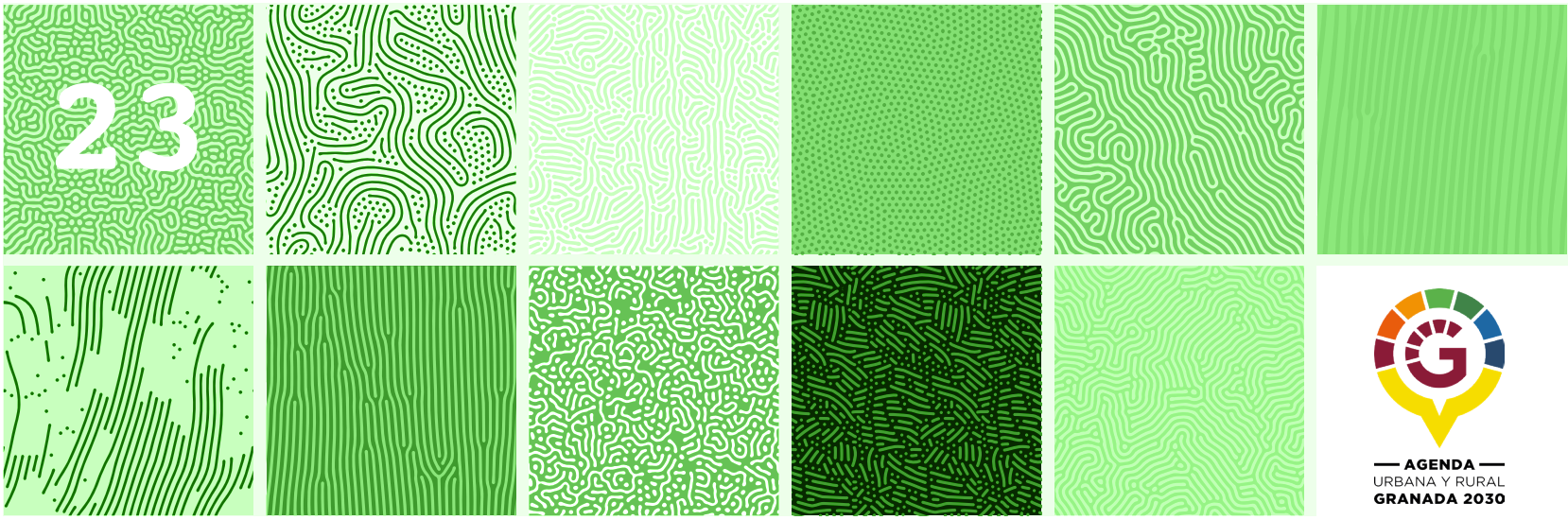

AGENDA URBANA Y RURAL GRANADA 2030

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Territorios Sostenibles y Responsables

Lanjarón

Ana Muñoz Arquelladas
Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible
DIPUTACIÓN DE GRANADA

La Agenda Urbana de Lanjarón,
una apuesta por el desarrollo sostenible.

"Agenda Urbana 2030 para el desarrollo sostenible" es el programa de Concertación al que los municipios pueden adherirse para que la Diputación los acompañe en la hoja de ruta que supone apostar por la Agenda Urbana desde lo local. La Agendas Urbanas que se están diseñando y ejecutando en la provincial nos conectan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que instan a todos los países a adoptar medidas, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno de ellos para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Además, este programa está en consonancia con la Agenda Urbana Española, impulsada por el Ministerio de Fomento, documento que va a enmarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030 para orientar las políticas de desarrollo sostenible de pueblos y ciudades con objetivos sociales, ambientales y económicos. La Agenda Urbana, como explica la comisaria europea Cretu: «es una nueva forma de trabajar, de identificar las necesidades territoriales y abordar los retos urbanos teniendo en cuenta el corto, medio y largo plazo, así como las posibilidades de financiación municipales". Propugna un nuevo modelo de ciudad: sostenible, inclusiva, segura y resiliente. Cuestiones fundamentales en la realidad actual de incertidumbre generada por COVID-19.

En el caso de Lanjarón, durante 2021 se ha iniciado la primera fase en la que Diputación ayuda a los territorios a implicarse en la forma de trabajo planteada en las agendas urbanas. Es decir, la fase de diseño.

Un total de 81 municipios de la provincia de Granada trabajan ya, con ayuda de Diputación, utilizando esta metodología estratégica de Agendas Urbanas. Una cuestión novedosa en España por la capacidad de llevar a lo local los objetivos de la Agenda Urbana de España 2030. Estamos orgullosos de este trabajo que, además, está siendo reconocido por el Gobierno Central. Con tal fin contamos con un protocolo general de actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Diputación de Granada, y con un proyecto específico financiado desde el Ministerio con fondos de la UE. Se nos reconoce como un proyecto piloto de interés para el conjunto del país. Por otra parte, la Diputación de Granada forma parte activa del foro permanente de la Agenda Urbana a nivel nacional.

Con este programa de acompañamiento a los municipios de la provincia de Granada en el diseño y desarrollo de su Agenda Urbana, Granada se une a la red de territorios que han entendido que el futuro requiere una respuesta sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Estamos convencidos de que la Agenda Urbana es la forma de que pueblos, ciudades y territorios diversos se unan en una causa común: afrontar de forma responsable los grandes desafíos del Planeta para el siglo XXI.

Mi agradecimiento personal y del Gobierno de la Diputación a todas aquellas personas, entidades, empresas, asociaciones y, por supuesto, ayuntamientos implicados en esta Agenda Urbana. Sabemos que es un proceso que requiere altas dosis de creatividad, trabajo conjunto, compromiso, sostenibilidad, innovación y apuesta por alianzas entre todos los sectores implicados. Será recompensado todo el esfuerzo realizado durante este año. Ahora tenemos una hoja de ruta consensuada para este territorio, un punto de partida ilusionante.

Contribuir a la implantación de la agenda urbana como mecanismo municipal para aportar, desde nuestro ámbito de actuación, a la consecución de los objetivos y metas de la ONU en su Agenda 2030, y la aplicación de la Agenda Urbana es uno de los compromisos de Diputación de Granada, y seguirá siéndolo. Porque trabajar por un futuro digno y sostenible es sumar esfuerzos intra e intermunicipales; con la certeza de que el potencial y la capacidad de Granada es imparable (y Sostenible).

Somos conscientes del potencial de una provincia unida y cohesionada. Solo pensando en colectivo, avanzamos junt@s.

Granada a 29 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

José Mateos Moreno. *Director Área empleo y Desarrollo Sostenible*
Miryam Prieto Labras. *Jefa de Servicio de Desarrollo*
Jorge López López. *Técnico superior de Desarrollo*

REDACCIÓN

Almudena Pereira Zapata.
Geógrafa y Consultora Ambiental.

Diseño y maquetación
www.dboreal.com

Granada, diciembre 2021

AGENDA URBANA Lanjarón

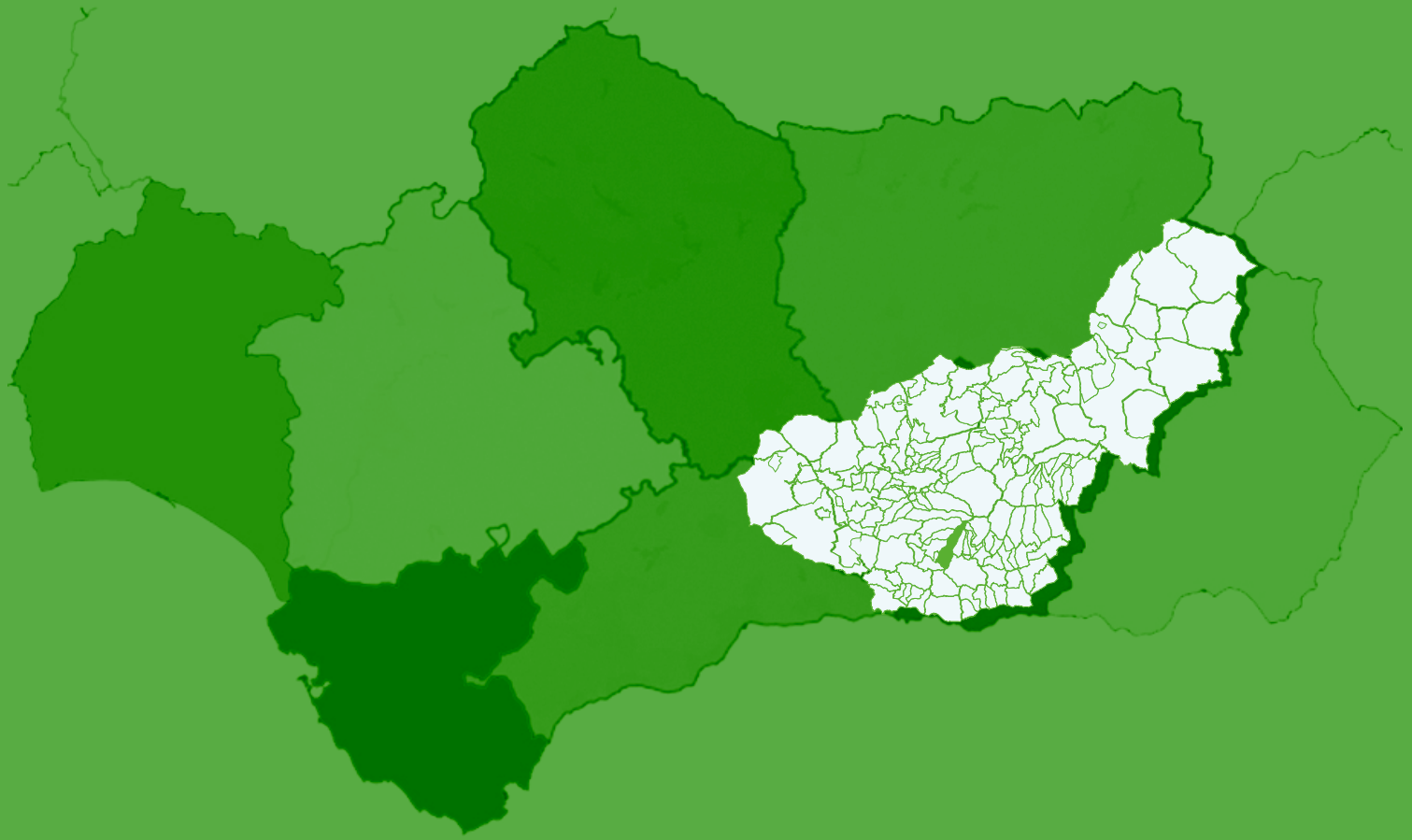

AGENDA URBANA PROVINCIAL DE GRANADA

SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROYECTOS PILOTO AUP ESPAÑOLA

ÁREAS FUNCIONALES QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO SU PLAN DE ACCIÓN

- Mancomunidad **Huéscar** (15.030)
- **Alpujarra** (16.501)
- Mancomunidad **Baza** (34.764)

AUP DE ÁREAS FUNCIONALES TERRITORIALES QUE ULTIMAN SU PLAN DE ACCIÓN

AUP PROVINCIA DE GRANADA
Población total:
919.168
habitantes

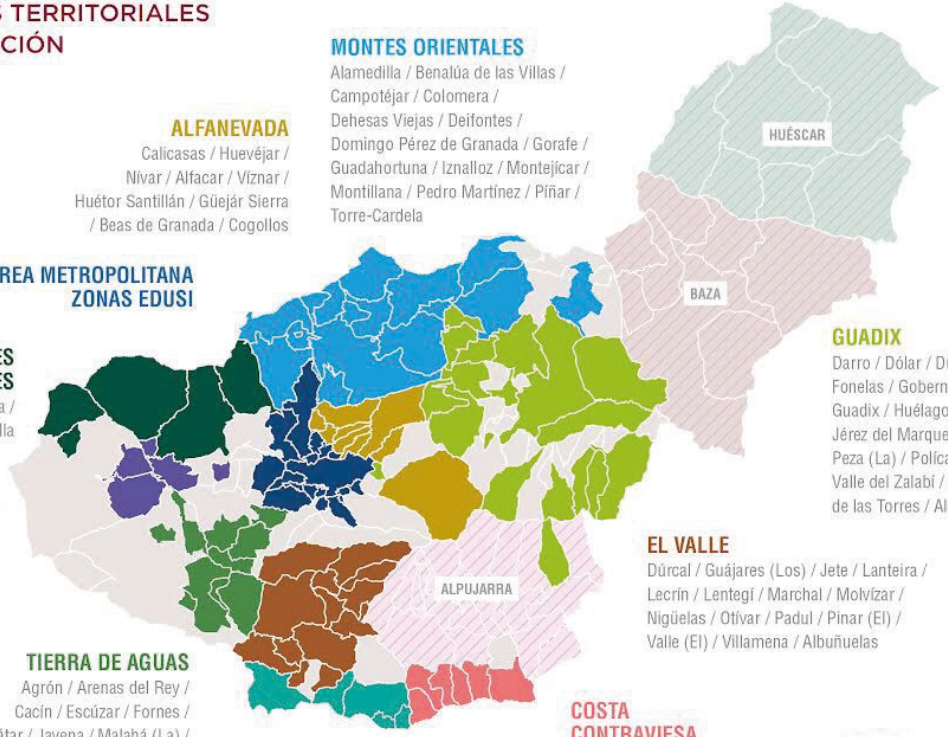

MONTES ORIENTALES
Alamedilla / Benalúa de las Villas / Campotéjar / Colomera / Dehesas Viejas / Deifontes / Domingo Pérez de Granada / Gorafe / Guadahortuna / Iznalloz / Montejícar / Montillana / Pedro Martínez / Píñar / Torre-Cardela

ALFANEVADA
Calicasas / Huevéjar / Nívar / Alfacar / Víznar / Huétor Santillán / Güejár Sierra / Beas de Granada / Cogollos

ÁREA METROPOLITANA ZONAS EDUSI

MONTES OCCIDENTALES
Montefrío / Zagra / Íllora / Moclín / Algarinejo / Alamedilla

RIBERA BAJA GENIL
Huétor Tájar / Moraleda de Zafayona / Salar / Villanueva Mesía / Lachar

TIERRA DE AGUAS
Agrón / Arenas del Rey / Cacín / Escúzar / Fornes / Játar / Jayena / Malahá (La) / Santa Cruz del Comercio / Ventas de Huelma

COSTA PONIENTE
Carchuna / Torrenueva / Motril Almuñecar- la Herradura / Salobreña

COSTA CONTRAVIESA
Gualchos-castell / Lujar / Polopos-Mamola / Rubite / Sorvilan / Albuñol

GUADIX
Darro / Dólar / Dúdar / Ferreira / Fonelas / Gobernador / Gor / Guadix / Huélago / Huéneja / Jérez del Marquesado / Morelábor / Peza (La) / Polícar / Purullena / Valle del Zalabí / Válor / Villanueva de las Torres / Aldeire / Diezma

EL VALLE
Dúrcal / Guájares (Los) / Jete / Lanteira / Lecrín / Lentegí / Marchal / Molvízar / Nigüelas / Otívar / Padul / Pinar (El) / Valle (El) / Villamena / Albuñuelas

AGENDA URBANA Y RURAL GRANADA 2030

Diputación de Granada
Avanzamos junt@s

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO 10
1.1 OBJETO DEL TRABAJO 11
1.2 ENFOQUE Y METODOLOGÍA 15
1.3 ALCANCE Y ACOTACIÓN ESPACIO- TEMPORAL 16
1.4 OTROS MARCOS DE PLANIFICACIÓN 18

2 ANÁLISIS SECTORIALES 20
2.1 MODELO URBANO Y TERRITORIAL 21
2.2 PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL 25
2.3 POBLACIÓN Y TERRITORIO 33
2.4 ECONOMÍA Y SOCIEDAD 36
2.5 MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA 46
2.6 MOVILIDAD 57
2.7 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN 59
2.8 TIC Y TERRITORIO INTELIGENTE 61

3 DIAGNÓSTICO 68
3.1 DAFOS POR ÁREAS TEMÁTICAS 69

4 PLAN DE ACCIÓN 79
4.1 LA ESTRATEGIA LOCAL: RETOS Y OBJETIVOS 80
4.2 PLAN DE ACCIÓN 83
4.3 PROGRAMAS 89
4.4 INDICADORES 98
4.5 FINANCIACIÓN 99

5 GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO 102
5.1 MODELO DE GOBERNANZA 103
5.2 LA IMPLEMENTACIÓN 104
5.3 MEMORIA DEL PROCESO DE DISEÑO DE LA AGENDA URBANA DE LANJARÓN 105

6 BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA 108

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

AGENDA URBANA Y RURAL GRANADA 2030

Planes de Desarrollo para la generación de empleo en municipios de la provincia de Granada en el marco de la Concertación al programa 15422

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1 OBJETO DEL TRABAJO
1.2 ENFOQUE Y METODOLOGÍA
1.3 ALCANCE Y ACOTACIÓN ESPACIO - TEMPORAL
1.4 OTROS MARCOS DE PLANIFICACIÓN

Los antecedentes de la Nueva Agenda Urbana los encontramos en la Agenda 2030, siendo uno de los acuerdos surgidos de esta como herramienta de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, su punto de partida son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y más específicamente el ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles.

En el año 2016 fue refrendado por la Asamblea General de la ONU y posteriormente la Unión Europea puso en marcha la Agenda Urbana de la UE; cuya base la encontramos en la política urbana de la UE a través del llamado "Acervo urbano" (Urban Acquis), que refleja el entendimiento común a lo largo de los años en varios documentos, siendo los más recientes el Pacto de Ámsterdam en 2016, donde se recogen los principios de la Agenda Urbana Europea, respaldado por la Declaración de Bucarest en 2019.

La Agenda Urbana de la UE pretende ser un conjunto coherente de acciones impulsadas por parte de los actores europeos clave, destinadas a desarrollar el potencial pleno de las zonas urbanas e impulsar su contribución a la consecución de los objetivos comunes a escala nacional y de la UE. La Agenda Urbana para la UE adopta un enfoque operativo y orientado hacia tres objetivos: la mejora de la regulación comunitaria, especialmente la relacionada con las zonas urbanas, la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y, finalmente la promoción del intercambio de conocimiento.

A nivel Nacional, el Plan de Acción de la Agenda 2030 se articula en torno a nueve políticas palanca, siendo una de ellas el desarrollo de una Nueva Agenda Urbana, considerada por el Consejo de Ministros como la hoja de ruta que marca las estrategias y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para crear ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

El objetivo principal para desarrollar una Agenda Urbana es promover una nueva manera de pensar y ver el territorio, a través de un nuevo modelo urbano y territorial, centrado en las personas.

La AUE es un marco estratégico sin rango normativo y su vocación es construir un método de trabajo en revisión y evolución. Transciende en este sentido el ámbito competencial y pretende introducir de forma transversal en los distintos ámbitos de planificación este nuevo modelo urbano y territorial.

EL ACTUAL CONTEXTO DE OPORTUNIDAD: EL PLAN NEXT GENERATION

Desde su publicación en 2019, la Agenda Urbana Española emerge como una pieza clave de las políticas palanca dentro del proyecto de país que impulsa el gobierno central con la referencia de los ODS.

La AUE, viene a asumir, canalizar y orientar la dimensión urbano territorial de este proyecto. Así, el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible." Se estructura a partir de nueve políticas palanca, de las cuales la tercera es la Agenda Urbana Española.

Fig. 1. Imágenes de las portadas del Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 (izqda.) y del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia (dcha.)

Por otro lado, el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia (PRTR), que vehicula a nivel estatal la respuesta europea del Plan Next Generation EU para la reactivación económica tras la crisis sanitaria de la COVID 19, se concreta a su vez, en este caso, en diez políticas palanca. De entre ellas, el primer lugar las ocupa "Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura", en la presentación de esta política, se apunta expresamente a la unión entre la Agenda Urbana y la problemática demográfica y alimentaria.

La herramienta de la Agenda Urbana Española se consolida, por tanto, como el cauce para la orientación de la inversión, tanto europea como estatal, en políticas de resiliencia urbana y rural.

1.1 OBJETO DEL TRABAJO

El presente trabajo tiene por objeto desarrollar la **AGENDA URBANA DEL MUNICIPIO DE LANJARÓN** y se encuadra en el Programa de Concertación **15422 Diseño de la Agenda Urbana 2030 para el desarrollo sostenible**, que desarrolla la Diputación de Granada a través de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible.

El Programa de Concertación 15422 es un subprograma del **154 Asistencias Técnicas en Iniciativas de Desarrollo Sostenible**, que se divide en dos subprogramas que coincide con las fases de implantación de esta:

- **Programa 15422**. Diseño de Agenda Urbana 2030 para el desarrollo sostenible.
- **Programa 15423**. Asistencia Técnica en la Implementación inicial y consolidación de Planes de acción de Agenda 2030.

El programa consta por tanto de dos fases a desarrollar en años sucesivos, siendo este documento el de **diseño de la Agenda Urbana del Municipio de Lanjarón**, cuyos objetivos son:

Realizar un diagnóstico estratégico del ámbito territorial y sus potencialidades, que dé una visión de conjunto de los factores que condicionan el desarrollo del municipio e identifiquen los retos a los que se enfrenta, con ayuda de la participación social. de sus oportunidades. A través de la reflexión y el debate participativo se definirán los objetivos y líneas estratégicas clave para cumplirlos, así como retos que suponen la estructura del Plan de Acción.

Por tanto, la estructura de este documento responde a dos instrumentos de intervención y gobernanza territorial que son la Agenda Urbana Española y la Agenda urbana de la Diputación de Granada, que establece un Marco Estratégico adaptado a la Provincia, especialmente a través de la Guía Metodológica de la Agenda Urbana de la Provincia de Granada.

1.1.1 La Agenda Urbana Española

Agenda Urbana Española

La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero "menú a la carta" para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

La AUE se aprobó en el año 2019 como una herramienta para realizar una planificación estratégica sostenible en el territorio nacional. La definición que se realiza de la misma es en los siguientes términos:

La Agenda Urbana Española (AUE) es un **documento estratégico**, **sin carácter normativo,** y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, **un método de trabajo y un proceso** para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Tras un intenso trabajo de elaboración y un **amplio proceso participativo** que ha durado casi un año, esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un **Decálogo de Objetivos Estratégicos** que despliegan, a su vez, un total **de 30 objetivos específicos**, y **291 líneas de actuación**, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero **"menú a la carta"** para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a **todos los pueblos y ciudades** con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

La AUE contiene:

1. Un diagnóstico de la realidad urbana y rural.
2. Un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos con 30 objetivos específicos y sus posibles líneas de actuación.
3. Un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.
4. Unas fichas que ilustra cómo podrán elaborarse los planes de acción para la implementación de la AUE.
5. Un Plan de Acción para la Administración General del Estado con propuestas concretas desde el ámbito de las competencias estatales.

Los objetivos que forman el marco estratégico son amplios y ambiciosos, concretados a través de los objetivos específicos así como el desarrollo de posibles líneas de actuación

Tabla 1. Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española. Fuente: Guía Metodológica para la Agenda Urbana de la Provincia de Granada. 2021

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL. 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL
	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO Y TERRITORIAL QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS. 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA. 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS
	OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICOY AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
	OE4. HACERUNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA. 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES. 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE. 4.5. FOMENTAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES
	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. FAVORECER LA CIUDAD Y LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE PROXIMIDAD. 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.
	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS. 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
ECONOMÍA URBANA	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.
VIVIENDA	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.
ERA DIGITAL	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES. 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.
INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN. 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL. 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN. 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

1.2 ENFOQUE Y METODOLOGÍA

1.2.1. Enfoque

El principal reto al que se presenta la Diputación de Granada es la aplicación de la Agenda Urbana Española al ámbito rural de la provincia, con municipios con población inferior a 5.000 habitantes y con claros signos de vulnerabilidad demográfica y económica.

Para ello, en la redacción del diseño de esta Agenda Urbana del municipio de Lanjarón se ha considerado de manera transversal los diferentes enfoques del discurso actual como son:

- el reto demográfico,
- Las necesidades sociales y económicas del territorio.
- las amenazas ante el cambio climático,
- las nuevas necesidades y posibilidades derivadas de la pandemia sanitaria,
- la adaptación de la Agenda urbana a un entorno rural de características singulares como es la Alpujarra, a través del marco metodológico de la Diputación de Granada.

1.2.2. Metodología

La metodología que se ha seguido viene dada a través de la Guía metodológica para la Agenda Urbana en la provincia de Granada, Y se ha desarrollado en dos fases principalmente.

Fase 1. Aproximación estratégica.
- Análisis de los condicionantes de partida.
- Contacto inicial e interlocución institucional.
- Sesiones iniciales de trabajo con el equipo municipal. Identificando retos y líneas de trabajo posibles.
- Estudio inicial de información del municipio.

Fase 2. Información, análisis y diagnóstico técnico.
- Recogida de información y análisis sectoriales por temáticas.
- Realización de encuesta a la población municipal.
- Trabajo de campo.
- Diagnóstico técnico.

Fase 3. Diagnóstico participado.
- Diagnóstico por actores a través de reuniones individuales.
- Recopilación de procesos participativos realizados en el municipio en el contexto de otros proyectos.
- Redacción del diagnóstico a través de diagnóstico DAFO por objetivos estratégicos.
- Validación institucional.

Fase 4. Plan de Acción.
- Reconocimiento de prioridades y proyectos del municipio.
- Sesiones de planificación.
- Priorización de actuaciones.
- Plan de Acción.

Fase 5. Modelo de Seguimiento y Gobernanza.
- Diseño de organigrama y articulación de actores.
- Validación del modelo.
- Aprobación en Pleno de la Agenda Urbana.

1.3 ESCALA ESPACIAL Y TEMPORAL

1.3.1. Espacial

El desarrollo del proyecto ha tenido una trascendencia municipal, acotándose su contenido, estudio sectorial y Plan de Acción al ámbito municipal de Lanjarón, si bien el carácter de la organización territorial ha necesitado de la colaboración de actores de carácter comarcal.

Las actuaciones se han dimensionado a escala municipal, si bien se ha señalado su conexión con la Agenda Urbana de la Mancomunidad de la Alpujarra por la importancia y transcendencia que tendrá en el futuro el reconocimiento de estructuras comarcales y mancomunadas para el desarrollo de determinadas estrategias que permitan aunar esfuerzos técnicos y económicos en la consecución de objetivos comunes, pues estamos hablando de territorios que comparten características físicas y socioeconómicos similares, por lo que la respuesta ante estos retos y objetivos se realizará posiblemente desde los mismos enfoques.

En el enfoque espacial se ha tenido en cuenta también la proyección que el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada tiene sobre el municipio, ya que un porcentaje muy elevado de suelo está incluido en este y las actuaciones en el mismo deben realizarse respetando los instrumentos de gestión del Parque.

1.3.2. Escala Temporal

La escala temporal se refiere al tiempo que el Plan de Acción de la Agenda Urbana necesitará para desarrollarse.

En este sentido, se han definido dos marcos temporales a los que se acoge el Plan según las revisiones de indicadores. Por un lado a la vigencia y seguimiento de la Agenda Urbana Española, que resalta dos fechas de revisión, el año 2023 y el año 2030, ambas fechas coinciden en el tiempo con la finalización de periodos de programación y además el 2030 con la revisión del cumplimiento de la Agenda 2030.

Por otro lado, se han tenido en cuenta la temporalidad de los programas de concertación de Diputación de Granada, de carácter bianual, por lo que se ha dispuesto una revisión dentro de tres programas de concertación (2022-2023, 2024-2025 y 2025-2026)

Por tanto, se prevé una revisión a corto plazo de la Agenda, que serian en 2023 y 2026 y un plazo medio-largo que coincidiría con la revisión de la Agenda 2030 y de los hitos principales como es la reducción de las emisiones, el inicio de la descarbonización, la adaptación a las amenazas relacionadas con el cambio climático, la grave crisis económica y social derivada de la situación de pandemia sanitaria, etc.

1.4 MARCOS DE PLANIFICACIÓN

Para la redacción de la Agenda Urbana de Lanjarón se han tenido en cuenta los diferentes marcos de planificación relacionados con las áreas de trabajo de la misma, teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de trabajo y escala. Concretamente se han considerado los objetivos de:

- Agenda Urbana de Andalucía. (2018).
- Marco Estratégico Común.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.(2014-2020).
- Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020).
- GDR de la Alpujarra.
- Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra.

Tabla.2. Objetivos y retos de los principales instrumentos de planificación relacionados con la Agenda Urbana de Lanjarón.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2019	AGENDA URBANA ANDALUZA. 2018	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (2021-2027)	PROGRAMA DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA (2014-2020)	AGENDA URBAN DE LA MANCOMUNIDAD DE LA ALPUJARRA
Objetivos Estratégicos	Retos	Prioridades de Inversión	Prioridades	Objetivos Específicos
Estatal	Regional	Comunitario	Regional	Comarcal
O.E.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. O.E.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. O.E.3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. O.E.4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. O.E.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. O.E.6. Fomentar la Cohesión Social y buscar equidad. O.E.7. Impulsar y favorecer la economía urbana. O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda. O.E.9. Liderara y fomentar la innovación digital O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.	Dimensión espacial R.1. Impulsar la Ciudad Sostenible e integrada. R.2. Favorecer la territorialidad interconectada R.3. Promover el equilibrio territorial Dimensión económica R.1.Identificación de sectores productivos estratégicos en el horizonte 2030 R.2. Adaptar la actividad productiva a la nueva economía para dar respuesta a los desafíos actuales Dimensión social R.1. Impulsar el diseño de la ciudad para todas las personas R.2. Favorecer una ciudad socialmente sostenible. R.3. Promover la ciudad equitativa R.4. Consolidar la ciudad como espacio de convivencia Dimensión ambiental R.1. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático R.2. Diseñar ciudades para el bienestar y la calidad de vida que vuelvan la mirada a la naturaleza R.3. Ciudades limpias y responsables Dimensión Gobernanza R.1. Mejora de la gestión pública R.2. Una administración eficaz R.3. Una administración con liderazgo	1. Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas; 2. Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático; 3. Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales; 4. Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria; 5. Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.	P.1. Fomentar la transparencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. P.2. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. P.3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria , incluyendo la transformación y la comercialización de productos agrarios, el bienestar animal, y la gestión de riesgos en el sector agrario. P.4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. P.5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. P.6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.	O.1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. O.2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios. O.3.3. Mejorar la rsiliencia frente al cambio climatico. O.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua. O.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales. O.5.2. Potenciar modo de transporte sostenibles. O.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusion social en entornos urbanos desfavorecidos. O.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una prespectiva de genero, edad y capacidad. O.7.1. Buscar la productividad local, la generacion de empleo y la dinamizacion y diversificacion de la actividad economica. O.7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economia local. O.8.2. Garantizar el acceso a la vivienda especialmente a los colectivos mas vulnerables. O.9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities). O.9.2. Fomentar la administracion electronica y reducir la brecha digital. O.10.2. Asegurar la participacion ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. O.10.3. Impulsar la capacitacion local y mejorar la financiacion. O.10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formacion y sesnsibilizacion en materia urbana, asi como intercambio y difusion del conocimiento.

2. ANÁLISIS SECTORIALES

2.1 MODELO URBANO Y TERRITORIAL
2.2 ANÁLISIS DOTACIONAL Y TERRITORIAL
2.3 POBLACIÓN Y TERRITORIO
2.4 ECONOMÍA Y SOCIEDAD
2.5 MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA
2.6 MOVILIDAD
2.7 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN
2.8 TIC Y TERRITORIO INTELIGENTE

2.1 MODELO URBANO Y TERRITORIAL

2.1.1 Ámbito Territorial

El municipio de Lanjarón forma parte de la Comarca denominada "Alpujarra" dentro de la Provincia de Granada, ocupando el lugar de "puerta de la Alpujarra" al ser el primer municipio ubicado en esta comarca en su acceso por la zona Oeste de la misma.

La unidad territorial a la que pertenece se distribuye por las provincias de Granada y Almería, diferenciándose ambas en función a la delimitación administrativa de estas. La Alpujarra se caracteriza por ser un territorio de gran riqueza natural y patrimonial, con una casuística particular en cuanto a aspectos físicos, humanos y económicos respecto al resto de la provincia.

En cuanto al municipio de Lanjarón, territorio que nos ocupa para este estudio, se ubica en el límite Oeste de la Comarca, limitando con los municipios de Órgiva, Cañar, Bubión, Capileira, Dílar, Dúrcal, Nigüelas, Lecrín y el Pinar.

El acceso al mismo se realiza a través de la Autovia A-44 de Sierra Nevada a Motril, via de referencia a nivel provincial ya que vertebra la provincia de Norte a Sur y conecta directamente con otras vías principales como son la A-92, la A-7 y la ya dicha A-44. Su distancia al municipio de Granada es de 44 km y a 37 km del municipio de Motril. Con respecto a la accesibilidad y conectividad del municipio con el resto de la comarca se realiza a través de la carretera de montaña, la A-348 y la A-4131, A-4132 y la GR-5204.

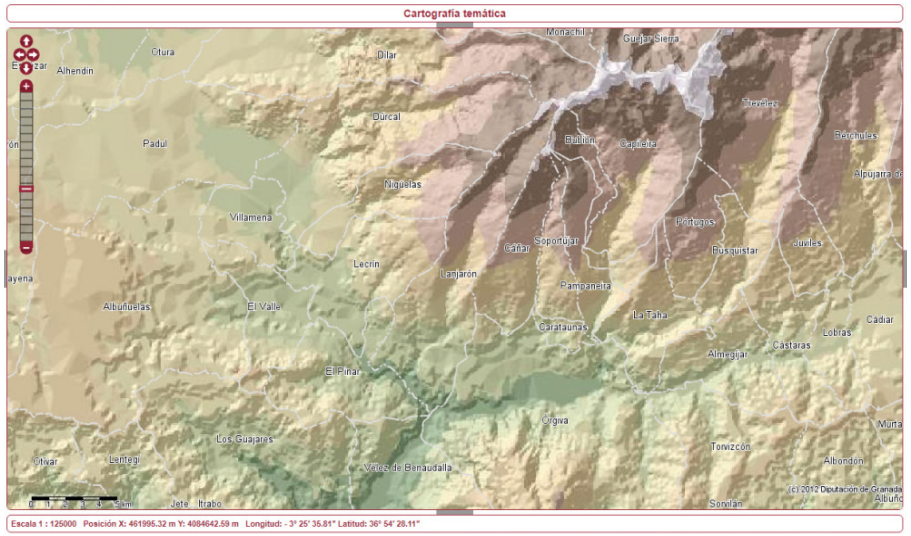

Figura.2. Ubicación de Lanjarón y sus límites territoriales. Fuente: Sistema de Información Geográfica de la Provincia de Granada. SIGGRA. Diputación de Granada.

Tabla .3. Principales parámetros territoriales. Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIMA. Banco de datos. IECA. Junta de Andalucía.

Municipio	Superficie	Población (hab.2020)	Densidad de población (hab/km^2)	Núcleos población
Lanjarón	60,38 Km^2	3.530	58,46	1

El primer condicionante asociado al desarrollo de los asentamientos en este territorio está ligado a la orografía, ya que estamos ante una zona denominada de Fortaleza Natural formada por altas cumbres, grandes valles, pero de relieve abrupto y complejo para las comunicaciones y asentamientos.

En este sentido, los primeros asentamientos de los que se tiene constancia datan del Siglo XIII, época en la que el pueblo árabe dominaba el territorio peninsular. No obstante, algunos historiadores mantienen que fue en el Siglo X cuando se produjo la llegada de dos tribus árabes responsables del impulso demográfico y económico de la zona al introducir mejoras en las infraestructuras y sistemas de riego impulsando la agricultura y ganadería y, con ello, propiciando la aparición de molinos de harina, hornos de panaderos, de cal y yesería, industria espartera y de seda, etc.

La historia de este territorio está asociada a la del reino de Granada, ya que tras la caída de este, el municipio pasó a formar parte del reino Castellano, destacando episodios como el de la rebelión de los moriscos en el 1568, en época de Felipe II, quien reprimió dicho levantamiento y terminó con la expulsión de los moriscos de la zona y la posterior repoblación con población del Reino de Castilla. De todos estos acontecimientos encontramos hitos que aparecen a lo largo de todo el municipio a través de su patrimonio cultural como es el Castillo de Lanjarón, las ermitas o la Iglesia, los numerosos pilares, etc.

El Municipio de Lanjarón en el Marco Estratégico Territorial Andaluz

El marco estratégico territorial en la Comunidad Andaluza lo establece el **POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía)**, aprobado por el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre cuyo principal objetivo es orientar la planificación y las políticas públicas relacionadas con el ámbito territorial.

El origen de este plan está inspirado en el desarrollo del Sistema de Ciudades iniciado en 1986 y cuyo objetivo era evitar desequilibrios territoriales en los municipios de Andalucía. Actualmente el POTA se presenta como un objeto para la ordenación del territorio andaluz siendo este de función pública y al servicio del interés general.

Este documento tiene en cuenta los retos más importantes de los territorios actuales como la competencia económica global, los cambios demográficos, la inmigración actual, la incertidumbre del suministro energético y el cambio climático. En su desarrollo se vio la importancia que el ordenamiento territorial equilibrado tiene sobre el desarrollo económico, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental para el territorio andaluz, sobre todo al tratarse de un territorio de gran diversidad que requiere respuestas específicas y diferencias.

El POTA, por tanto, constituye el marco de referencia territorial para los planes de ámbito subregional y para las actuaciones que influyan en la ordenación del territorio.

El documento desarrolla un modelo territorial basado en sistemas, esquemas, dominios y unidades territoriales, generando unas estrategias de desarrollo territorial entendidas como directrices en relación a los sistemas de ciudades y las Unidades Territoriales, así como de los sistemas regionales básicos (hidrológico-hidraúlico, energético, de transporte y comunicaciones). Además zonifica el conjunto de la autonomía en cuatro grandes dominios territoriales y diferentes unidades territoriales, para finalmente establecer instrumentos de gestión, seguimiento, evaluación y planificación en el desarrollo y gestión del Plan de Actuación.

La aprobación del POTA y los 8 Planes Subregionales suponen un gran avance en la planificación territorial.

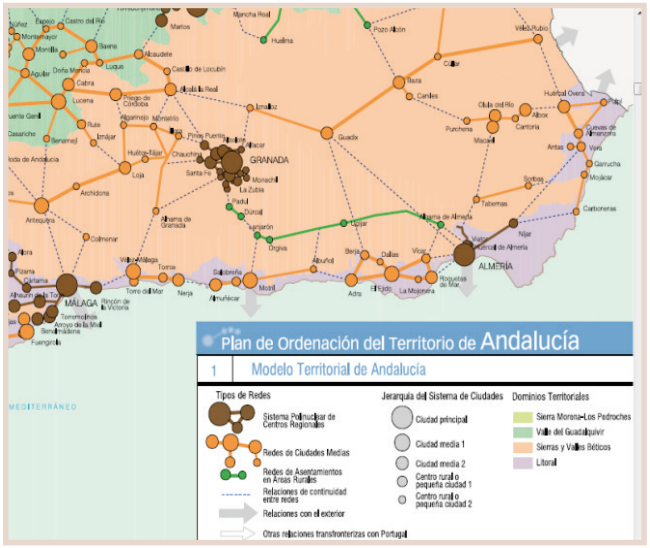

Figura 3. Modelo territorial del POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía) para la zona de estudio.

El sistema de articulación territorial integra al municipio de **Lanjarón** en la Unidad Territorial denominada **Alpujarras-Sierra Nevada** integrada en una **Red de Asentamientos Rurales**, siendo uno de los 32 municipios que forman la comarca de La Alpujarra. Por localización, el municipio de Lanjarón está también relacionado con núcleos próximos del Valle de Lecrín.

Este tipo de organización se caracterizan por la existencia de Centros Rurales con algunas funciones supralocales, pero que no suponen una organización netamente centralizada, por lo que los proyectos y actuaciones deben dar respuestas diferenciadas en el territorio, garantizando, como base, la accesibilidad a los servicios básicos de la población mediante una organización adaptada a la baja densidad y débil demanda así como asegurar su mejor integración en el Esquema Básico de Articulación Territorial de Andalucía. Dentro de este enfoque más global, la Alpujarra y por ende Lanjarón, se reconoce dentro de las **Redes densas de asentamientos rurales** con un alto nivel de cohesión y homogeneidad interna que coexisten con **redes de baja densidad**, debido a un proceso de decadencia de un poblamiento rural histórico. Son organizaciones más desarticulas y complejas, dónde deben establecerse con mayor precisión estrategias de organización propias.

Una de las consideraciones del Plan se basa en el hecho de que estas zonas se han aprovechado en menor medida de los procesos de modernización de la base productiva y por tanto, cuentan con una menor integración en la economía globalizada. Estos sistemas además son considerados como recursos territoriales de primer orden, siendo depositarios de un valioso patrimonio cultural y natural, de gran valor ecológico. Pero que en los últimos años han sufrido problemas de despoblamiento o regresión demográfica debido principalmente a los problemas de accesibilidad y la falta de servicios públicos, que aunque se han mejorado en las últimas décadas requieren de una actuación eficiente para reducir al máximo esta deficiencia.

Finalmente, el Plan contempla que todas las oportunidades de desarrollo de las áreas rurales ya sean de carácter agrario, industrial o turístico, deben ser compatibles con el mantenimiento de los espacios rurales y naturales y con la preservación de la identidad territorial y el patrimonio urbano y cultural.

Los objetivos que el plan establece en su Modelo Territorial para esta zona son los siguientes:

1. Consolidar las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales referentes para la ordenación territorial de los espacios rurales.
2. Mejorar los niveles de calidad de vida de la población rural para frenar los procesos de despoblamiento.
3. Favorecer el desarrollo territorial de las áreas rurales de forma compatible con la preservación y puesta en valor de sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

La siguiente figura muestra esta estructura, en la que vemos como no hay un centro superior claro de referencia en toda la zona, si no que coexisten núcleos de mayor densidad poblacional y núcleos de menor. Esta imagen nos deja una primera visión de las debilidades y oportunidades del territorio.

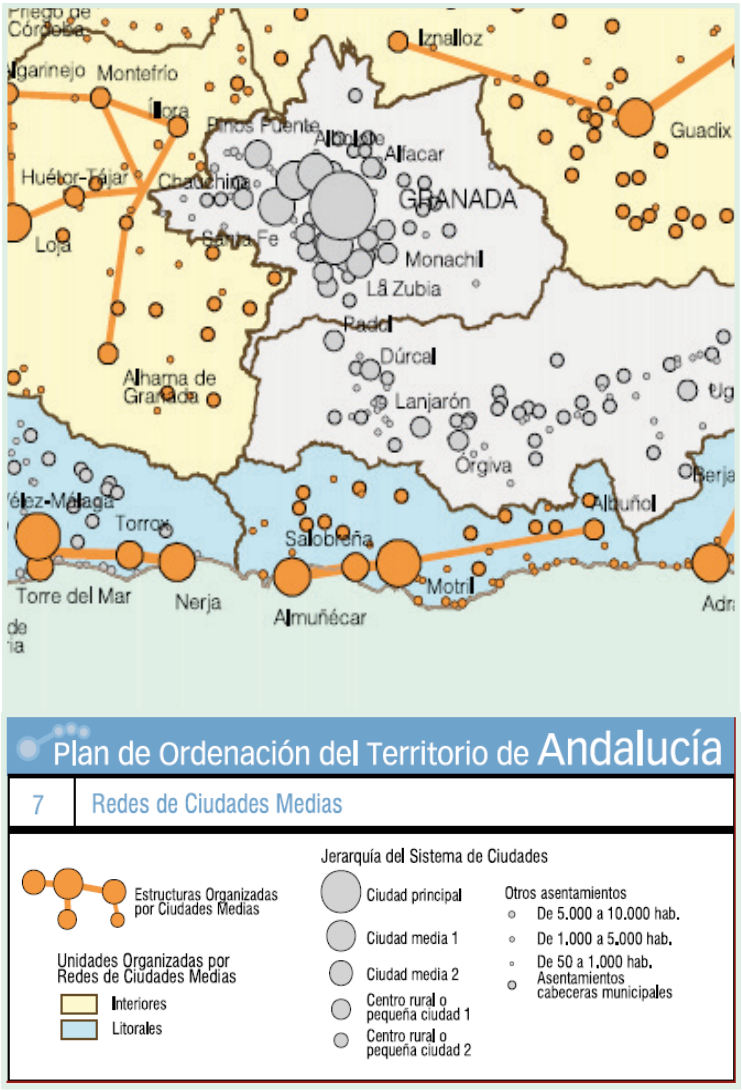

Figura. 4. Articulación de los núcleos de población en la zona de estudio según el POTA.

Tabla 4. Modelo Territorial del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

Estrategia Desarrollo	Sistema de Ciudades	Centros Regionales
		Redes de Ciudades Medias
		Redes de Asentamientos en Áreas Rurales
	Articulación Regional	Sistema Intermodal de Transportes
		Sistema de Telecomunicaciones
		Sistema Energético
		Sistema Hidrológico-Hidraúlico
	Protección del Territorio	Sistema de Prevención de Riesgos
		Sistema de Patrimonio Territorial
Zonificación del Territorio	Dominios Territoriales	Sierra Morena-Los Pedroches
		Valle del Guadalquivir
		Sierras y Valles Béticos
		Litoral
	Unidades Territoriales	Ámbitos Metropolitanos de los Centros Regionales
		Ámbitos litorales organizados por Redes de Ciudades Medias.
		Ámbitos interiories organizados por Redes de Ciudades Medias.
		Ámbitos Organizados por las Redes Urbanas en las Áreas Rurales

Por otro lado, el POTA incluye la zona de estudio en el dominio Territorial denominado **Sierras y Valles Béticos.** Esta unidad está formada por una gran diversidad de formas estructurales, lo que ha dado lugar a formas muy diferenciadas y a la vez interrelacionadas (zonas de vega y montaña por ejemplo).

Son estas las principales causantes de la distribución de los asentamientos a lo largo del espacio y el tiempo, configurando en este caso un sistema de asentamientos comarcal de indiscutible personalidad cultural.

A nivel social y económico, ha demostrado una tendencia regresiva y debilidad más acusada que otras unidades. Se trata de un territorio difícil de articular y aunque se han realizado mejoras es necesario seguir trabajando en esta línea al tratarse de un territorio de fuertes contraste.

La zona de trabajo forma parte de las Sierras Penibéticas, dónde el elevado valor ecológico de sus macizos ha justificado la declaración como espacios naturales protegidos. Esta zona se extiende desde las cumbres de Sierra Nevada y el Mediterráneo, abarcando la fachada sur del macizo, la Sierra de Lújar y la Sierra de la Contraviesa, además de las llanuras cuaternarias intercaladas entre estas altas montañas. Así mismo, la comarca es recorrida por el río Guadalfeo y el río Adra, y alcanzando al sur la costa de Granada.

El plan contempla también las oportunidades de desarrollo de estas zonas pasando por fomentar la formación de redes de cooperación para la diversificación de la actividad económica y la consolidación de sistemas productivos locales, acentuando la importancia del sector industrial como medio de cohesión social a la vez compatible con la conservación de los valores ecológicos.

Otro aspecto importante que incorpora el plan es el mantenimiento de la diversificación de los usos del suelo y la gestión sostenible del monte mediterráneo, como principio orientador de los modelos de gestión del territorio, y que además deberá complementarse con el desarrollo de modelo de turismo sostenible, puesta en valor del patrimonio natural y cultural, el control estricto de los procesos de desarrollo urbano extranúcleo y la incidencia que en la economía local tiene la actividad turística.

2.1.2 Equipamientos y servicios

Tabla 5. Principales equipamientos y servicios municipales. Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIMA. Banco de datos. 2020 y Ayuntamiento de Lanjarón.

SERVICIO	EQUIPAMIENTO	NÚMERO
Educación	Centros Infantiles	2
	Centro de E. Primaria	1
	Centros E. Secundaria	1
	Centros E. Bachillerato	0
	Centros E. adultos	3
Sanitario	Centros de Salud	0
	Consultorio	1
Sociales	Asistencia Social	3
	Residencias personas mayores	1
	Albergues Municipales	0
	Centro Guadalinfo	1
	Biblioteca Pública	1
	Oficinas Bancarias	3
	Número de Hoteles	13
	Número de Hostales	1
	Plazas Hoteleras	671

2.2 PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

El análisis del patrimonio existente en un territorio nos permite conocer sus capacidades y potenciales sociales, económicos y ambientales. La importancia del patrimonio de un territorio radica en la capacidad de valoración del mismo por parte de la población. Esta puesta en valor del patrimonio tiene un valor social que bien gestionado se puede traducir en desarrollo económico local. De ahí la importancia de este apartado, pues nos acerca a las oportunidades que el territorio tiene para conseguir los objetivos planteados en el Programa Nueva Agenda Urbana.

Se ha dividido la información entre patrimonio natural y cultural, sin que sea óbice para la coexistencia de ambos en la realidad territorial.

2.2.1 Patrimonio Natural

2.2.1.1 Ecosistemas, paisajes y recursos naturales. Espacios Naturales Protegidos

El municipio de Lanjarón se encuentra en un enclave natural de alto valor, siendo uno de los municipios cuyo límite administrativo llega hasta la cumbre de Sierra Nevada, razón por la que el 52,78% de su territorio está organizado bajo una figura de protección. A continuación se muestra un cuadro con las figuras de protección a nivel municipal:

Tabla 6. Figuras de Protección Natural que afectan al término municipal de Lanjarón.
Fuente: elaboración propia a partir de datos oficiales de la Junta de Andalucía.

Parques Naturales	Parque Natural de Sierra Nevada
	Parque Nacional de Sierra Nevada
Red Natura 2000	Reserva de la Biosfera de Sierra Nevada
	Zona ZEPA Sierra Nevada
	Zona ZEC Sierra Nevada
Plan Especial de Protección del Medio Fisico (PEPMF)	PE-1. Borreguiles de Sierra Nevada
	CS-5. Sierra Nevada

2.2.1.2 Ecosistemas, paisajes y recursos naturales. Montes Públicos.

Tabla 7. Usos del Suelo y Cobertura Vegetal. Superficies Forestales y Naturales.
Fuente: elaboración propia. Datos de ieca. SIMA Banco de datos.

Municipio	Superficie municipal (Km^2)	Arbolado denso (%)	Matorral con arbolado (%)	Pastizal con arbolado (%)	Arbustivas herbáceas sin arbolado (%)	Escasa cobertura vegetal (%)	Total porcentaje municipal
Lanjarón	60,38	2,14723	5,09589	3,12504	30,121	31,0260019	71,52

2.2.1.3 Ecosistemas, paisajes y recursos naturales. Otros elementos de Patrimonio Natural

A continuación se enumeran otros elementos asociados al Patrimonio Natural del municipio de Lanjarón como son:

Elementos Hidrológicos e Hidrogeológicos: el enclave de Lanjarón lo hace partícipe de una cuenca importante como la del río Guadalfeo, siendo atravesado por el río Lanjarón. La importancia para el municipio de este recurso está representada tanto por la calidad de la misma, como por la gran variedad y riqueza de sus manantiales, con particularidades contrastadas en cuanto a composición mineromedicinal, así con funciones turísticas, con unos 70 hm^3/año. Los manantiales que nos encontramos en el municipio son:

- Pilar de la Fuente de las Adelfas.
- Manantial de la Hoya del Grillo.
- Manantial del Cenete.
- Manantial de Nicasio.
- Fuente de Jiguito y Pilarillo Vuelto o de las Cuatro Esquinas.
- Manantial del a Capuchina.
- Manantial Salud I.
- Manantial Salud II.
- Manantial Capilla.
- Manantial San Vicente.
- Manantial el Salao.

Otro elemento a resaltar son los **elementos botánicos y geomorfológicos** de interés, como son:

- Castañar de la Huerta de las Monjas (Área Recreativa).
- Bosque de Eucaliptos de Lanjarón. (Parque del Salao).
- Pinar de Prado Abarca.
- Reserva Forestal de Tello.
- Conjunto de Plátanos de Sombre en la Avenida Real y Calle Real.
- Pinos del Convento de Lanjarón.
- Tilos del Convento de Lanjarón.
- Cabecera del Rio Lanjarón.
- Cerro del Caballo.
- Laguna Cuadrada.
- Laguna de Barro.
- Laguna de Nájera.
- Laguna del Caballo.
- Laguna del Lavadero de la Reina.
- Tajo Colorado.
- Travertinos del Valle del Río.

2.2.1.4 Ecosistemas, paisajes y recursos naturales. Senderos y Rutas por la Naturaleza.

Teniendo en cuenta el porcentaje de suelo municipal ubicado en Parque Natural y Nacional no es de extrañar que los senderos y rutas de este municipio sean una atracción para senderistas y amantes de la naturaleza. El término municipal de Lanjarón tiene como cota más alta los 3.011 metros, caracterizada por la presencia de pastizales. Unos metros más abajo, cerca del Refugio Elorrieta, del Lavadero de la Reina, así como las Lagunas de la zona, es dónde la naturaleza despliega su máximo esplendor pudiendo encontrar especies endémicas como son la "Violeta de la Sierra" o la "Estrella de las Nieves" entre otras. El Ayuntamiento de Lanjarón cuenta con información para la población sobre las principales rutas del municipio.

A continuación se realiza un listado de los principales senderos y MTB señalizados en el municipio, algunos de ellos pertenecientes a la red europea de senderos:

- Sendero GR-7 (de Grecia a Portugal. Forma parte del Sendero Europeo E-4)
- Sendero GR-142 Lanjarón.
- Sendero GR-240 Sulayr.
- Sendero acequia Aceituno-Cecarta.
- Sendero Cerecillo-Mezquerina.
- Sendero Forestal-Peñuela.
- BTT1 Circular de Tello.
- BTT2 Enduro Chaparra.

En cuanto a los paseos saludables, el Ayuntamiento de Lanjarón cuenta con un catálogo en el que incluyen las siguientes rutas:

- Castillo de los Moros-Vereda del Parque del Salao y Visita al Museo de la Miel.
- Plaza de la Constitución- Barrio Hondillo-Museo del Agua-Pilar de Santa Lucía.
- Pilar del Salaillo- San Roque- Placeta de Santa Ana-Iglesia de la Encarnación.

Otras rutas que se pueden realizar en el municipio según la aplicación Wikiloc y la página web de turismo del Ayuntamiento son:

- Ruta por el Castañar.
- Ruta por las Acequias del municipio.
- Ruta Circular del Rio Lanjarón.
- Ruta del Pescao, con el Mirador del Visillo y de Pedro Calvo (con la instalación columpio para visionar el paisaje).
- Ruta del Castillo árabe de Lanjarón por el Parque el Salao.

Finalmente comentar que la zona cuenta con instalaciones de uso público y apoyo a los senderistas como son:

- Área Recreativa Huerta de las Monjas.
- Refugio de Cerrillo Redondo.
- Refugio de Peñón Colorado.
- Refugio del Caballo.
- Refugio Ventura.

2.2.1.5. Ecosistemas, paisajes y recursos naturales. Cielo Nocturno y Contaminación Lumínica.

Tras la anulación del Decreto 357/2010, de 3 de agosto por el que se aprobó el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética, nos encontramos en un periodo de transición hasta la aprobación del futuro reglamento, en el que hay que dirigirse directamente a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA) y el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre sobre eficiencia energética en instalaciones de alumbrado público exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (RDEE).

Nota: Se prevé que en los próximos meses este reglamento sea aprobado ya que el borrador ya ha estado en exposición pública. Este epígrafe será susceptible de ser actualizado cuando esto suceda.

Por su parte, la Ley GICA, establece como objetivos en materia de contaminación lumínica los siguientes:

- Prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de la luz artificial hacia el cielo nocturno.
- Preservar las condiciones naturales de oscuridad en beneficio de los ecosistemas nocturnos en general.
- Promover el uso eficiente del alumbrado, sin perjuicio de la seguridad de las personas usuarias.
- Reducir la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar, principalmente en entornos naturales e interior de edificios residenciales.
- Salvaguardar la calidad del cielo y facilitar la visión del mismo, con carácter general, y, en especial, en el entorno de los observatorios astronómicos.

Por otro lado, se establecen niveles de iluminación adecuados a los usos y sus necesidades con diferentes tipos de áreas lumínicas, cuyas características y parámetros se establecerán reglamentariamente:

- E1. Áreas Oscuras. Comprenden las siguientes zonas:
    - 1ª. Zonas en espacios naturales con especies vegetales y animales especialmente sensibles a la modificación de ciclos vitales y comportamientos como consecuencia de un exceso de luz artificial.
    - 2ª. Zonas de especial interés para la investigación científica a través de la observación astronómica dentro del espacio visible.
- E2. Áreas que admiten flujo luminoso reducido: terrenos clasificados como urbanizables y no urbanizables, no incluidos en la zona E1.
- E3. Áreas que admiten flujo luminoso medio, comprenden las siguientes zonas:
    - 1ª. Zonas residenciales en el interior del casco urbano y en la periferia, con densidad de edificación media-baja.
    - 2ª. Zonas industriales.
    - 3ª. Zonas dotacionales con utilización en horario nocturno.
    - 4ª. Sistema general de espacios libres.

- E4. Áreas que admiten flujo luminoso elevado. Comprende las siguientes zonas:
    - 1ª. Zonas incluidas dentro del casco urbano con alta intensidad de edificación.
    - 2ª. Zonas en las que se desarrollen actividades de carácter comercial, turístico y recreativo en horario nocturno.

La Consejería competente en materia de medio ambiente establecerá las zonas correspondientes al área lumínica E1 y los puntos de referencia. Los municipios establecerán el resto de áreas lumínicas dentro de su término municipal teniendo en cuenta el uso predominante en el suelo, así como podrán clasificar el territorio respetando las características y limitaciones reglamentarias.

No obstante el documento "*Aspectos Vigentes en materia de preservación del cielo nocturno en Andalucía, tras la anulación del Decreto 357/2010, de 3 de agosto*", *emitido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emite la siguiente nota aclaratoria: Las zonas E1 de máxima protección de Andalucía se aprobaron por Resolución de 25 de enero de 2012 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. El procedimiento para la aprobación del resto de zonas lumínicas, según la Ley GICA, ha de desarrollarse reglamentariamente. Por tanto, hasta la aprobación del nuevo reglamento, los Ayuntamientos no tienen la obligación de zonificar sus términos municipales. No obstante, aquellos municipios que decidan optar por la preservación del cielo nocturno, como patrimonio natural, fomentando así su explotación como recurso cultural, económico y científico, pueden definir las zonas lumínicas de su competencia de forma voluntaria, aplicando los criterios recogidos en dicha ley. En cuanto a los ayuntamientos que ya disponen de zonificación lumínica aprobada, ésta sigue estando vigente.*

De este modo, dichos ayuntamientos deberán cumplir los límites de los parámetros luminotécnicos asociados a las zonas lumínicas declaradas, lo que garantiza tanto el incremento de la protección frente a la contaminación lumínica como un mayor ahorro energético.

Por otro lado, las líneas de actuación de mayor alcance como la formación, concienciación y divulgación o la misma explotación del cielo como recurso económico. En esta línea de trabajo, la Consejería ha creado el mapa de Calidad del Cielo Nocturno, a través de la herramienta QSkyMap, que permite diagnósticar la calidad del cielo en cualquier punto de Andalucía sin necesidad de realizar mediciones. Lo que permite conocer tanto las zonas más contaminadas en las que es necesario implantar medidas correctivas, como las zonas de mayor calidad de cielo, dónde se puede impulsar la certificación del cielo.

A continuación se ha incluido una captura del mapa de cielo nocturno relativa a la zona de estudio en la que se muestra la información de la Red de Información Ambiental REDIAM.

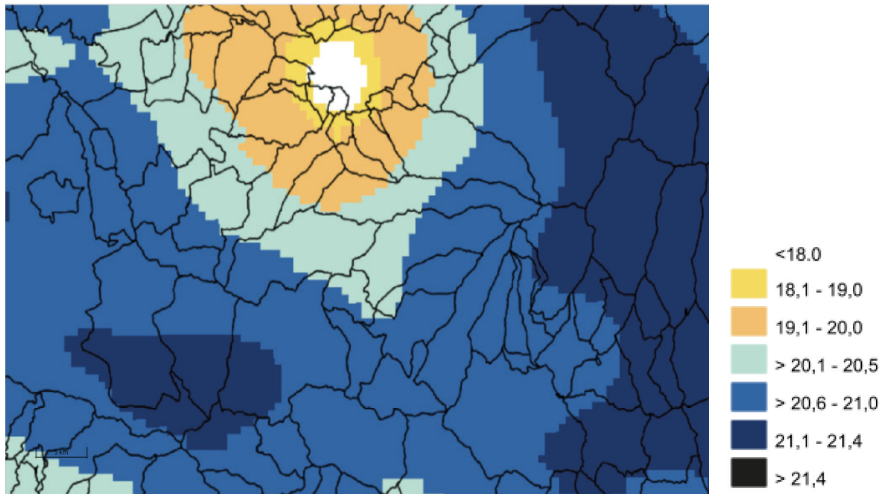

Figura 5. Mapa de cielo nocturno.
REDIAM. IMA 2015. WMS Herramienta de diagnóstico de la calidad del cielo nocturno, QSkyMap (IMA 2015)

QSkyMap clasifica la calidad del cielo nocturno en función del valor de mag/arcseg2 obtenido, así, un cielo estará catalogado como ***"excelente"*** para valores iguales o superiores a 21,4 mag/arcseg2; para valores entre 21,4 mag/arcseg2 y 21,1 mag/arcseg2 estaremos hablando de cielos de calidad ***"muy buena"***; para valores entre 21,1 mag/arcseg2 y 20,5 mag/arcseg2 cielos de calidad ***"buena"*** y ***"a mejorar"*** para cielos con calidad inferior a 20,5 mag/arcseg2.

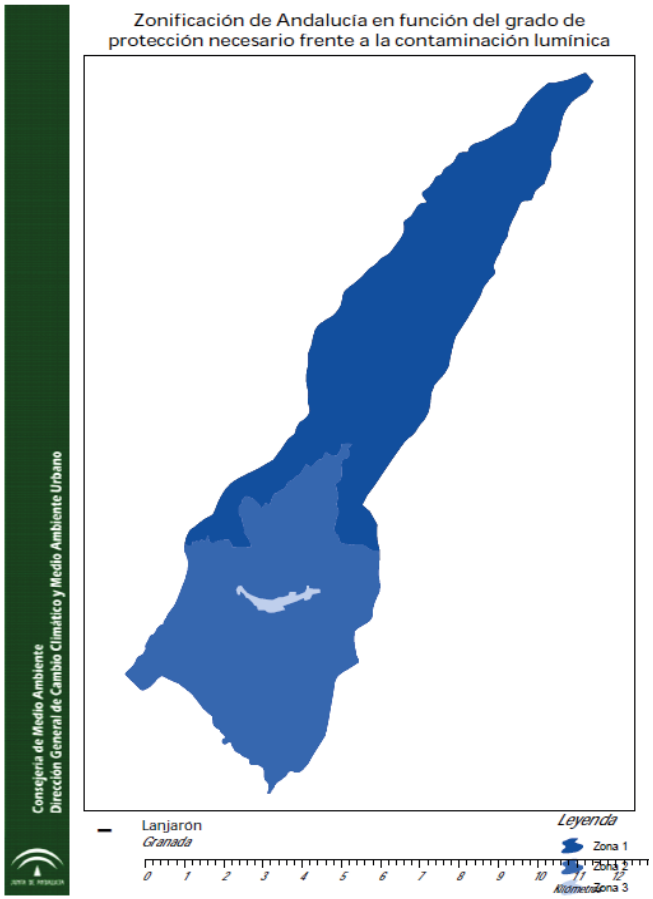

Figura 6. Zonificación del municipio de Lanjarón frente a la contaminación lumínica

2.2.1.6 Ecosistemas, paisajes y recursos naturales. Unidades de Paisaje.
El estudio del Paisaje en Andalucía, y en particular en Granada está muy ligado a la investigación y desarrollo de trabajos regionales realizados durante años por la Universidad de Granada, a través de los profesionales de la Geografía.

Todo ello unido a las directrices europeas en materia de paisaje, ha dado lugar al Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada, realizado por la Secretaría General de Ordenación del Territorio (SGOTU), de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el año 2014 en colaboración con la Universidad de Granada.

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP) (Florencia, 2000) en su artículo 6C y las orientaciones para su puesta en práctica (Consejo de Europa, 2008), en su desarrollo de las Medidas Generales de dicho artículo, exige que las políticas del paisaje que establezcan los Estados o Partes firmantes del Convenio y las autoridades competentes en los distintos niveles territoriales estén basadas en un profundo y detallado conocimiento de los paisajes propios. En este sentido, los instrumentos para definirlos deben de identificarlos, caracterizarlos y cualificarlos, a través del análisis de sus componentes y causas, así como evaluarlos según el valor que la población le atribuye. Según esto "El conocimiento de los paisajes constituye la primera etapa fundamental en cualquier proceso de formulación de opciones o de implicación de agentes cuyas actividades influyen sobre el paisaje, conduce a la formulación de objetivos de calidad paisajística y a la intervención".

En base a esto, podemos decir que la gobernanza territorial debe de incluir el estudio del paisaje como medio para mantener la calidad del espacio y sus señas de identidad. En España, tras la ratificación del CEP por las Cortes Generales en noviembre de 2007, se han iniciado actividades para desarrollarlo, incluyendo estudios realizados con anterioridad como el Atlas de los Paisajes de España de 2005.

En Andalucía, ya en su primer Estatuto de Autonomía de 1981, incluía la protección de los paisajes y su realce, lo que se ha ido concretando en instrumentos sucesivos como la legislación ambiental, de ordenación del territorio y de infraestructuras, planes de protección del medio físico, de los recursos naturales,

entre otros. El nuevo Estatuto de Autonomía lo considera un "derecho y un deber" de cada ciudadano (arts. 28 y 33). La aprobación en 2012 de la Estrategia de Paisaje de Andalucía por el Consejo de Gobierno ha dado lugar a la creación de los Catálogos de Paisaje de las diferentes provincias dando respuesta al cumplimiento del objetivo 6º y la línea estratégica nº 62.

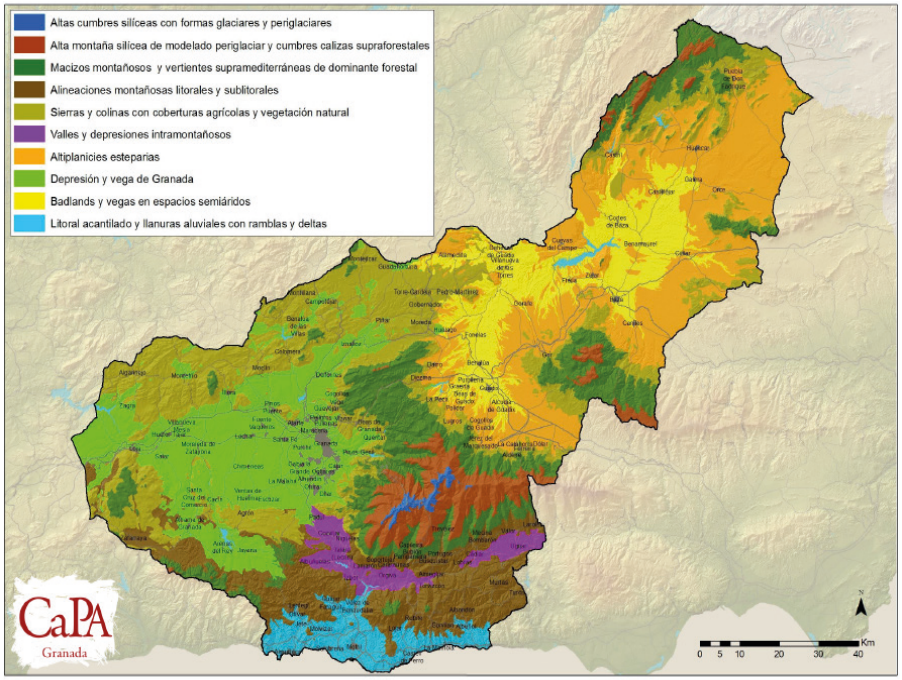

Figura 7. Unidades de Paisaje de la Provincia de Granada- Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada. Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Junta de Andalucía. 2014

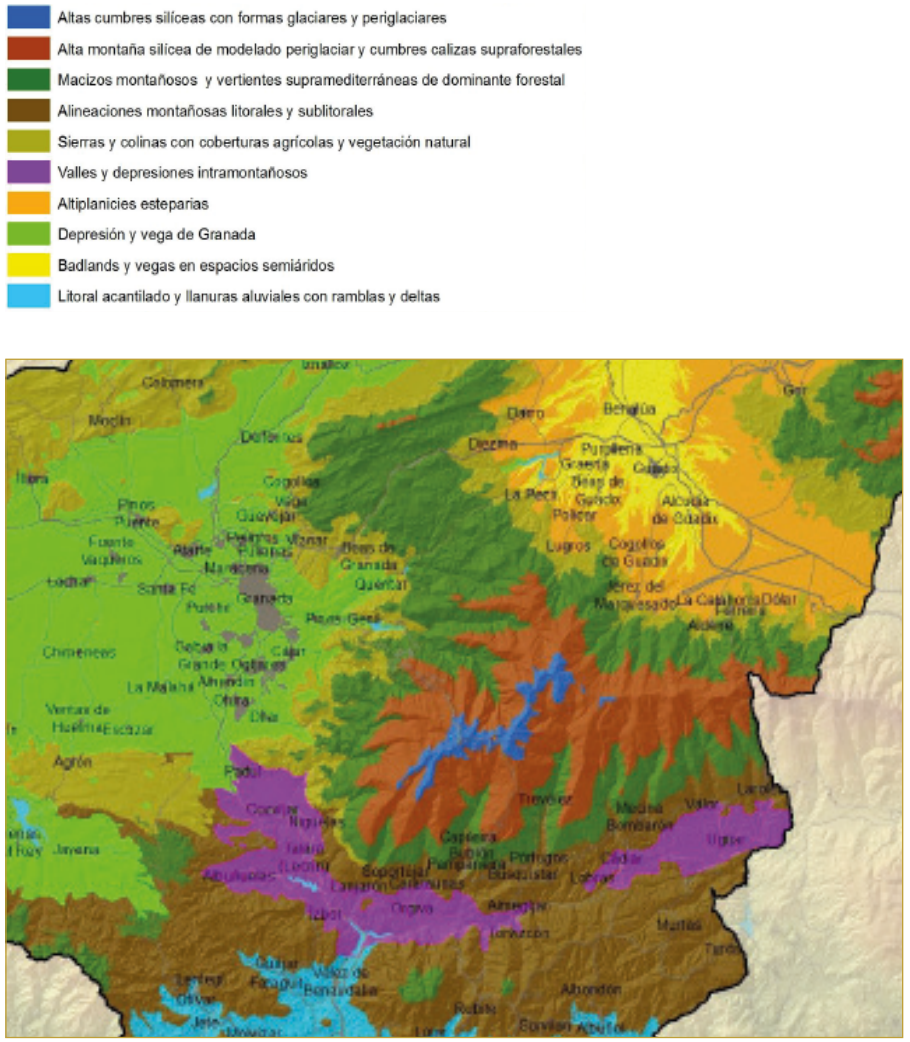

Figura 8. Ampliación de la zona de Lanjarón. Catálogo de Paisajes de la Provincia de Granada. Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Junta de Andalucía. 2014

El catálogo de Paisajes de la Provincia define las siguientes unidades de paisaje para el municipio de Lanjarón:

Altas Cumbres Silicias con formas glaciares y periglaciares.

Altas Montañas Siliceas de modelado periglaciar y cumbres calizas supraforestales. Se trata de zonas con altitud entre los 1.800 metros y los 2.800 metros aproximadamente, se situan por debajo de las altas cumbres de Sierra Nevada. Es un paisaje serrano dónde se desarrollan la cima de las principales montañas de Granada, junto con la franja que bordea estas altas cumbres. Su carácter está marcado especialmente por la litología y geomorfología, con contrastes entre barrancos rectilíneos y el relieve más agreste de Sierra Nevada.

La diversidad en esta área viene dada por la alternancia entre el roquedo, la vegetación arbustiva y el borde de algunas repoblaciones dispuestas en orla en las cotas más bajas.

Son áreas de baja presencia humana, con ausencia de espacios urbanos y de baja densidad. (Con la excepción de Pradollano- estación de esquí en el municipio de Monachil)

Macizos montañosos y vertientes supramediterráneas de dominante forestal. Se corresponde con los espacios de media-alta montaña, son los complejos serranos entre los 1300 y 1900 m. de altitud, incluyendo Sierra Nevada. Se incluye en esta unidad el conjunto nevadense del municipio de Lanjarón, así como las formaciones de coníferas de algunas sierras como Sierra Nevada.
En general, las formas abruptas propias del modelado Kárstico o los fuertes encajamientos de los barrancos, dificultan el desarrollo de las actividades agrícola, limitándose a la producción silvo-pastoril, por lo que el carácter es marcadamente natural, siendo actualmente área protegida.

Sierras y Colinas con Cobertura agrícolas y vegetación natural. Se trata de una unidad de gran variedad, dónde aparecen espacios de media montaña hasta cerros y colinas, resaltando el aprovechamiento forestal y agrario, donde se combinan los ambientes serranos con incursión de la acción antrópica, con una pérdida de espacios intermedios o de transición entre lo forestal y lo antrópico, lo que ha llevado a la simplificación del paisaje y especialización de las unidades.

Valles y Depresiones Intramontañosas. Extendido por el corredor del Guadalfeo, donde incluye las depresiones de Ugíjar y Órgiva, y la confluencia de los ríos Izbor y Guadalfeo, regulados por las presas de Béznar y Rules, y por el Valle de Lecrín.

La altitud varía entre los 200 y los 1200 m. de altitud, extendiéndose de forma alargada desde el Valle de Lecrín por la Comarca de la Alpujarra hasta Ugíjar. Formada por vegas de regadío y campos de secano con una disposición en paralelo a los sistemas montañosos circundantes.

Los espacio cultivados están formados por péquelas parcelas con forma de mosaico. Con aparición en la parte más occidental de aterrazamientos y vegas en fondos de valles más estrechos. El cerramiento que realiza el relieve montañoso circundante genera unas condiciones menos extremas del clima.

El valor histórico-cultural de estos paisajes, tanto en los poblamientos como en las infraestructuras hidráulicas tradicionales y el intrincado parcelario, le dotan de una marcada personalidad, que en parte general un cierto desorden debido a las construcciones en diseminado.

Dentro de esta unidad encontramos la subunidad denominada **Valles intramontañosos con mosaico de regadío y espacios mixtos en secano**, a la que pertenece la zona de estudio, ya que abarca el curso medio del río Guadalfeo, con sus afluentes Lanjarón, Sucio, Chico y Seco. La discriminación de esta unidad se debe a que su composición entre alineaciones montañosas contribuyen al aislamiento y a la suavización de los rasgos climáticos, siendo de mayor contraste en la zona de estudio. Es un paisaje de dominio agrario donde se preserva el componente agrocultural que le dota el carácter agrario inicial, a partir de una disposición en mosaico, con microparcelas donde aparecen cultivos de regadíos mixtos en terrazas en la zona de la Alpujarra y de cultivos arbóreos de regadío en la parte del Valle de Lecrín, con un tamaño mayor que las de las Alpujarras.

Los espacios de vegetación natural son reducidos y se restringen a las zonas sin roturar con péquelas manchas de coníferas más o menos dispersas con matorrales en los bordes de las áreas montañosas.

Alineaciones montañosas litorales y sublitorales y subunidad **Laderas Silíceas con mosaico de regadíos en terrazas y vegetación Natural.** Este subtipo es una estrecha franja que se extiende a lo largo de la vertiente sur del macizo de Sierra Nevada, desde Nigüelas hasta Laroles y limitado por el río Guadalfeo al sur. Con una altitud que oscila entre los 700 hasta los 1600 m.

Es un espacio con una claro dominante natural, en el que las coberturas naturales superan el 60% de la superficie del subtipo. Se incluyen áreas con coníferas de repoblación, que conviven con bosques de Quercus (barranco del río Lanjarón o el del río Nechite, loma de Busquístar), o frondosas como el castaño (barranco del río Poqueira, barranco de Laroles).

A pesar de esta dominancia, el espacio cultivado sigue suponiendo un claro elemento identitario de toda la comarca. Se trata de un paisaje de herencia cultural, en el que las laderas de fuertes pendientes se pusieron en cultivo gracias a su aterrazamiento y a la gestión del agua con una densa red de acequias de careo y de riego. Además, existe un espacio en el que el espacio agrícola, distribuido en parcelas de pequeño tamaño, y el natural aparece indisoluble porque forman un denso entramado de cultivos y vegetación natural.

Las prácticas tradicionales en el manejo y uso de la tierra ha creado unos paisajes heredados que en la actualidad son muy valiosos. Además, la particular arquitectura de los pequeños asentamientos, completan este singular ámbito de marcado dominio rural.

Por su parte el Catálogo incluye una serie de potencialidades y amenazas relacionadas con el paisaje de las Alpujarras que se deben de tener en cuenta en este estudio sectorial, son las siguientes:

Potencialidades:

- Gran atractivo turístico que se deriva de la diversidad interna de unos paisajes que responden tanto a las demandas de turismo de naturaleza como de turismo cultural, de modo que se dan cita la magnificencia de los grandes escenarios de la alta montaña con el paisaje minucioso de los valles que evoca los ritmos lentos de la tradición.

- La población local tiene conciencia del valor de su paisaje y de las posibilidades de éste como recurso, a la vez que lo identifica con el modelo agrario tradicional, al que considera, en última instancia, principal fundamento de un patrimonio movilizable de cara al desarrollo sostenible.

- Potencial didáctico e interpretativo de los paisajes de la alta montaña para el estudio de la evolución reciente del clima y de los procesos crionivales en altura y para el reconocimiento de la acción glaciar del Cuaternario, pudiendo ser considerado el patrimonio geológico como georrecurso para su puesta en valor.

- Posibilidades de generar una imagen diferenciada de la zona basada en la conjunción de un paisaje de alta montaña que no responde al modelo alpino más conocido y consolidado, y que conecta con unos paisajes culturales de gran singularidad y profundidad histórica.

- El paisaje de la Alpujarra mantiene una gran capacidad interpretativa respecto de periodos históricos muy significativos y de modelos sociales de ordenación del espacio y puesta en valor de los recursos de gran originalidad, todo lo cual lo cualifica como patrimonio mundial, en la medida en que se capaz de conservar su autenticidad.

- Posibilidad de asociación de la imagen reconocida y valorada de la Alpujarra con producciones diferenciadas de calidad que permitan impulsar su comercialización en circuitos cortos y largos, como productos vinculados a una tierra identificable.

- La potencia escénica de valles y barrancos, unida a la buenas condiciones de intervisibilidad a ambos lados del Guadalfeo, facilita el establecimiento de una red de miradores interconectada.
- El alto reconocimiento institucional del patrimonio natural y cultural del espacio alpujarreño, unido al aprecio social del que gozan los paisajes, significa un garantía de conservación de los mismos en el largo plazo.

Amenazas:

- Los paisajes de Sierra Nevada mantiene unos equilibrios ecológicos frágiles que pueden verse afectados por el incremento del uso público en los ecosistemas de alta montaña y por la eventualidad del cambio climático.
- Procesos de desertificación, ligados en buena medida al abandono agrícola y a los incendios forestales, que acusan una mayor incidencia en la sierra de la Contraviesa, en donde los fenómenos erosivos afectan a las laderas desnudas de fuerte pendiente.
- Despoblamiento y envejecimiento de la población, con el consiguiente riesgo de abandono del campo y desarticulación de las estructuras agrarias especialmente del sistema de terrazas, por caída de balates, y de la red de acequias por entubamiento o entarquinado de las mismas.
- Intenso abandono de los campos de secano de la Contraviesa y de su modelo de hábitat disperso.
- Reconversión de la agricultura por extensión del olivar y el almendral frente al policultivo de herbáceos y frutales que dibuja un ordenamiento original de bordes y linderos, muy característico de la alta Alpujarra.
- Modernización de los cultivos hortofrutícolas que se traduce en el incremento de insecticidas y pesticidas, el uso de mallas y cubiertas de plástico, así como la extensión de nuevas formas de regadío que conllevan el empobrecimiento de la flora y la aparición de nuevos elementos en el paisaje como balsas y depósitos para el riego.
- Pérdida de especies arbóreas emblemáticas y de gran significación en el paisaje, como el castañar, por efecto combinado del abandono del regadío y la recurrencia de periodos de sequía, lo que implica estrés y vulnerabilidad frente a distintas patologías.
- Polarización del turismo en algunos valles, en donde se ponen en peligro las bases agrícolas del paisaje, al tiempo que los núcleos de población sufren un proceso de musealización y/o folklorización y, en definitiva, de pérdida de autenticidad.
- Algunas infraestructuras amenazan con alterar panorámicas esenciales de este paisaje que se muestra especialmente sensible a la intrusión de elementos como las instalaciones industriales, del tipo de las ubicadas en Lanjarón, o los aerogeneradores.
- Expansión del tejido urbano de algunos pueblos, que afecta a la imagen lejana y cercana que éstos proyectan en el paisaje, y proliferación de viviendas aisladas en el campo destinadas a la población extranjera.

2.2.2 Patrimonio cultural

Tabla 8. Inventario de Recursos Patrimoniales en el municipio de Lanjarón.

Recursos Patrimonio Cultural
Castillo de Lanjarón. Inscrito en Listado de Estado de Protección BIC
Yacimiento del Castillo de Lanjarón.
Yacimiento del Visillo.
Iglesia de la Encarnación
Ermita del Pilar
Ermita de San Isidro
Ermita de San Roque
Ermita de San Sebastián
Ermita del Tajo de la Cruz
Convento Hijas de la Caridad
Cruces del calvario
Obelisco a Sor Joaquina
Edificio del Balneario
Lavadero de la Placeta de Santa Ana
Lavadero de Lanjarón
Pilares. "Ruta del Agua"
Hornacinas urbanas. "Ruta de las Hornacinas"
Molino de los Picheques
Molino de Chifle
Cañones. (4)
Plazas con estilo propio (5) (Pilar o Fuente, Flores y Hornacinas)
Miradores
Mirador de la Cañona
Mirador de los Héroes
Mirador del Castillo
Mirador del Visillo
Museo del Agua
Museo de la Miel

2.3 POBLACIÓN Y TERRITORIO

2.3.1 Estructura de la población

La población municipal para el año 2020 era de 3.530 habitantes. Para conocer la estructura de la población se van a tener en cuenta una serie de índices y tasas y se van a comparar con los datos de la Comarca y de la Provincia, como referencia de la tendencia municipal.

Tabla 9. Distribución de la población por sexo. Padrón 2020. SIMA Banco de Datos.IECA.

Lugar Residencia	Mujeres Total	Mujeres Porcentaje	Hombres Total	Hombres Porcentaje	Ambos Sexos
Lanjarón	1.762	49,92	1.768	50,08	3.530
Total Comarca	11.141	48,54	11.810	51,48	22.951
Total Provincial	466.579	50,76	452.595	49,24	919.168

.

Tal y como refleja la tabla, la estructura de población del municipio de Lanjarón sigue la tendencia de la Comarca de la Alpujarra al contar con mayor porcentaje de hombres respecto a las mujeres, ya que para el conjunto de la Provincia el

mayor porcentaje de población es el femenino. Un ratio elevado para contingente de hombres respecto al de mujeres está relacionado con poblaciones que sufren despoblamiento, siendo está más acusada cuanto mayor es el índice de masculinidad. Para poder analizar mejor esta estructura de la población se utiliza un diagrama de barras de doble entrada donde se comparan los grupos de población por edad y sexo, divididos en grupos de edades, las pirámides de población.

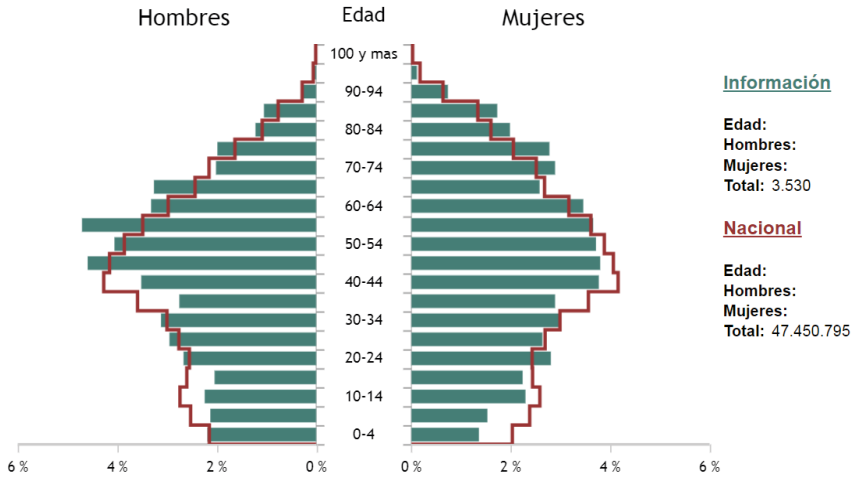

Figura.9. Pirámide de Población municipio de Lanjarón comparada con la Nacional. Fecha de referencia 1 de enero de 2020. Fuente: estadística del Padrón Continuo. INE, Instituto de Estadística de España.

La forma de esta pirámide nos hace ver que estamos ante una estructura de población estancada con tendencia a regresiva, caracterizada por un descenso de los nacimientos progresivo con pérdida de población joven, en este caso la mayor se da en el grupo de hombres y mujeres comprendido entre los 14 y los 20 años y los 35 y 45 años.

Si vemos la comparativa nacional, la tendencia de ambas es de pirámide invertida, con aumento de los grupos de edad mayores de 60 años y reducción de los nacimientos, siendo más acusado para el municipio de Lanjarón, lo que nos lleva a pensar en una sociedad envejecida con baja tasa de reemplazo juvenil y nacimientos inferiores a las cifras nacionales. Por tanto, nacen menos niños y hay mayor población senior con respecto a la situación nacional.

Si además a este dato añadimos los datos de la Ficha Municipal del SIMA acerca de la variación relativa de la población en los últimos 10 años, desde 2010 a 2020, con un porcentaje de -8,6%, el crecimiento vegetativo negativo (-14 según datos de SIMA) nos encontramos con una amenaza para el desarrollo económico de este municipio, por lo que deberá ser una línea de trabajo de esta Agenda Urbana.

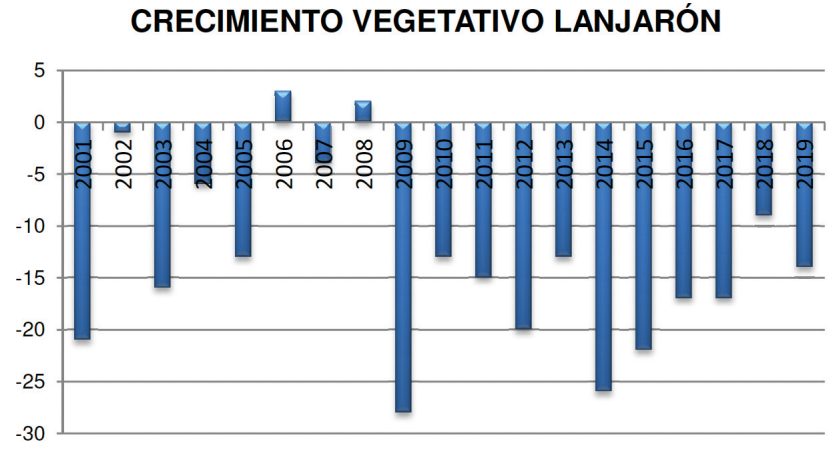

Figura. 10. Evolución del Crecimiento Vegetativo desde 2001-2019 en Lanjarón. Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas. INE.

2.3.2 Parámetros de Capacidad Demográfica

Una vez que conocemos que la tendencia poblacional del municipio es regresiva, vamos a explorar si esta situación es mantenida en el tiempo o bien es una situación reciente y así no obviar una circunstancia más específica a la tónica

general de las zonas rurales, que pueda influir en esta pérdida de población y así poder trabajarla mejor.

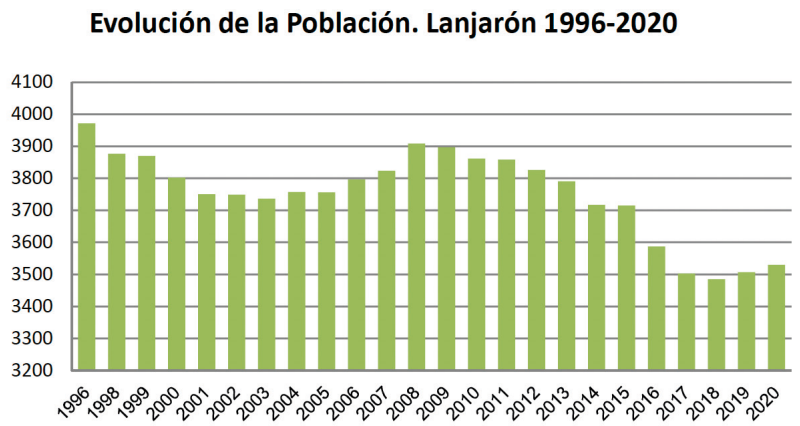

Figura.11. Evolución de la Población del municipio de Lanjarón 1996-2020.
Fuente: elaboración propia. SIMA. IECA. Junta de Andalucía.

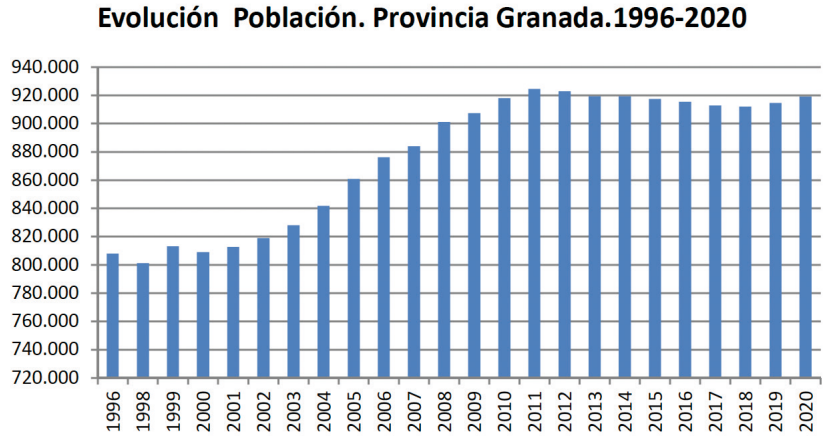

Figura.12. Evolución de la Población de la Provincia de Granada 1996-2020.
Fuente: elaboración propia. SIMA. IECA. Junta de Andalucía.

Al analizar la gráfica del municipio de Lanjarón lo primero que vemos es una pérdida neta de población para el periodo comprendido entre el año 1996 y 2020, con variaciones en este periodo, incluso con una recuperación entorno al año 2008 y 2009, pero a partir de este año la pérdida de población ha sido cada vez más acusada y constante, con tan solo una pequeña recuperación en los últimos años, que coincide con la llegada de población extranjera que se asienta en el municipio, así como con la vuelta de la población entre 40 y más años a causa de la crisis económica y laboral tan acusada.

Si comparamos la evolución del municipio de Lanjarón con la dinámica demográfica de la provincia, observamos que las tendencias son contrarias, ya que la provincia tiene un crecimiento constante de la población para el mismo periodo, por lo que se puede achacar la dinámica municipal a la atracción del municipio de Granada y su área metropolitana de la población más joven, que supone una pérdida de población para este.

Tabla 10. Indicadores de estructura de edades. 2020.Atlas Digital de áreas urbanas. INE

Indicadores	Lanjarón	Provincia de Granada	Tendencia municipal
Tasa de Infancia (%)	11,7	14,8	
Indice de Envejecimiento (%)	21,5	17,2	
Indide de Senectud (%)	12,9	11,3	
Edad Media de la población (%)	45,2	42	

La **Tasa de Maternidad** relaciona el porcentaje de niños entre 0 y 4 años con el grupo de mujeres en edad de procrear (entre 16 y 49 años) para un periodo de tiempo determinado. Los resultados son los siguientes:

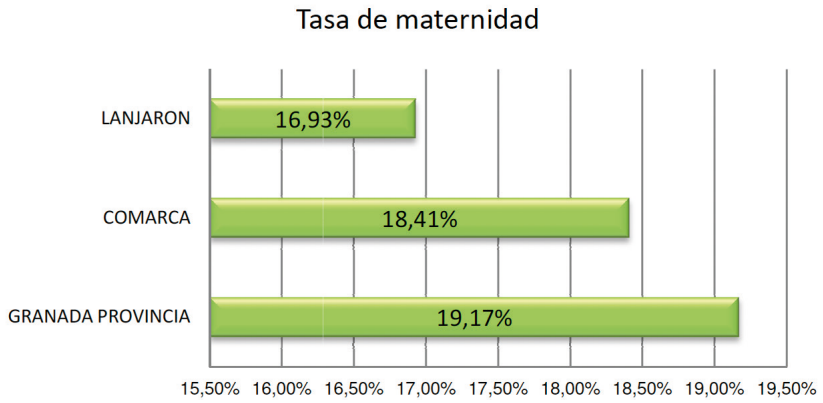

Figura 13. Tasa de Maternidad para el año 2019.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE. Instituto Nacional de Estadística.

El Índice de Dependencia relaciona la población menor de 14 años y mayor de 65 con la población en edad de trabajar, mayor de 14 y menor de 65 años. El resultado es en porcentaje.

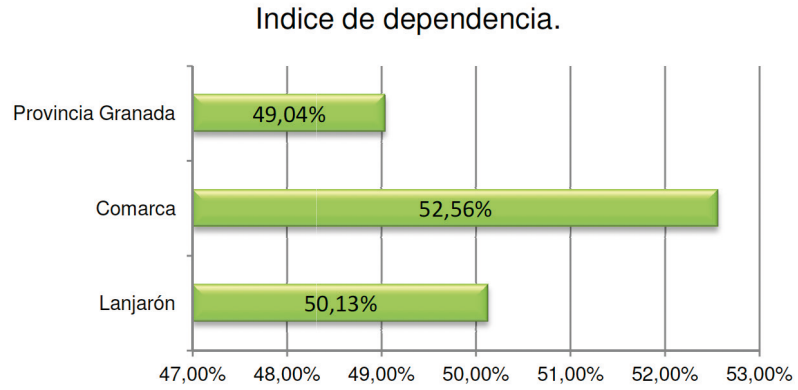

Figura 14. Índice de Dependencia para el 2019.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de INE. Instituto Nacional de Estadística.

La **Tasa de Juventud** relaciona la población comprendida entre los 15 y los 29 años con respecto al total de la población, discriminando por sexos. El resultado es en porcentaje.

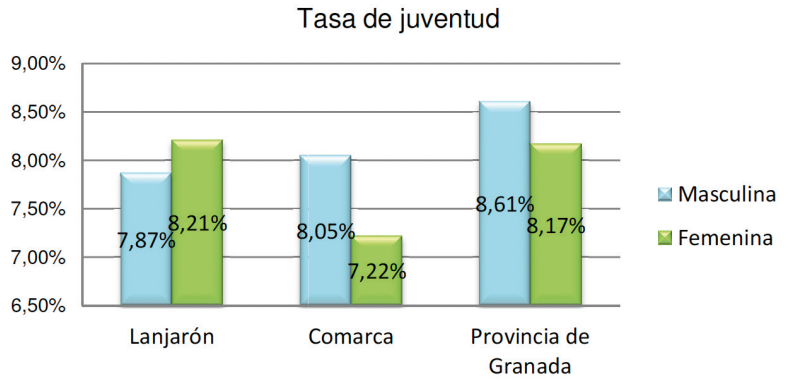

Figura 15. Índice de Juventud por sexo. Año 2019.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE. Instituto Nacional de Estadística

El Índice de Envejecimiento establece el porcentaje de población mayor de 65 años con respecto a la población total, discriminando por sexos.

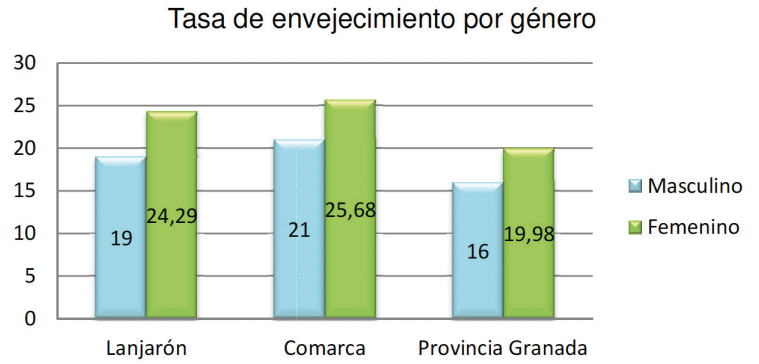

Figura 16. Tasa de Envejecimiento por sexo. 2019.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE. Instituto Nacional de Estadística

La Tasa de Senectud relaciona la población mayor de 85 años respecto a la población de más de 65 años, como forma de discriminar población con edad avanzada dentro de los mayores de 65. Una población con un índice de Senectud elevado tiende a tener una pirámide de población con punta muy aguda.

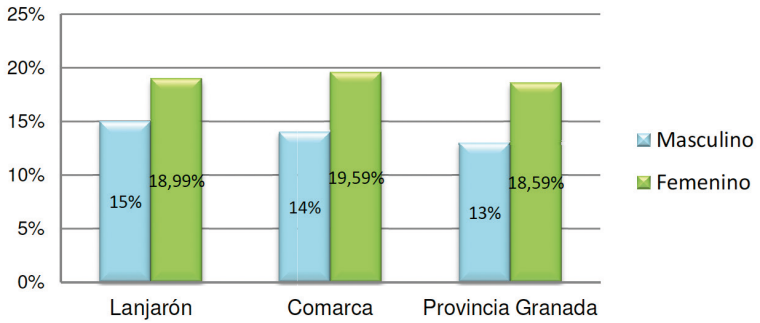

Figura 17. Tasa de Senectud por sexo. 2019.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de INE. Instituto Nacional de Estadística.

El Índice de Reemplazo relaciona el volumen de población de entre 15 y 24 años con la población entre 55 y 64 años, teniendo en cuenta que esta franja de edad reemplazará a la población que con 65 o 67 años se jubilará. Por tanto, mide la capacidad de subsistencia de la población que se jubila.

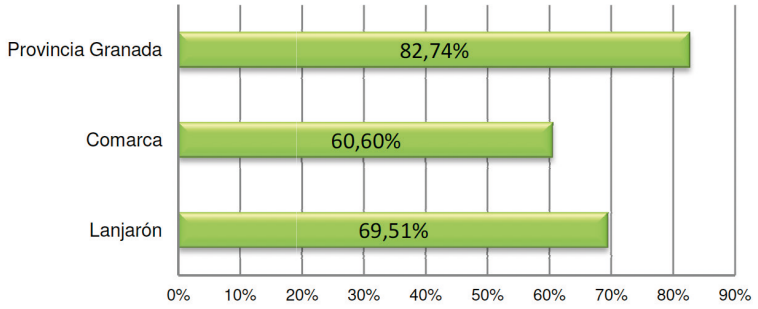

Figura 18. Tasa de Reemplazo según datos del año 2019.
Fuente: elaboración propia a partir de datos de INE. Instituto Nacional de Estadística

Resulta de especial interés conocer las migraciones en el municipio de Lanjarón, ya que se conoce que es una tradicional de asentamiento de población extranjera, especialmente de edad avanzada, por tanto es importante conocer como esta población incide en el crecimiento natural del municipio y su estructura poblacional.

Según el INE, el porcentaje de población extranjera para el año 2019 era del 6,65 % con respecto a la población total municipal. A partir de la siguiente gráfica podemos ver el comportamiento de las migraciones en el municipio para el año 2020.

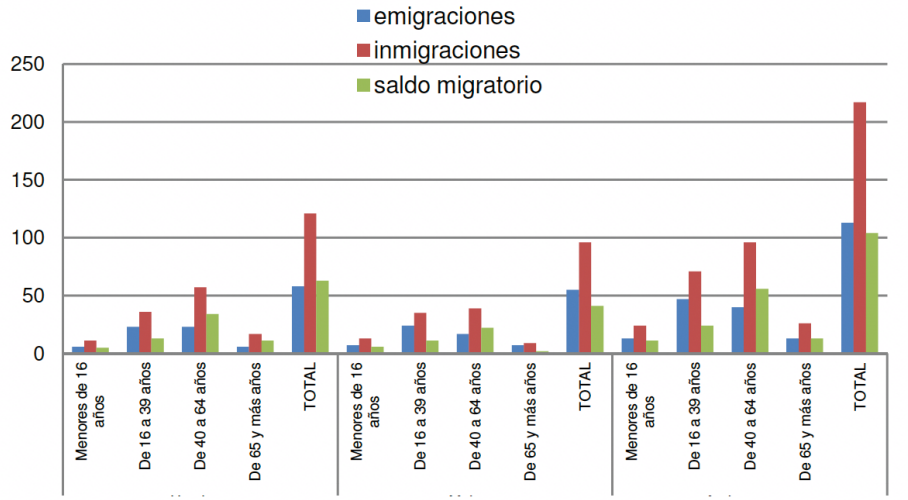

Figura 19. Emigraciones, Inmigraciones, Saldo Migratorio por edad y sexo en Lanjarón. Año 2020. Fuente: SIMA Banco de Datos. IECA. Junta de Andalucía.

Como se aprecia en la gráfica el saldo migratorio en el municipio para el año 2020 ha sido positivo, lo que se traduce en que ha llegado más población que la que se ha ido, lo que contribuye también a la retención de la perdida poblacional que sufren el municipio. Por edad y género hablamos que la población

que emigra es la comprendida entre los 16 y 64 años y la que recibe el municipio está en la misma franja de edad pero siendo más numerosa la población masculina de 40 a 65 años, lo que no favorece los datos de tasa de juventud e índice de dependencia o reemplazo.

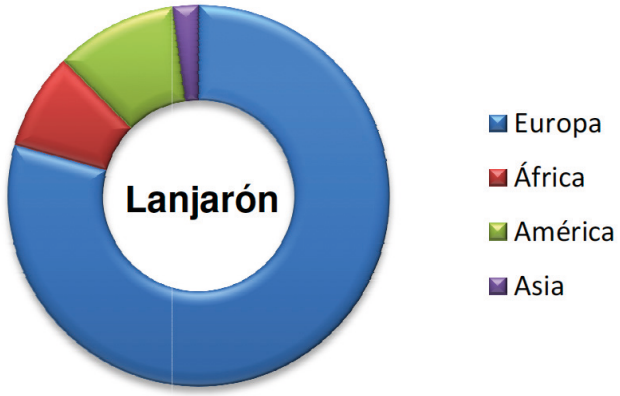

Figura 20. Distribución de la población extranjera.2020.
INE. Instituto de Nacional de Estadística.

De manera general hablamos de una tendencia poblacional regresiva con una pérdida de población mantenida en los últimos años. No obstante, los indicadores y tasas de capacidad demográfica nos muestran un análisis más detallado de la situación de esta estructura y de su capacidad demográfica, entendida como la potencialidad de un territorio para poder desarrollarse y subvenir en el futuro.

Así, encontramos que uno de los principales índices como es la Tasa de maternidad es baja, inferior al conjunto de la comarca y la provincial, lo que a medio plazo va a incidir en la tasa de juventud y de reemplazo directamente
No obstante, actualmente el índice de juventud femenina supera tanto al de la comarca como el del conjunto de la provincia, lo que nos puede llevar a pensar que el dato sobre natalidad pueda variar en unos pocos años, si se desarrollan líneas de trabajo en este sentido. Este dato contrasta con la población joven masculina que es inferior tanto a la cifra comarcal como a la provincial y con la población envejecida y senectud que supera las cifras provinciales aunque no las comarcales. Todo esto se traduce en una tasa de reemplazo que resulta menor que la provincial pero mayor que la comarcal. Lo que nos hace ver que hay que seguir trabajando en este sentido.

La radiografía del municipio relativa a Lanjarón nos muestra un despunte en datos respecto a la dinámica general de la comarca, especialmente respecto al índice de dependencia, con dos puntos por debajo y el de reemplazo y envejecimiento. Estos datos nos ofrecen información muy valiosa para la propuesta de líneas de trabajo de esta Agenda Urbana.

Todos estos factores estructurales de población junto a una densidad de población baja, nos hace ver la necesidad de tener en cuenta la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico cuya Línea de Acción principal es afrontar la despoblación a través de:

- Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad.
- Mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento.
- Favorecer el asentamiento y la fijación de la población en el medio rural.

2.4 ECONOMÍA Y SOCIEDAD

2.4.1 Actividad de la población

La Primera aproximación a la actividad económica nos la da el *Informe del mercado de trabajo en la Provincia de Granada*. De su última edición de 2021, referido a los datos del 2020, se extraen las siguientes conclusiones:

Lo primero que se establece este año es la incertidumbre ante la evolución de la pandemia, de manera que se plantea un margen de error muy elevado para los datos macroeconómicos. Sin duda, la extensión de la enfermedad, no sólo en España, sino en el resto de países, y la celeridad con que se vacune a la población, van a condicionar la economía provincial en el año 2021.

El contexto económico internacional se manifiesta con numerosas premisas: precios del petróleo y de muchas materias primas subiendo, niveles de inflación por debajo de los objetivos señalados por las autoridades monetarias (si bien hay expectativas de crecimiento en los próximos trimestres), elevados niveles de deuda pública y privada, salida del Reino Unido de la Unión Europea, nuevos aires de proteccionismo en los intercambios comerciales, datos de producción industrial débiles (pero mejorando), A todo ello sumamos los efectos de la epidemia de Covid-19. La enfermedad impactó en 2020 en los niveles de desempleo, y generó una disminución de la producción industrial y un grave deterioro del sector servicios (encabezado por el comercio y el turismo). Las autoridades intentan compensar todo lo anterior con unos presupuestos fuertemente expansivos.

La economía granadina, como no podía ser de otra manera, se ha visto arrastrada por las secuelas de la epidemia de Covid-19, y en 2020, se movió en parámetros similares a los de otras regiones y zonas del territorio nacional.

Sin embargo, el modelo productivo provincial presenta singularidades que condicionan la velocidad con la que se va a manifestar el crecimiento en el futuro más próximo. Ese modelo productivo se caracteriza por un sector industrial que pesa aproximadamente la mitad que el de España; además, el sector agrario tiene una ponderación que dobla a la del conjunto del estado. Asimismo, coincidiendo con el resto del país, la caída en años anteriores del sector constructor y de gran parte de la industria vinculada al mismo, dio más protagonismo al sector servicios. A esas premisas añadiríamos que Granada es una provincia con unos niveles de renta per cápita de los más bajos de España, y con un perfil empresarial caracterizado por pequeñas y medianas empresas muy enfocadas al mercado local.

No es de extrañar, por tanto, que ante el deterioro que sufrió la economía española en los últimos años, y muy en particular, en 2020, la provincia de Granada sea una de las que más negativamente se han visto afectadas en el ámbito del empleo. Su fuerte dependencia de sectores como el turismo, la construcción o el comercio, todos ellos duramente castigados por la caída del consumo de los hogares, determinaron que se llegara en 2012 a una tasa de paro del 37,43 %. A finales de 2020 esa tasa quedaba reducida al 24,84 %.

La evolución futura de la tasa de paro irá ligada en los próximos ejercicios a la evolución de indicadores tales como la inversión, el consumo, la renta disponible de las familias y el crédito. En el más corto plazo, es de esperar un descenso de la misma, por el desarrollo de las campañas de vacunación frente al Covid-19, y el esperado repunte de la actividad económica.

Paralelo a este marco económico discurre un panorama demográfico consecuente con las elevadas tasas de paro existentes: numerosas personas que no encuentran oportunidades laborales buscan salidas en otras provincias o incluso en el extranjero.

En lo que respecta al empleo, lo más relevante, sin duda, ha sido la estabilidad de la tasa de actividad, el descenso de la tasa de empleo, y el fuerte repunte de la tasa de paro. La primera quedó en el año 2020 en el 55,52 %; la segunda bajó 2,88 puntos porcentuales con respecto al año 2019 hasta alcanzar el 41,73 % a finales de 2020; la tasa de paro terminó 2020 en el 24,84 %.

El número de ocupados cayó un 5,70 % en 2020, y sólo aumentó en el sector industrial (14,18 %). En el resto de sectores económicos disminuyó el número de personas ocupadas: 2,18 % en el sector agrario, 19,92 % en el sector de la construcción, y 6,85 % en el sector servicios. En cifras absolutas, donde cayó con más fuerza el número de ocupados, fue en el sector servicios (17.500 ocupados menos que en 2019).

En cuanto a las cifras de afiliación a la Seguridad Social, en 2020 disminuyeron los trabajadores afiliados en todos los sectores económicos, con la única excepción del sector de la construcción. Destacó la caída en el sector servicios (3,63 %). El resto de sectores experimentaron caídas más moderadas: 1,38 % en agricultura y pesca y 0,88 % en industria. En el sector servicios destacaron las subidas en la afiliación de las actividades sanitarias y de servicios sociales (6,42 %) y de información y comunicaciones (4,32 %).

Otras actividades clave en la economía granadina en las que evolucionó positivamente el número de afiliaciones fueron la de transporte y almacenamiento (0,59 %) y la de educación (0,83 %). La primera de ellas se benefició del repunte en el comercio electrónico.

En el lado negativo, las afiliaciones a la Seguridad Social cayeron en varias secciones de actividad económica, destacando los retrocesos en hostelería (22,98 %), actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (21,11 %) y en las actividades inmobiliarias (5,59 %). En los dos primeros casos hemos de considerar las restricciones impuestas para combatir los efectos de la epidemia de Covid-19: restricciones a los movimientos de población, limitaciones horarias y de aforo para los establecimientos hosteleros,…

En conjunto, el paro registrado aumentó un 27,96 % en 2020. En el mismo sentido se movió el número de beneficiarios de prestaciones (subida del 12,69 %). Del total de beneficiarios de prestaciones, los perceptores de una prestación contributiva sólo representaban el 30,18 % del total.

En el año 2020, la contratación ha quebrado la dinámica de crecimiento del número de contratos que se daba en años anteriores. El resultado final fue que se firmó un número de contratos muy inferior a los que se registraban en los años anteriores a la crisis sanitaria de 2020. También el número de personas contratadas descendió con respecto a las cifras de esos años. Así, en 2020, se acuerdan un 24,45 % menos de contratos que en 2019; y las personas beneficiarias de esos contratos se reducen un 14,44 %. La contratación masculina retrocede con respecto a la de 2019, produciéndose una caída del 21,10 %; la contratación entre las mujeres empeora a una tasa del 28,98 %.

Por lo que respecta al marco de las ocupaciones, la provincia de Granada sigue instalada en un entorno de contrataciones muy relacionadas con ocupaciones en las que las exigencias de cualificación son bajas. La Covid-19 ha acentuado aún más esta situación, las ocupaciones elementales han incrementado su cuota en el año 2020, pasando del 49,37 % del total de contratos en 2019, al 57,32 % en 2020.

Las actividades económicas que más relevancia alcanzan en la economía provincial en cuanto al número de puestos de trabajo que generan son:

- Agricultura y ganadería: es la actividad económica que más empleos genera en la provincia de Granada. El número de afiliados a la Seguridad Social en esta actividad económica casi dobla a la siguiente actividad económica de la lista. Se trata de una actividad económica muy volátil en lo que a generación de empleo se refiere, ya que está condicionada por factores climatológicos, ambientales y de fluctuaciones en los precios (fundamentalmente de las producciones y de los combustibles). A pesar de ello, es una actividad económica que en los últimos años se está comportando bastante bien y se aprecian incrementos en la productividad y en la calidad de los productos. Sin embargo, la falta de recursos hídricos y el control de los mercados por parte de los intermediarios suponen obstáculos para un mayor desarrollo. Apenas se ha visto afectada por la crisis sanitaria de la Covid-19.

- Comercio al por menor: es la segunda actividad económica en cuanto a generación de empleo. Está siendo una actividad económica perju-

dicada por los cierres y confinamientos originados por la epidemia de Covid-19. Hay varios factores negativos que están actuando en contra de esta actividad económica: las limitaciones horarias a la apertura de comercios, las restricciones a los movimientos de personas, los límites de aforo en los establecimientos comerciales y las medidas de prevención que se han tenido que implantar para dar confianza a la clientela (geles desinfectantes, aparatos para renovación del aire, puesta a disposición de los consumidores de guantes de un solo uso, refuerzo en las medidas de limpieza,…).

- Servicios de comidas y bebidas: es una actividad económica estrechamente relacionada con el turismo y el ocio. Se ve afectada positivamente por el aumento del nivel de renta de las personas. Sin embargo, la crisis de la Covid-19 le ha afectado negativamente. Al descenso acusado del número de turistas se han unido las razones antes citadas para el caso de las actividades de Comercio al por menor.

- Servicios de alojamiento: también es una actividad económica muy vinculada al turismo y, por tanto, se le pueden aplicar los condicionantes indicados para los Servicios de comidas y bebidas. El principal reto al que se enfrenta es recuperar, en la etapa post Covid-19, las cifras de clientes y facturación que se consiguieron hace algunos años.

- Administración pública y defensa: si en esta actividad económica englobamos todo el empleo público (incluidos trabajadores de la sanidad, educación, justicia y administración general) concluiremos que es otra de las actividades que más empleo generan en la provincia. Mención especial supone el subsector de la sanidad pública. La crisis sanitaria del Covid-19 ha derivado en un reforzamiento de las plantillas, con el consiguiente descenso del número de parados.

En lo que se refiere a las ocupaciones más destacadas en la provincia de Granada, hemos de consignar todas las relacionadas de alguna manera con las actividades económicas antes referenciadas:

- Todas las relacionadas con la actividad agraria (peones agrícolas, trabajadores cualificados en actividades agrícolas, operadores de maquinaria agrícola,…).

- Ocupaciones relacionadas con el turismo y la hostelería: camareros asalariados, cocineros, ayudantes de cocina,…

- Ocupaciones relacionadas con el comercio: vendedores en tiendas y almacenes, reponedores,…

- Otras ocupaciones transversales a distintas actividades económicas: personal de limpieza de oficinas y hoteles, monitores de actividades recreativas y de entretenimiento,…

- También destacan en la provincia de Granada una serie de ocupaciones variadas ligadas a la industria, la construcción, la logística o los servicios sociales: albañiles, peones de obras públicas y de la construcción de edificios, personal de la construcción especializado (oficios tales como fontanero, electricista,…), peones de las industrias manufactureras, peones del transporte, descargadores, trabajadores de los cuidados a las personas,…

2.4.1.1 Ámbito Local

Uno de los primero indicadores sobre la situación económica del municipio utilizamos la renta neta declarada por los habitantes del municipio en conjunto (tanto número de declaraciones como la renta declarada), y la comparamos con el conjunto de la comarca para conocer el lugar que ocupa el municipio dentro de su entorno territorial.

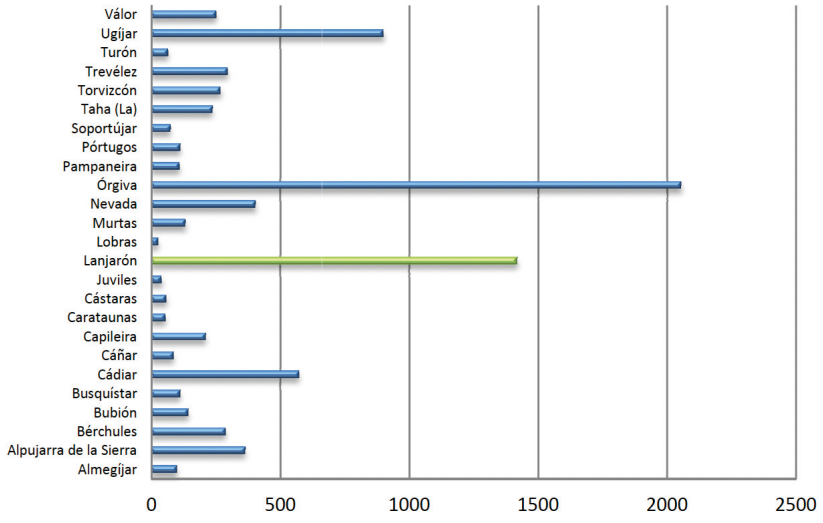

Figura 21. Número de Declaraciones de Renta Neta. 2019.
Elaboración propia. Banco de datos SIMA. Junta de Andalucía.

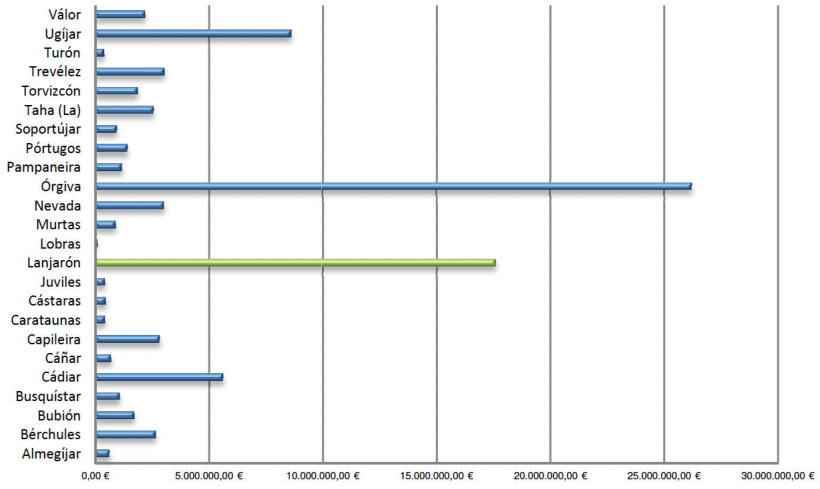

Figura 22. Renta Neta Declarada en € para la Comarca.2019.
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Agencia Tributaria.

Tal y como se aprecia el municipio de Lanjarón ocupa el segundo puesto tras Órgiva en la Comarca tanto en riqueza neta declarada como en número de declaraciones realizadas para el año 2019. El Gráfico da una visión muy clara de la situación económica en la que se encuentran los habitantes de Lanjarón respecto al conjunto comarcal.

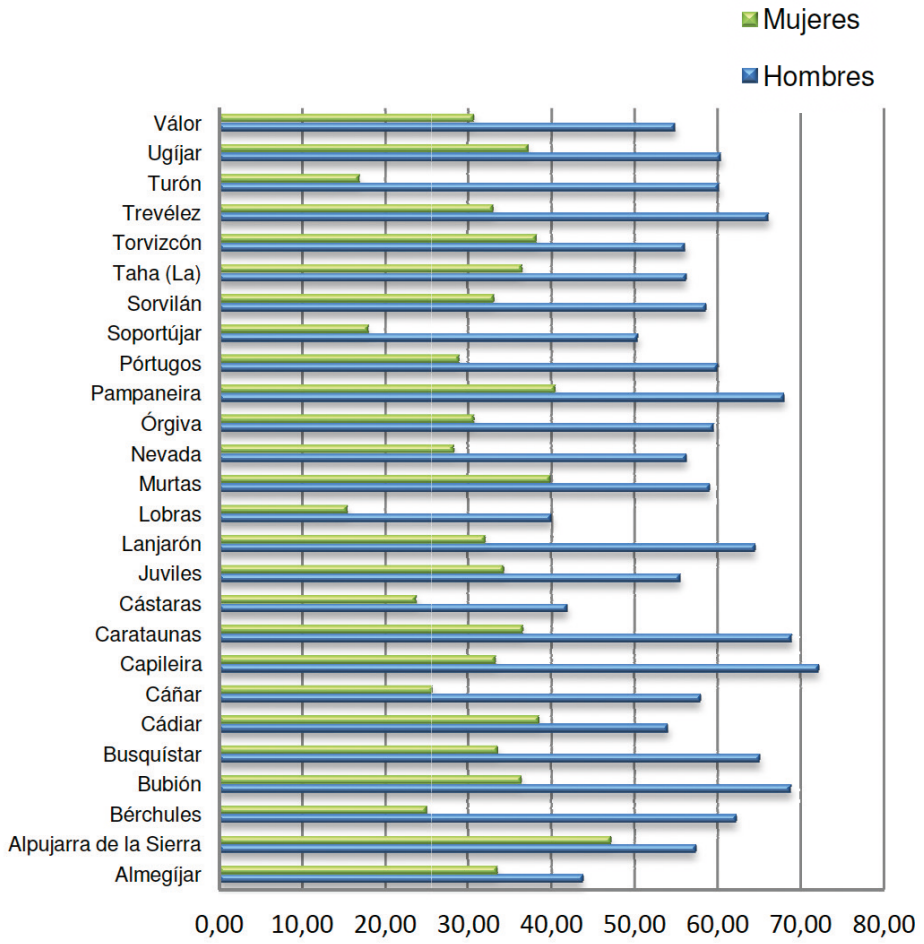

Figura 23. Tasa de Actividad por Sexo Comarca de Alpujarra. 2011.
IECA. Junta de Andalucía.

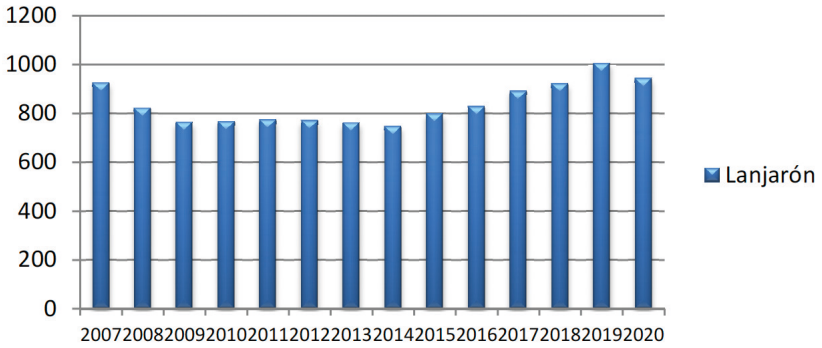

Figura.24. Evolución del número de trabajadores. Atlas Digital Urbano.
Tesorería General de la Seguridad Social.

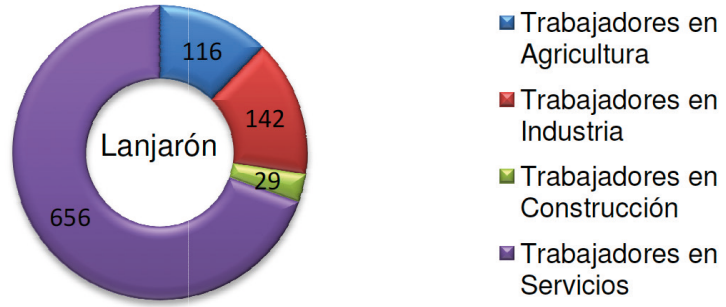

Figura 25. Distribución de los trabajadores según rama de actividad. 2020.
Tesorería General de la Seguridad Social.

Tabla 11. Tasa de desempleo comparada. Año 2020.IECA.

	Demandantes no ocupados	Afiliaciones anual	Tasa de Desempleo
Andalucía	1.077.134	2.991.551	26,47%
Comarca	112,16	288,66	24,09 %
Lanjarón	462,50	1.020	31,20 %

La tasa de desempleo se calcula como el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio.

- Los datos relativos a demandantes de empleo no ocupados (DENOS) se corresponden con la explotación que realiza el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de las personas inscritas en sus oficinas y que difunde con periodicidad mensual.
- La variable relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social se corresponde con el volumen de afiliaciones en alta a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. El IECA difunde el número de afiliaciones por lugar de residencia del trabajador referido al último día del mes de cada trimestre.

Tal y como se puede observar la Tasa de desempleo del municipio de Lanjarón supera en bastantes puntos a la media de la Comarca y la de Andalucía.

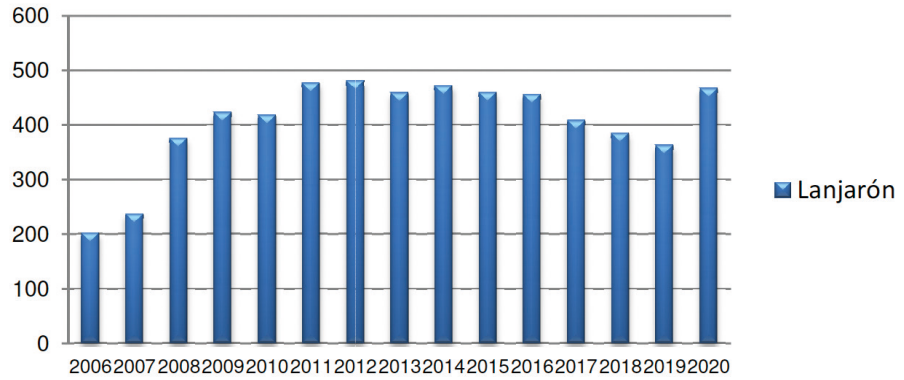

Figura. 26. Evolución del número de parados en Lanjarón. 2006-2020.
Tesorería General de la Seguridad Social.

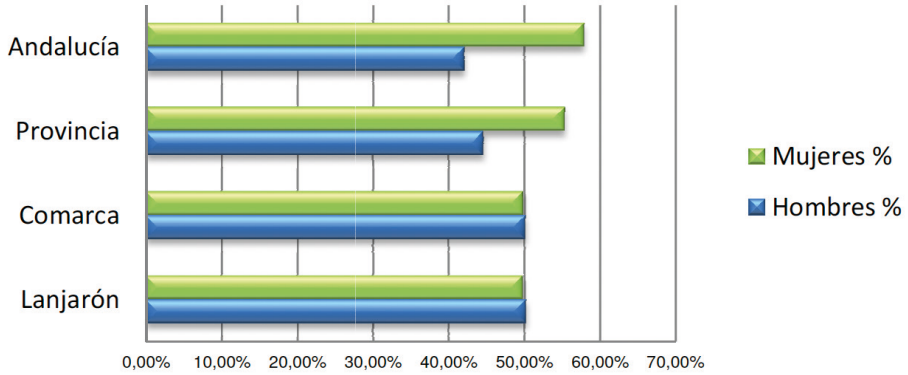

Figura 27. Distribución del paro por sexo. 2020.
Porcentaje Fuente: IECA. SIMA. Banco de datos.Junta de Andalucía.

La distribución del paro por sexo sigue la distribución comarcal, pero no la provincial o de la comunidad, ya que el porcentaje de parados es casi equitativo entre hombres y mujeres, mientras que para la provincia y la comunidad andaluza la población femenina supera en porcentaje a la masculina.

Este hecho junto a la Tasa de masculinidad superior a la de feminidad en pocos puntos, nos hace pensar en un municipio que a pesar de tener una pérdida de población constante desde hace unas décadas no estamos hablando de una zona de despoblamiento profundo.

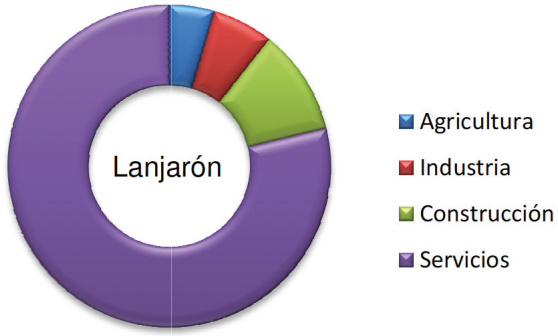

Figura.28. Distribución de los parados por rama de actividad.2020. Fuente, SEPE

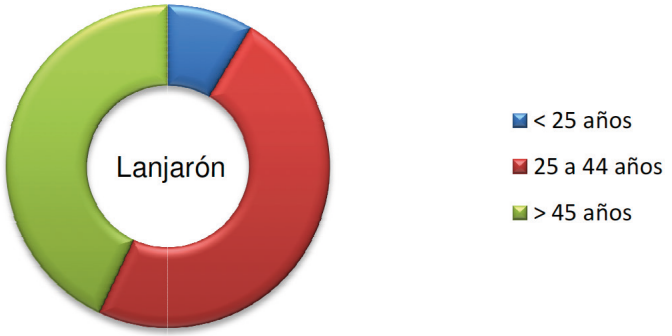

Figura.29. Distribución de los parados por grupo de edad.2020. Fuente,SEPE.

2.4.2 Agricultura y Ganadería

El sector primario supone un 19% de la economía local, siendo el sector minoritario, a pesar de que antaño existió una importante actividad agroganadera. No obstante en los últimos años se ha visto un leve traspaso de población desde la actividad construcción a la agrícola. Con respecto a la agricultura, destaca las explotaciones de carácter familiar o de autosuficiencia. Con respecto a la actividad ganadera, en la actualidad es muy reducida, habiendo sufrido un significativo retroceso desde la década de los años 70.

El sector que si está tomando cierta relevancia es la apicultura. En Lanjarón posee su sede el Consejo Regulador de la Miel de Granada, con denominación de origen, y se ha construido el Museo de la Miel, además de la Feria Anual que se realiza sobre la materia en Lanjarón.

Con respecto al aprovechamiento forestal, aunque el municipio posee una gran riqueza forestal, no existe en la actualidad un aprovechamiento económico de este recurso.

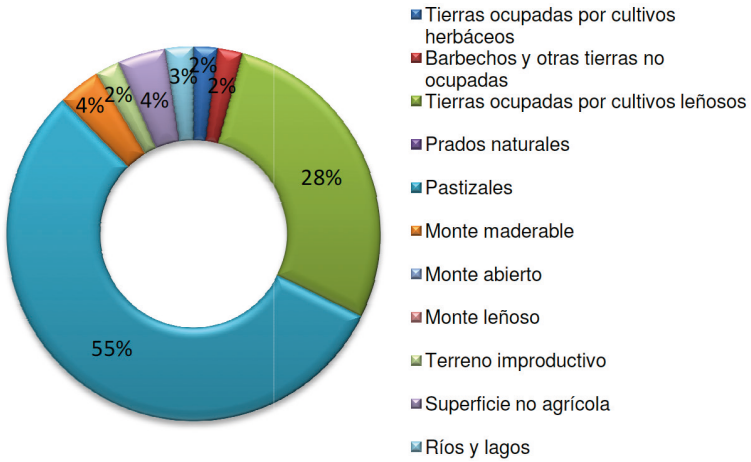

Figura 30. Distribución General de la Tierra por Aprovechamiento. Hectáreas. 2019. Lanjarón

2.4.3 Sectores emergentes de empleo

En el año 2017 se recogió la información para elaborar el estudio "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo en Andalucía 2017", en el que se pretendía realizar una aproximación a los sectores emergentes en Andalucía, definiéndose estos como el conjunto de actividades económicas que presentan una evolución positiva en este año, y que se esperaba siguieran creciendo en el futuro.

Al ser los sectores emergentes actividades estrechamente ligadas al territorio en el que se desarrollan, se ha recogido la información para su elaboración por Áreas Territoriales de Empleo, también llamadas ATE, que son unidades de ámbito supramunicipal que agrupan los dispositivos territoriales del Servicio Andaluz de Empleo. El municipio de Lanjarón está incluido en la ATE denominada Motril, razón por la que estos datos se deben de tomar desde una perspectiva global y no pormenorizada para el municipio de Lanjarón. Para esta agrupación territorial se han considerado emergentes las siguientes actividades:

1. Agricultura Tradicional.
2. Agricultura Ecológica.
3. Ganadería.
4. Viticultura.
5. Industria Agroalimentaria.
6. Energías Renovables.
7. Actividades Medio Ambientales.
8. Actividades de la Construcción Especializada.
9. Logística.
10. Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información (NTIC)
11. Atención Social.
12. Turismo Rural.
13. Turismo Activo.
14. Turismo Gastronómico.

15. Turismo Enológico.
16. Turismo de Salud y Belleza.
17. Turismo deportivo.
18. Turismo de naturaleza.
19. Servicios a empresas.
20. Servicios culturales y de ocio.
21. Comercio electrónico.
22. Comercio exterior.
23. Actividades sanitarias.

2.4.3 Actividad empresarial

En este apartado se va a tratar la información relativa a la actividad empresarial en el municipio de Lanjarón. Para ello, se va a partir de la evolución que han tenido los establecimientos empresariales en los últimos 13 años.

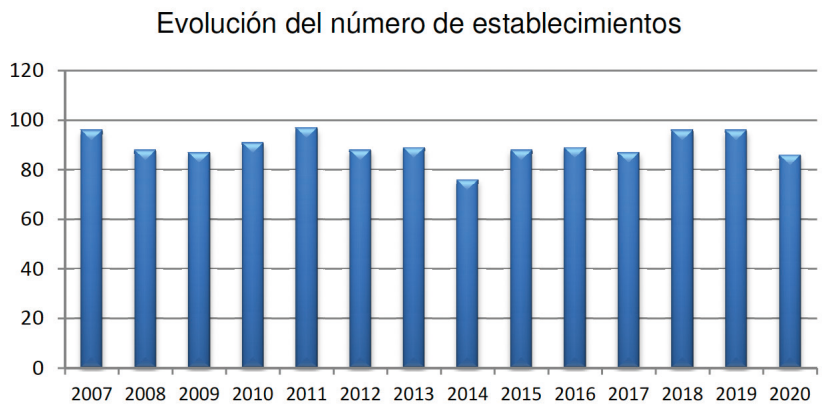

Figura.31. Evolución del número de establecimientos empresariales.2007-2020. Tesorería General de la Seguridad Social.

A pesar de la tendencia moderadamente constante de crecimiento del número de establecimientos en el municipio, se aprecia una perdida en el año 2020 respecto al 2019, debido posiblemente a la crisis sanitaria de marzo de 2020.

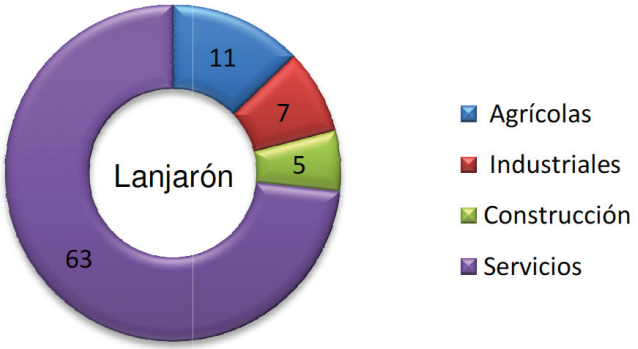

Figura .32. Distribución de los establecimientos por rama de actividad. 2020. Municipio de Lanjarón. Tesorería General de la Seguridad Social.

Con respecto a la actividad económica, en el municipio de Lanjarón predomina el sector servicios, seguido del sector Agrícola con un 11 %, frente al 63 % del de servicios. En cuanto al sector industrial representa un 7 % relacionado con la empresa de Aguas de Lanjarón.

Si comparamos esta gráfica con la de distribución del paro por actividad el mayor porcentaje está relacionado con el sector servicios, seguido de la construcción, industria y por ultimo actividades agrícolas. Una explicación de la cifra con el sector construcción la podemos ver si nos vamos al mismo gráfico para el año 2008, utilizado para el desarrollo de la Agenda 21 de Lanjarón, en este año la distribución de empresas por actividad situaba a la construcción en el segundo sector con más empresas, seguido de la industria, siendo la agricultura el de menor número con sólo un 6% del total. La crisis del ladrillo del año 2008 ha modificado la distribución de la población en las actividades en el municipio, siendo beneficiario el sector agrícola que ha pasado de ser el último sector en distribución a ser el tercero en cuanto a trabajadores y el ultimo en cuanto a paro registrado.

2.4.4 Desigualdad social y económica

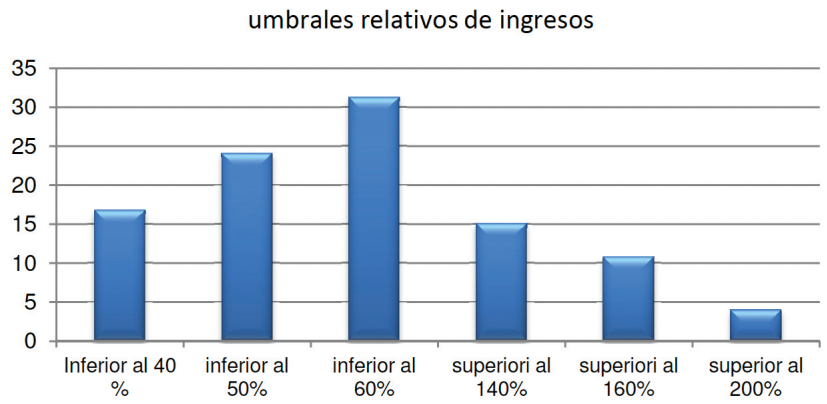

Figura 33. Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo/encima de determinados umbrales relativos.2018. INE

Este indicar mide el porcentaje de población por unidad de consumo por debajo y encima de determinado umbral respecto a la mediana. Es uno de los indicadores que nos permite conocer la situación económica y social de la población municipal. En este sentido, el mayor porcentaje de población percibe unos ingresos por debajo del 60% y del 50% de la mediana municipal.

Otros dos indicadores sobre la desigualdad económico y en parte social son los Indices de GINI y el Ratio 80/20 (Ratio QUINTIL)

Tabla 12. Indice GINI y Ratio 80/20 para el municipio de Lanjarón.2018

	2018
INDICE GINI	*32,2*
RATIO 20/80	*2,8*

.

El Coeficiente de GINI es una de las métricas utilizada para orientarnos respecto a la desigualdad económica. Cuanto mayor es el índice de Gini, mayor es la desigualdad de los ingresos en la población. Es decir, unos pocos cobran más que el resto de la población. Siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y al contrario la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano).

RATIO S80/S20 (RATIO QUINTIL) Cociente entre los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más elevados (percentil 80 o quintil superior en la distribución de la renta) y los ingresos totales del 20% de la población con menos ingresos (percentil 20 o quintil inferior).

Es un indicador para medir la desigualdad de la distribución de la renta personal o familiar. Indica el porcentaje que la renta del 20% de la población o de las familias con menor renta representa sobre la del 20% de la población o de las familias con mayor renta. Este ratio oscila entre 0 (desigualdad máxima) y 100 (máxima igualdad). Los valores más bajos indican mayor desigualdad; los valores más altos indican mayor igualdad.

2.4.5 Vivienda

En este epígrafe se realiza un análisis con los datos sobre el parque de viviendas del municipio de Lanjarón, desde su evolución en el tiempo hasta el uso al que están destinadas.

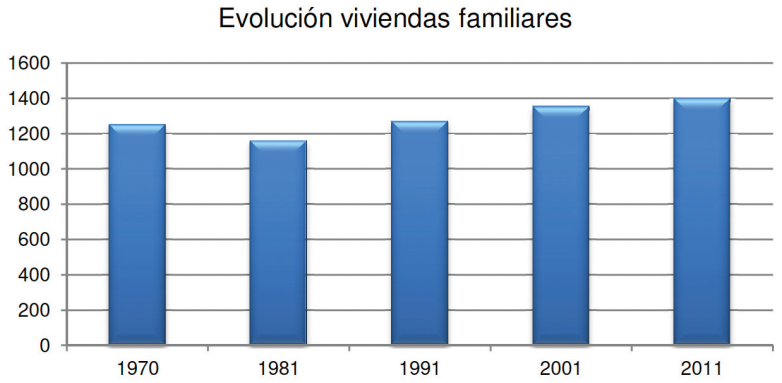

Figura 34. Evolución de las viviendas familiares principales. Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE.

Tabla 13. Densidad de viviendas según tipo. 2011. Lanjarón. INE.

Indicadores	Lanjarón	Granada Provincia
Fam. principales (viviendas/Km²)	41,7	42,1
Vacías (viviendas/Km²)	23,2	27,7
Secundarias (viviendas/Km²)	9	7

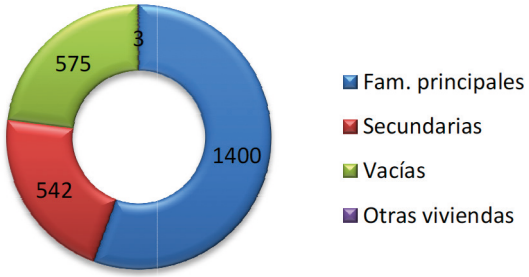

Figura 35. Viviendas según tipo. 2011. Municipio de Lanjarón.
INE. Instituto de Nacional de Estadística.

El uso principal que se le da a las viviendas es de residencia familiar, siendo el número de viviendas vacías mayor que las destinadas a segunda residencia. Por otro lado, más del 50% del parque de viviendas son de construcción posterior a 1980 y el 48% tienen una edad mayor de 45 años. El menor porcentaje de viviendas, 19 % ,corresponden a construcciones posteriores al año 2000.

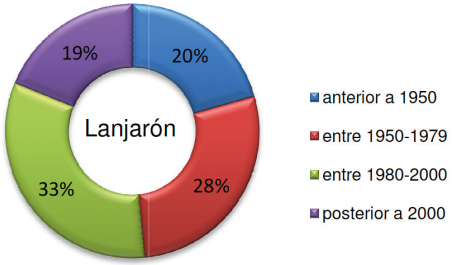

Figura. 36. Antigüedad del Parque de viviendas en porcentaje. Dirección General de Catastro. 2020

2.5 MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

2.5.1 Medio ambiente

Para el análisis del medio ambiente nos vamos a remitir a la síntesis que se realiza en el Plan de Acción de la Agenda 21 de Lanjarón en base a su Diagnóstico Ambiental Municipal, de cada uno de sus parámetros ambientales.

AIRE. El entorno en el que se ubica Lanjarón, en una ladera de Sierra Nevada, unido a la ausencia de industrias o grandes focos emisores de gases, hace que en el municipio disfrute de una calidad del aire buena.

El tráfico es la principal fuente de contaminación atmosférica, principalmente por el ruido generado, siendo los problemas de contaminación acústica de carácter puntual y directamente relacionados con el tránsito de vehículos.

AGUA. La gestión del ciclo del agua en el municipio se realiza a través de medios propios del Ayuntamiento de Lanjarón, encontrándose únicamente subcontratado el servicio de análisis del agua de abastecimiento a una empresa externa.

Con respecto al abastecimiento, cabe destacar que Lanjarón posee un rico patrimonio de nacimientos de agua, valiéndose de seis captaciones que suministran la red de abastecimiento municipal, como son fuente Algarra, de Justo, de Zenete, Velica, de la Teja y del río Lanjarón.

El agua de las captaciones se dirige a cada uno de los dos depósitos existentes (depósito Zeneta y Nicasio) donde se procede al tratamiento mediante hipocloritos. Con respecto al saneamiento, indicar que en Lanjarón no existe ningún sistema de depuración de aguas residuales, la EDAR (estación depuradora de aguas residuales) está en proyecto.

Actualmente las aguas residuales son vertidas sin depuración previa directamente a cauce, en ocho puntos diferentes, destacándose los producidos en el Arroyo Salado.

RESIDUOS. La gestión de los residuos urbanos se realiza de forma conjunta entre los municipios de Cáñar, Soportújar y Lanjarón.

El personal de recogida de residuos es contratado por los Ayuntamientos, y el camión también es de propiedad de los Ayuntamientos.

En el núcleo urbano de Lanjarón se ha procedido a la colocación de rejas rodeando los contenedores, para disminuir el impacto paisajístico de los mismos, y se ha procedido al soterramiento de contenedores en las calles más céntricas, donde se da un mayor tránsito de población y turistas.

En el año 2010 se procedió a la adquisición de un camión equipado con la última tecnología para la recogida de residuos.

La recogida de residuos se realiza diariamente, excepto domingos y festivos. Los voluminosos también son gestionados por el Ayuntamiento, el último jueves de cada mes. Los residuos son transportados a la PTR (Planta de Tratamiento de Residuos) de Vélez de Benaudalla.

La producción de residuos en Lanjarón se estima en 1,26 Kg/habitante/día (2008), encontrándose este ratio por debajo de la media andaluza, estimada en 1,66 Kg/habitante/día.

En el municipio existen contenedores de recogida selectiva de las distintas fracciones de residuos como son papel y cartón, envases, vidrio, aceite vegetal, ropa, tóner, móviles y pilas.

2.5.2 Cambio Climático

Desde hace décadas el cambio climático se ha instaurado como un problema central y en muchas ocasiones transversal, pues atañe a muchos aspectos de las personas. Actualmente ya nadie niega la existencia de este fenómeno, que según los Informes del Panel Intergubernamental de Expertos (IPCC, 2014) que estudia las alteraciones del clima y establecen escenarios futuros, tienen como principal implicado al ser humano y sus actividades, al ser las principales causas de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI).

Los estudios sobre este fenómeno se han realizado a partir de dos perspectivas, por un lado estableciendo modelos que permitan reducir la incertidumbre y predecir de manera más precisa los escenarios de futuro. Y por otro lado, estudiando los impactos a nivel socioeconómico y de calidad ambiental que estos cambios pueden producir en la sociedad humana así como en el medio natural.

El consenso científico internacional afirma que el cambio climático es evidente y que un aumento de las temperaturas por encima de los 2ºC puede tener consecuencias irreversibles para muchos ecosistemas, derivando en una reacción en cadena hacia otros flujos y sistemas.

Por todo ello, es cada vez más necesario conocer no solo las consecuencias físicas en el medio, a través de medidas de mitigación y adaptación, sino también sobre los factores sociales, incluyendo tanto el compromiso de los ciudadanos como el del diseño de proyectos, programas y recursos desde las administraciones. Las medidas han de implicar cambios profundos sobre el modo de vida establecido, desde el modelo productivo, la organización social, los parámetros de bienestar, la ordenación del territorio, movilidad y el consumo. Sin duda la Agenda Urbana propicia el entorno ideal para incluir de manera transversal la lucha contra la reducción del cambio climático

Para la redacción de este apartado nos hemos basado en el **Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático. Plan ADAPTA** de Diputación de Granada. desarrollado durante el año 2018 y 2019. Este plan a nivel provincial, ha permitido identificar las amenazas, el impacto en el territorio, la capacidad de respuesta del mismo o vulnerabilidad, los riesgos asociados y el planteamiento de acciones para reducir estos impactos en los municipios de la provincia.

El proyecto se desarrollo a partir del tratamiento de los datos de la plataforma AdapteCCa del Ministerio de Transición Ecológica, donde se contempla las transformaciones en el territorio

El plan articula el territorio en base a dos unidades de trabajo principal:

- Unidad de Evaluación, que coincide con los municipios y se utiliza para el análisis de las amenazas climáticas, la vulnerabilidad, el riesgo y los impactos potenciales.

- Unidad Territorial de Gestión (UTG) que es el ámbito para el que se han diseñado, aplicado y evaluado las acciones de adaptación y que aproximadamente coincide con las Comarcas y las zonas de trabajo de los GDR. (la provincia se divide en 9 UTG). En nuestro caso, el municipio de Lanjarón está en la UTG denominada Alpujarra.

Para trasladar las tendencias climáticas de los escenarios climáticos de nivel mundial a la escala de trabajo local, en el plan se ha utilizado la herramienta de escenarios climáticos de la Plataforma AdapteCCa de la Oficina Española de Cambio Climático, trabajando con el peor escenario de emisiones posible (escenario RCP 8.5 basado en un mayor aumento de emisiones GEI), tomando los valores de referencia 2017 y para el escenario futuro el año 2040. Las variables climáticas estudiadas han sido:

- Temperatura mínima (ºC)
- Temperatura máxima (ºC)
- Numero de días con Temperatura mínima < 0 ºC
- Numero de días con Temperatura mínima >20 ºC
- Numero de noches cálidas
- Numero de días cálidos
- Duración máxima de las olas de calor
- Percentil 5 de la Temperatura mínima diaria (ºC)
- Percentil 95 de la Temperatura máxima diaria (ºC)
- Precipitación (mm)
- Numero de días con precipitación < 1 mm
- Precipitación máxima en 24 horas (mm)
- Máximo numero de días consecutivos con precipitación <1 mm
- Numero de días de lluvia
- Humedad relativa (%)
- Velocidad del viento (m/s)
- Velocidad máxima del viento (m/s)

El Plan ha seleccionado además diez áreas temáticas a partir de las trece que propone el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Estas son:

1. Agricultura, incluye Ganadería, Pesca y Acuicultura. (AGR)
2. Agua. (AGU)
3. Biodiversidad.(BIOD).
4. Energía, incluye Industria. (ENG).
5. Infraestructuras. (INF).
6. Salud y Aspectos Sociales. (SAS).
7. Suelos y Litoral. (SUE y COST).
8. Transversal. (TRAN).
9. Turismo. (TUR)
10. Urbanismo, incluye vivienda. (URB).

La metodología y los órganos de trabajo utilizados han hecho posible la redacción de un plan realista y asumible por los territorios provinciales, siendo sus mayores fortalezas la importancia que se le ha dado a la base científico-técnica (expertos en cambio climático) y el papel tan importante que ha tenido la participación y aportación de expertos en temáticas y agentes territoriales conocedores de la realidad municipal.

El Plan contempla actuaciones para dar respuesta a la mayoría de las amenazas encontradas para cada una de las áreas temáticas, por lo que se va a tener en cuenta en la fase de Plan de Acción de la Agenda Urbana para dar respuesta a la problemática detectada. A continuación se expone la información relativa del PPACCGr sobre el municipio de Lanjarón:

Tabla.14. Principales amenazas climáticas (valoración del Comité Técnico proyecto ADAPTA) para el municipio de Lanjarón comparado con la tendencia de la Unidad Territorial Alpujarra.

Amenazas	Tendencia General en la UTG	Datos específicos Lanjarón
Cambios en la Temperatura	Se observa un aumento de las Tª mínimas de 0,85 ºC y de 1,004 ºC en las máximas	(mín. + 0,94ºC / Max. +1,15ºC)
	4,99 días más al año donde Tª mínima no baja de 20º	+1,87 días
	7,42 días cálidos más al año (días en los que la Tª máxima supera el percentil 95 de la Tª Máxima diaria anual)	1,12 días
Cambios en las precipitaciones	Se registra un descenso medio del 8,9% en las precipitaciones	-5,67%
Olas de calor	Las olas de calor se prevé que durarán unos 6,62 días más que actualmente	+ 10,25 días
Sequías	Aumenta en 7,86 el número de días consecutivos sin precipitaciones.	+ 8,87 días
	Disminuyen en 9,65 los días de lluvia que hay anualmente	-12,93 días
Concentración de precipitaciones	Aumenta en un 16,67% el volumen de precipitación máxima esperada en 24 horas.	+39,1%
Fenómenos asociados al viento	La velocidad media del viento se reduce en 0,14 kms/h	-0,13 kms/h

En cuanto a la evaluación de la vulnerabilidad, el municipio de Lanjarón obtiene vulnerabilidad media-alta en las áreas temáticas de uso forestal, biodiversidad, industria y energía, turismo y patrimonio y agua.

Tabla.15. Identificación de impactos potenciales climáticos en el municipio de Lanjarón. Proyecto ADAPTA Granada.

Amenaza: Incremento de Temperaturas	
Biodiversidad	-Cambio en los hábitats debido a la elevación de temperaturas, hacia termoclimas más cálidos: Termo o Mesomediterráneo. -Pérdida de hábitat de distribución de especies vinculados a ecosistemas de alta montaña.
Forestal	-Incendios más frecuentes y con mayores consecuencias. -Menor productividad en los aprovechamientos de zonas forestales. -Cambio de especies en zonas forestales en favor de las adaptadas a climas más áridos
Industria y Energía	-Aparición de picos de demanda de energía asociados a mayor necesidad de refrigeración de viviendas.
Turismo y Patrimonio	-Reducción del confort climático de las zonas turísticas. -Mayor demanda de energía en establecimientos turísticos para su climatización
Agua	-Insuficiencia de las infraestructuras existentes por mayor demanda de agua. -Agotamiento de recursos debido a consumo mayor que capacidad de renovación. -Menor eficiencia en el consumo por falta de infraestructuras para aprovechamiento, recuperación, regeneración.

Amenaza: Reducción de Precipitaciones	
Biodiversidad	-Cambio en los hábitats debido a la menor disponibilidad de precipitaciones, predominancia de ombroclimas secos. -Pérdida de hábitat de distribución de especies vinculados a ecosistemas húmedos o humedales.
Forestal	-Pérdida de masa forestal por la menor disponibilidad de agua. -Cambio de especies en zonas forestales en favor de las adaptadas a climas más áridos -Incendios más frecuentes y con mayores consecuencias. -Menor productividad en los aprovechamientos de zonas forestales.
Industria y Energía	-Menor producción de energía a partir de instalaciones hidráulicas y mayor dependencia de fuentes no renovables. -Mayor demanda de energía para actividades de bombeo y extracción de aguas subterráneas
Turismo y Patrimonio	-Más cortes de suministro de agua que no permiten actividades de ocio y reducen la satisfacción del cliente.
Agua	-Infraestructuras no adecuadas para atender la demanda de agua. -Agotamiento de recursos debido a menor cantidad de lluvias, inferior a capacidad de renovación. -Falta de recursos por carencia de infraestructuras para aprovechamiento, recuperación, regeneración.

Amenaza: Incremento días de calor	
Biodiversidad	-Cambio en los hábitats debido a la elevación de temperaturas, hacia termoclimas más cálidos: Termo o Mesomediterráneo
Forestal	-Incendios más frecuentes y con mayores consecuencias.
Industria y Energía	-Aparición de picos de demanda de energía asociados a mayor necesidad de refrigeración de viviendas.
Turismo y Patrimonio	-Reducción del confort climático de las zonas turísticas. -Mayor demanda de energía en establecimientos turísticos para su climatización
Agua	-Incapacidad de infraestructuras para atender puntuales demandas de agua más elevadas.

Amenaza: Concentración de más del 25% de las precipitaciones anuales en un solo día	
Industria y Energía	-Mayor probabilidad de daños en la red de distribución de energía, ocasionando cortes de suministro.
Suelos y Litoral	-Incremento de la erosión y la cantidad de suelo arrastrada en riadas. -Incremento de los deslizamientos y pérdida de estructura de los suelos.
Agua	-Falta de recursos para satisfacer puntuales demandas de agua más elevadas de lo habitual.

Amenaza: Más de 90 días seguidos sin precipitaciones	
Biodiversidad	-Cambio en los hábitats debido a la reducción de precipitaciones, hacia ombroclimas más áridos. -Pérdida de hábitat de distribución de especies vinculados a ecosistemas húmedos o humedales.
Forestal	-Pérdida de masa forestal por la menor disponibilidad de agua. -Cambio de especies en zonas forestales en favor de las adaptadas a climas más áridos -Incendios más frecuentes y con mayores consecuencias. -Menor productividad en los aprovechamientos de zonas forestales.
Turismo y Patrimonio	-Más cortes de suministro de agua que no permiten actividades de ocio y reducen la satisfacción del cliente. -Deterioro de elementos turísticos o de patrimonio natural (humedales) que dejan de ser atractivos para los visitantes.
Suelos y Litoral	-Pérdida de fertilidad y deterioro de la estructura de los suelos.
Agua	-Incapacidad de infraestructuras para atender periodos más amplios de mayor demanda de agua. -Carencia de recursos hídricos para satisfacer periodos más amplios de mayor demanda de agua. -Recursos hídricos insuficientes por carencia de infraestructuras para aprovechamiento, recuperación, regeneración.

En cuanto a las actuaciones planteadas por el Plan, este desarrolla en base a las áreas temáticas una serie de líneas de trabajo que finalmente se desgranan en actuaciones más específicas. Tal y como se ha dicho, estas actuaciones se van a revisar en el desarrollo de la fase de Plan de Acción de esta Agenda Urbana de manera que se integre la perspectiva de cambio climático y transición ecológica a las actuaciones que surjan de este.

2.5.3 Energía

Resulta difícil hablar de energía de manera aislada, pues sin duda a este capítulo le son transversales muchos otros como la movilidad, cambio climático, vivienda, transporte, consumo, etc; Por tanto, se va a establecer el marco competencial y legal respecto a la energía vigente actualmente sin que sea óbice de su conexión con los otros apartados de este documento.

A nivel Nacional en mayo de 2021 se aprobó la Ley 7/2021, de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética. Los objetivos son asegurar el cumplimiento por parte de España de los objetivos del **Acuerdo de París,** y facilitar la **descarbonización de la economía** española y su transición a un **modelo circular** que garantice el **uso racional y solidario de los recursos,** así como promover la adaptación a los impactos del **cambio climático** y la implantación de un modelo de **desarrollo sostenible** que genere empleo decente y contribuya a la reducción de las desigualdades.

La Ley establece dos horizontes temporales, el año 2030 y el 2050, con objetivos minimos en cuanto a **reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética, para el 2030 las emisiones deberán reducirse en al menos un 23% respecto al año 1990 y se deberá alcanzar la **neutralidad climática** a más tardar en el año 2050, lo que no significa dejar de emitir, sino que se emitirá lo mínimo para que los gases de efecto invernadero sean absorbidos mediante bosques y otros sumideros.

Además, en el año 2030 deberá alcanzarse una penetración de **energías de origen renovable** en el consumo de energía final de, al menos, un 42%, un sistema eléctrico con, al menos, un 74% de generación a partir de energías de origen renovable y mejorar la **eficiencia energética** disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5% con respecto a la línea de base conforme a normativa comunitaria. Solamente estos datos nos hacen plantear la necesidad de integrar el cambio climático y la transición ecológica de manera transversal a la Agenda Urbana.

La ley recoge como instrumentos de planificación para abordar la transición energética el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima** (PNIEC) y la **Estrategia de Descarbonización a 2050 de la Economía Española**. Algunos aspectos a resaltar de la Ley con el tema relativo al marco que nos ocupa en la Agenda urbana son:

- La ley establece que el aprovechamiento del **dominio público hidráulico no fluyente** para la generación de energía eléctrica en las nuevas concesiones que se otorguen tendrá como prioridad el apoyo a la integración de las **tecnologías renovables** no gestionables en el sistema eléctrico, promoviendo en particular las **centrales hidroeléctricas reversibles**.
- Con la finalidad de conseguir **edificios más eficientes**, se fomenta el uso de materiales con la menor huella de carbono posible, mejoras en la accesibilidad de los edificios, e incentivos para la introducción de energías renovables en la rehabilitación de viviendas, facilitando **instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo** en las comunidades de propietarios —o comunidades de propiedad horizontal, como las denomina la nueva ley— y sistemas de **calefacción y refrigeración de cero emisiones.**
- **No se otorgarán nuevas autorizaciones** de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación de **hidrocarburos** en todo el territorio nacional, incluyendo el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.
- Tampoco se otorgarán nuevos permisos de exploración, de investigación o concesiones de explotación de **minerales radiactivos**, ni se admitirán nuevas solicitudes de autorización de instalaciones radiactivas.
- La aplicación de nuevos beneficios fiscales a productos energéticos de origen fósil deberá estar debidamente justificada por motivos de interés social, económico o atendiendo a la inexistencia de alternativas tecnológicas.
- Fomento de disposiciones para propulsar los **gases renovables**, incluyendo el biogás, el biometano, el hidrógeno y otros combustibles alternativos. También se prevé la **reducción de emisiones específicas** en el sector del **transporte aéreo, marítimo y transporte pesado por carretera** a través de la integración de energías renovables y del establecimiento de objetivos de suministro de biocarburantes y otros combustibles renovables de origen no biológico.
- En materia de **movilidad sin emisiones**, se establece que se adoptarán medidas para alcanzar en 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros **sin emisiones directas de CO_2**.
- Los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares adoptarán **planes de movilidad urbana** sostenible coherentes con los planes de calidad del aire. Las Comunidades Autónomas insulares, más vulnerables al cambio climático, podrán instar al Estado a establecer medidas de promoción de **movilidad limpia**, mediante restricciones de la circulación de turismos y furgonetas.
- Para garantizar la existencia de **infraestructura de recarga eléctrica** suficiente, la ley introduce obligaciones de instalación de infraestructuras de recarga eléctrica en las **estaciones de servicio** cuyas ventas anuales de gasolina y gasóleo superen los 5 millones de litros, alcanzado el 10% de la red.
- Asimismo se prevé que el Código Técnico de la Edificación establezca obligaciones relativas a la instalación de **puntos de recarga de vehículo eléctrico** en edificios de nueva construcción y en intervenciones en edificios existentes.
- La ley establece que el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** (PNACC) es el instrumento de planificación para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático.
- La ley contempla la integración de los riesgos derivados del cambio climático en la planificación y gestión de políticas sectoriales, como la hidrológica, la de costa, la territorial y urbanística, la de desarrollo urbano, la de edificación e infraestructuras del transporte, la de seguridad y dieta alimentarias, así como la de salud pública.
- El texto también prevé medidas para la **protección de la biodiversidad y sus hábitats** frente al cambio climático y la elaboración de directrices básicas para la adaptación al cambio climático de los **ecosistemas naturales** y de las **especies silvestres** españolas. Asimismo establece

que el Gobierno incorpore medidas para reducir la vulnerabilidad al cambio climático de los suelos agrícolas, de los montes y de los suelos forestales, entre ellas, la elaboración de un **mapa de vulnerabilidad.**

- Se recoge la necesidad de incentivar la participación de los propietarios y gestores públicos y privados en el aumento de la capacidad de captación de CO_2 de los **sumideros de carbono terrestres y marinos**, especialmente los del sector agrario y forestal.
- Se afirma en el texto que la transición a una economía descarbonizada requiere también de medidas que faciliten una transición justa para los colectivos y áreas geográficas más vulnerables, entre ellas, las zonas rurales, y que esa transición hacia un modelo productivo más ecológico debe ser motor de creación de empleo de calidad.
- La ley crea la **Estrategia de Transición Justa,** como instrumento de ámbito estatal dirigido a la optimización de las oportunidades en la actividad y el empleo de la transición hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero, y regula los **Convenios de Transición Justa** como instrumentos para materializar las actuaciones.
- La ley dispone, asimismo modificaciones presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado y uso de los ingresos de los derechos de emisión de GEI.
- En materia de **contratación pública,** prevé la inclusión en los pliegos de contratación de **criterios de adjudicación vinculados** con la lucha contra el cambio climático y de prescripciones técnicas particulares que establezcan la necesaria **reducción de emisiones y de la huella de carbono.**
- Revisión del tratamiento del cambio climático y la sostenibilidad **en el currículo básico** de las enseñanzas del **sistema educativo** de manera transversal e inclusión en la Formación Profesional.
- Las **Comunidades Autónomas** deberán informar en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático de los **planes de energía y clima** a partir del 31 de diciembre de 2021.
- Los planes, programas, estrategias, instrumentos y disposiciones de carácter general que se adopten en la lucha contra al cambio climático y la transición energética hacia una economía baja en carbono se llevarán a cabo bajo fórmulas abiertas que garanticen la **participación de los agentes sociales y económicos interesados y del público.**
- Dispone el texto que en el plazo de seis meses desde su aprobación como ley, el Gobierno constituirá un grupo de expertos para evaluar una **reforma fiscal** que valorará ta18mbién la fiscalidad verde.

A nivel Andaluz, El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de octubre de 2021 y publicado mediante el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima de 23 de octubre de 2021, es el instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático, y se deriva de la Ley 8/2018 de cambio climático de Andalucía.

Su misión es integrar el cambio climático en la planificación regional y local, para a la vez alinearlas con los planes del gobierno de España, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El PAAC establece 6 objetivos estratégicos a 2030, 12 objetivos sectoriales y más de 137 líneas de acción distribuidas en tres Programas: de Mitigación y Transición Energética, de Adaptación y de Comunicación/Participación, que se desarrollarán en sus despliegues operativos con horizonte 2022, 2026 y 2030.

El Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética tiene por objeto establecer las estrategias y acciones necesarias para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones, así como la coordinación, seguimiento e impulso de las políticas, planes y actuaciones que contribuyan a dicha reducción y a la transición hacia un nuevo modelo energético. Define diez áreas estratégicas en materia de mitigación.

El Programa de Adaptación persigue Orientar y establecer la programación de actuaciones de adaptación al cambio climático de la sociedad andaluza, el tejido empresarial y productivo andaluz, la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades locales, según una evaluación de riesgos asumibles basada en un escenario común.

El Programa de Comunicación y Participación tiene por objeto fomentar las acciones de información, formación y corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático, y promover e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas en esta materia.

Los objetivos de la PACC son los siguientes:

En materia de mitigación y transición energética

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero difusas de Andalucía un 39 % en el año 2030 con respecto al año 2005. Este objetivo tiene un despliegue por sectores:
  - Transporte y movilidad: 30 a 43 %
  - Industria: 25 a 35 %
  - Edificación y vivienda: 37 a 48 %
  - Comercio, turismo y Administraciones Públicas:16 a 31 %
  - Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca: 8 a 24 %
  - Residuos: 25 a 38 %
  - Energía: 0 a 15 %
- Reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5 %, excluyendo los usos no energéticos.
- Aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42 % del consumo de energía final bruta en 2030.

En materia de Adaptación

- Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos en los diferentes sectores:
  - Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Recursos hídricos
  - Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Prevención de inundaciones.
  - Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura.
  - Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Urbanismo y ordenación del territorio.
  - Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Turismo.

En materia de comunicación y participación

- Apoyar el Programa de Mitigación de Emisiones y Transición Energética para conseguir cumplir los objetivos de reducir las emisiones de GEI y en materia energética.
- Apoyar el Programa de Adaptación para conseguir cumplir con el objetivo de reducir el riesgo de los impactos del cambio climático.
- Favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

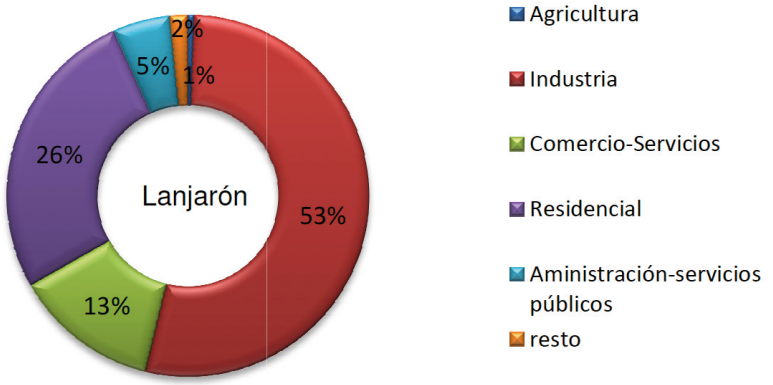

Figura 37. Consumo energético por sectores municipio de Lanjarón. 2020.
Fuente: Endesa Distribución Eléctrica.

Los datos recogidos en la Auditoria Energética y en Plan de Acción de la Agenda 21 nos dan la siguiente situación:

El ratio de consumo per cápita en el municipio de Lanjarón ha aumentado progresivamente en la década estudiada (1999-2009). El sector industrial representa un 53% de este consumo, seguido por el residencial 26%.

El consumo energético total correspondiente a las instalaciones municipales asciende a 614 MWh/año, siendo en un 76% destinada esta energía al alumbrado público.

En lo que se refiere al reparto económico de los consumos energéticos, la electricidad representa el 96,1% del coste energético del Ayuntamiento.

A nivel municipal, se cuenta con tres instalaciones de biomasa instaladas en los centros educativos y paneles solares en el mercado.

El alumbrado público representa una de las instalaciones de mayor incidencia en el consumo energético del municipio, alcanzando en este caso un 76% de la energía eléctrica consumida que supone el 68% de la partida presupuestaria. Actualmente se está realizando el cambio de las luminarias de parte del municipio a tecnolgia LED inteligente, con diferentes gradaciones de intensidad según la hora.

El consumo de energía de las dependencias municipales supone un 25% del consumo total de los consumos energéticos del Ayuntamiento, en términos de energía primaria.

En relación con las energías renovables, el municipio de Lanjarón es destacable por ser uno de los primeros municipios de la provincia de Granada que tiene instalado dentro de su término de un parque eólico. Se trata del Parque Eólico de Las Lomas, que inició su puesta en marcha en el año 2004, y compuesto por diez turbinas, con una generación total de 15300 KW.

El uso de energía solar se reduce a algunos cortijos en el diseminado del municipio, en su mayoría no están conectados a red. No existen instalaciones de este tipo para consumo municipal.

Durante los años 2009-2010 el Ayuntamiento de Lanjarón organizó una Escuela Taller para el fomento de este tipo de energías.

2.6 MOVILIDAD

La movilidad y conectividad tiene una importancia vital para un espacio, de ella dependen el resto de actividades. Si algo caracteriza a un territorio no son los límites administrativos sino los flujos e intercambios de la población a lo largo del mismo, lo que lo interconecta y le da un paisaje más o menos homogéneo. Y en la medida de que esta posibilidad de intercambio de flujos sea accesible la población tendrá mayor sensación de seguridad, conexión y porqué no, de calidad de vida, entendida como aquello que te permite tener un servicio determinado en el menor tiempo posible. Sin duda la accesibilidad y la posibilidad de movilidad deben estar muy conectadas, ya que ante la falta de accesibilidad a un servicio es de primera necesidad que la movilidad sea posible en tiempo y forma para acceder a dicho servicio.

Por otro lado, no hay que obviar la posibilidad de desplazamientos sin necesidad de vehículo, esto es al trabajo, al colegio, a la compra básica, a ciertos servicios, lo que conocemos como movilidad interna; y sin duda, la organización territorial que nos plantea el nuevo marco jurídico e internacional relativo al cambio climático deberá ir en este sentido, el de la movilidad y servicios de cercanía, sin necesidad de desplazamientos diarios en vehículos de forma masiva.

Por tanto, lo que vamos a intentar establecer en este apartado es por un lado la movilidad externa, hacia otros municipios y servicios y por otro lado, la movilidad interna municipal, a través de los indicadores proporcionados por la Agenda Urbana Española, La posibilidad de movilidad municipal a pie no solo es una cuestión de medio ambiente y cambio climático sino que revierte en otros aspectos de la vida como es la salud de la población tanto física como emocional, de socialización. En definitiva es el momento de rediseñar ciudades para la población dónde el uso del vehículo sea visto como una herramienta útil en determinadas circunstancias pero no por encima de la vida de una ciudad y de su población.

El acceso a los servicios sin duda es uno de los factores que juegan un papel importante en un territorio, la disposición de las infraestructuras españolas de manera centralizada, en torno a un núcleo principal, ha propiciado el desarro-

llo de este núcleo frente al resto y en parte puede ser considerada como una de las múltiples causas de la despoblación.

El marco de las comunicaciones regionales viene establecido en Andalucía por el POTA, concretamente con lo que se denomina "Sistema de Articulación Regional", dónde incorpora una estrategia y prioridades territoriales para los sistemas viarios, ferroviario, portuario y aeroportuario. En el caso del municipio de Lanjarón las comunicaciones se realizan a través del sistema viario principalmente.

Este Plan considera prioritario para las áreas rurales garantizar una adecuada accesibilidad del conjunto de las zonas del interior mediante la potenciación de los ejes viarios de primer nivel, así como mediante el desarrollo de una política de mejora de la accesibilidad, tanto interna como con el exterior, de cada ámbito territorial, atendiendo a sus particularidades económicas, territoriales, ambientales y paisajísticas.

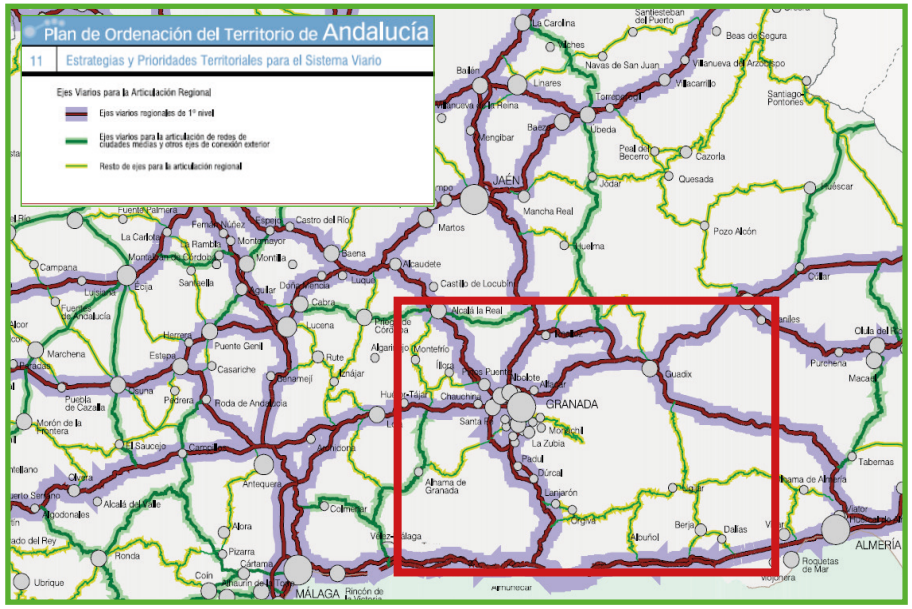

Figura.38. Estrategias y Prioridades Territoriales para el Sistema Viario del POTA. Zona de Lanjarón.

Tal y como se aprecia el municipio de Lanjarón está conectado con el eje principal de la provincia A-44 de Sierra Nevada a Motril, vía de referencia a nivel provincial ya que vertebra la provincia de Norte a Sur y conecta directamente con otras vías principales como son la A-92, la A-7. Su distancia al eje ferroviario es alejada, concretamente al municipio de Granada, con el que dista 44 km. Con respecto a la accesibilidad y conectividad del municipio con el resto de la comarca se realiza a través de la carretera de montaña, la A-348 y la A-4131, A-4132 y la GR-5204.

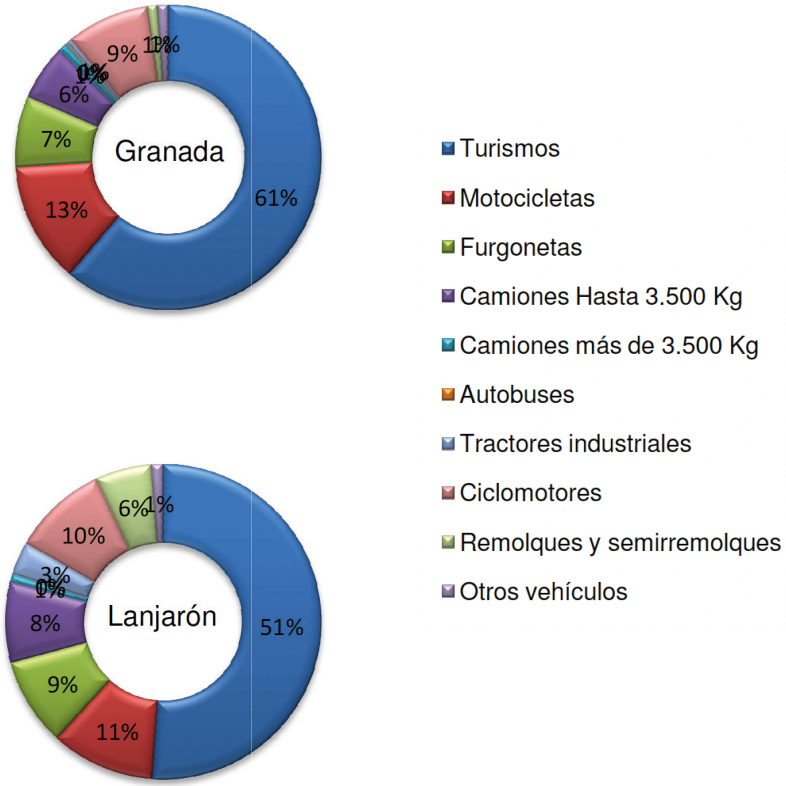

Figura.39. Parque de vehículos según tipo expresado en porcentajes. 2020. SIMA. Banco de Datos. IECA

Tabla.16. Número de vehículos por cada 1.000 habitantes. 2020
Datos descriptivos Agenda Urbana Española.

	Nº de vehículos por cada 1.000 habitantes
España	500
Granada	671
Lanjarón	559

La densidad de tráfico en el municipio de Lanjarón es baja, si bien, el principal problema de tráfico que se da es el hecho de ser Lanjarón la puerta natural a la Comarca de la Alpujarra. En parte este problema ha sido subsanado por la construcción de la variante, que desvía el tráfico de la calle principal a una zona periférica del núcleo urbano.

La reestructuración de la avenida principal ha sido un ejemplo de apuesta por el peatón frente al coche.

Otro problema con respecto a la movilidad es la escasez de aparcamiento. Para dar solución a esto, se han distribuido distintas zonas de apartamiento por el pueblo, que han suavizado algo esta problemática

La comunicación en transporte público entre Lanjarón y Granada se realiza a través de la empresa ALSA. La frecuencia de paso es de nueve autobuses de lunes a viernes, y seis los fines de semana. Con un coste de 4,27 € el viaje.

2.7 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

2.7.1 Planes Subregionales de Ordenación

La Ley establece un sistema de planes territoriales, en cuanto instrumentos de planificación integral del territorio, con dos escalas diferentes: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, para la totalidad del territorio andaluz y los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

La característica principal de los planes de ordenación del territorio es su configuración flexible, adaptados a las diferentes escalas –regional y subregional-, y a las singularidades del territorio a ordenar. Su alcance y contenido está definido por la Ley, pero sus objetivos se concretan con la puesta en marcha de los planes en los Decretos de formulación.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía será vinculante para el resto de los instrumentos de planificación territorial, para los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio y para el planeamiento urbanístico general. El Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía será vinculante para los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Asimismo, los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional serán vinculantes para los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio y para el Planeamiento Urbanístico General.

De acuerdo con la Ley 1/1994, los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional desarrollan y aplican las determinaciones y orientaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Estos planes desarrollan las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características y problemáticas socioterritoriales particulares.

Los planes subregionales son vinculantes para los Planes con Incidencia en la Ordenación el Territorio y el Planeamiento Urbanístico General, adoptando Normas (determinaciones de aplicación directa en los suelos urbanizables y no urbanizables), Directrices (determinaciones vinculantes en cuanto a sus fines) y Recomendaciones (determinaciones de carácter indicativo).

El municipio de Lanjarón actualmente se encuentra redactando su PGOU, por lo que la Normativa vigente en materia de Ordenación del Territorio son las Normas Subsidiarias adecuadas a la LOUA (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía).

2.7.2 Otros instrumentos que afectan al municipio de Lanjarón

El municipio de Lanjarón es uno de los 37 municipios de Granada cuyo territorio está integrado en el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, por lo que la gestión e instrumentos del mismo son de aplicación al termino municipal.

En este sentido, la gestión del Parque Natural y Nacional se realiza a través del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, denominado PORN, y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) (Decreto 238/2011, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada)

El plan de ordenación de recursos naturales (PORN) define las características a conservar, la flora y la fauna que integra los hábitats de interés, define el tejido empresarial, las actividades, los equipamientos, el patrimonio cultural, regula la ordenación urbanística, el régimen de autorización de actividades, establece la zonificación, etc.

Los planes rectores de uso y gestión establecen los criterios de gestión que deben mantenerse para conservar y mejorar el paisaje y los valores del parque, garantizar la funcionalidad hidráulica, recuperar las poblaciones amenazadas y conservar los hábitats, entre otros, con medidas como el control de la capacidad erosiva de los cauces, el mantenimiento de los cauces ecológicos, la eliminación progresiva de especies alóctonas, la rehabilitación de edificaciones de interés, entre otras.

En segundo lugar la unidad de conservación es la responsable del impulso de los distintos programas de biodiversidad y geodiversidad que se llevan a cabo en el Espacio natural, bien de forma exclusiva o bien dentro de los planes que se desarrollan en todo el territorio andaluz. Así podríamos citar, a modo de ejemplo, los siguientes:

1. plan de recuperación de especies de altas cumbres.
2. plan de recuperación y conservación de helechos.
3. plan de gestión de la cabra montés.
4. plan de gestión del jabalí.
5. programa de recuperación de las poblaciones de trucha común.
6. proyecto de seguimiento de aves comunes.
7. plan de reintroducción del quebrantahuesos.
8. plan andaluz de humedales.
9. aprovechamiento forestal y ganadero.
10. plan de infraestructuras viarias.

Por otro lado, está el II Plan de Desarrollo Sostenible, con diferentes actuaciones, entre las que destaca el ecoturismo, ya que desde el año 2004 se ha producido la integración en la Carta Europea de Turismo Sostenible, dónde el parque y los empresarios del territorio adscritos a ella se comprometen a desarrollar un turismo responsable en este espacio. A día de hoy contamos con 42 empresas adheridas a la Carta y más de 60 puntos de información. Todo ello permite realizar un turismo respetuoso con el entorno y difundir Los valores que el Parque y Reserva de la Biosfera atesora.

Finalmente, el propio Espacio Natural tiene dos sistemas propios de control de su gestión. Uno representado por la norma ISO 14.001 y otro representado por la sociedad, a través del Consejo de Participación del Espacio Natural. El Consejo está integrado por más de 60 miembros y periódicamente se reúnen para verificar el desarrollo de los trabajos llevados a cabo por el equipo de gestión y el personal del parque.

2.8. TIC Y TERRITORIO INTELIGENTE

2.8.1 Cobertura de Banda Ancha

El Informe sobre cobertura de banda ancha en España, se realiza de manera anual, para el desarrollo de este capítulo se ha utilizado el del año 2020, El despliegue de las infraestructuras que permiten el acceso a la banda ancha ultrarrápida es uno de los objetivos políticos y estratégicos tanto de la Unión Europea como de los países de la OCDE.

En la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones se contempla la elaboración de un informe de cobertura de banda ancha ultrarrápida donde se refleje la provisión de los servicios y se puedan identificar las zonas donde existan brechas de mercado.

La situación de la cobertura en el territorio español, andaluz y municipal es el siguiente (de acuerdo a este informe).:

La cobertura por **Adsl superior a 2 Mbps** en Andalucía es de 92,4 %, por encima de la media nacional que es de 89,1%; siendo en los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes de 85,5 %, rango donde se encuentra el municipio de Lanjarón. En el mapa de cobertura municipal superior a 2Mbps el municipio de Lanjarón aparece cubierto por esta banda, con un porcentaje de casi del 100%.

La cobertura para adsl **superior a 10 Mbps** en España es del 71,13 % de los hogares. Para Andalucía se cubre el 75,3% de los hogares, por encima de la media nacional. Para el municipio de Lanjarón la cobertura está entre el 50 y el 75%.

Las diferencias entre los distintos territorios obedecen a motivos diversos como la diferente distribución de la población y la diferente evolución de la red de pares de cobre por razones económicas e históricas.

La tecnología VDSL (Very high rate Digital Subscriber Line o bucle de abonado digital de muy alta tasa de transferencia) es una evolución del ADSL. La cobertura de VDSL, para el conjunto del territorio nacional, alcanza el 11,64% de los hogares. Para los municipios entre los 2.000 y 5.000 habitantes es del 14,7 %

La arquitectura de las redes **de cable o HFC (Hybrid Fibre Coaxial**, en español red Híbrida de Fibra y Coaxial), se basa en la utilización de la fibra óptica, complementada en el último tramo de conexión con el usuario, con cable coaxial. La cobertura de HFC alcanza al 45,9 % de los hogares a nivel nacional. Siendo Andalucía del 40,6% de los hogares. En los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes es del 7,1% de hogares.

Cobertura FTTH La fibra óptica es un medio de transmisión con muy buenas características en cuanto a alta capacidad y baja atenuación, lo que lo hace idóneo para ser utilizado en las redes de telecomunicaciones de muy alta velocidad, permitiendo enviar grandes cantidades de datos a largas distancias. Las redes puras de fibra óptica están compuestas enteramente por cables de fibra óptica, por lo que también son denominadas como redes de fibra hasta el hogar (Fibre To The Home, FTTH), a veces también conocidas por FTTP (fiber to the premise).

La cobertura nacional de FTTH alcanza al 84,9 % de los hogares, lo que sitúa a España en una posición destacada a nivel europeo. En Andalucía la cobertura está en torno al valor medio y en los municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes desciende al 66% de cobertura de hogares. En el mapa de cobertura municipal, el de Lanjarón aparece cubierto por este sistema.

Las diferencias entre los distintos territorios obedecen a motivos diversos si bien se considera que la mayor concentración de la población explica en buena parte el desarrollo geográfico de las redes FTTH.

Cobertura Inalámbrica ≥ 30 Mbps Entre las tecnologías incluidas dentro de las redes inalámbricas para la prestación de servicios de banda ancha desde una ubicación fija con velocidades de bajada de 30 Mbps o superiores se encuentran determinados despliegues de sistemas WiMAX de última generación, los de LTE en la banda de 800MHz y de LTE-TDD en bandas de frecuencia de 2,6GHz y 3,5GHz, principalmente. La cobertura de estas redes inalámbricas ≥ 30 Mbps alcanza al 29,8 % de los hogares españoles. Siendo para Andalucía de 45,5 %. Para el caso de Lanjarón el mapa lo incluye dentro de los municipios que tiene un buen porcentaje (entre 50 y 75%) de hogares con cobertura

Cobertura de redes móviles LTE (4G) Las redes 4G son la evolución de las redes 3,5G. Las características de estas redes las hacen idóneas para proporcionar servicios de transmisión de datos con velocidades de pico que pueden superar los 100 Mbps cuando se dispone suficientes frecuencias (pudiendo agregar bandas) y de red, terminal y condiciones de propagación adecuados para multitrayecto (MIMO), entre otras. La cobertura de estas redes LTE alcanza al 99,9 % de los hogares españoles, o lo que es lo mismo, al 99,9% de la población.

Desde el **Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA)19** se han concedido ayudas en el período 2013-2021 a 186 operadores para la realización de 735 proyectos que se corresponden a la línea A (≥ de 100Mbps) con tecnología FTTH20 con unas inversiones asociadas de 1.123,35 Millones de euros y unas ayudas de 621,52 Millones de euros. Los objetivos comprometidos para los 735 proyectos son de 6.287.481 unidades inmobiliarias. Con este proyecto, se prevé que la tecnología con tecnología FTTH alcanza el 90,36% de los hogares españoles. velocidades de 100 Mbps o superiores, proporcionada por al menos una red, alcanza el 92,73 % de los hogares españoles.

Cobertura en Zonas Rurales

En este apartado se incluye un análisis comparativo de la cobertura de banda ancha en la segunda mitad del año 2020 en las zonas rurales por tecnología y por velocidad, con la existente en el conjunto de España. Entendiendo para este informe que un municipio rural es aquel cuya densidad de población es inferior a 100 habitantes/km^2.

Tabla 17. Cobertura municipios rurales según tecnología. Junio 2020.

ADSL ≥ 2Mbps	84%
ADSL ≥ 10Mbps	72%
VDSL	15%
Inalámbrica ≥30 Mbps	59%
HFC	11%
FTTH	60%
UMTS con HSPA (3,5G)	99,9%
4G (LTE)	99,3%

En zonas rurales se ha elevado la cobertura de 30Mbps al 89,8%%, incrementándose aproximadamente 3 puntos porcentuales respecto a los valores registrados en junio del 2019. El despliegue de FTTH, debido a sus altos costes de despliegue, alcanza una cobertura de 60% de hogares en las zonas rurales, incrementándose 13,6 puntos porcentuales respecto a los valores registrados en junio del 2019. Por otra parte, la cobertura de la tecnología LTE llega ya al 99,3% en el total de municipios rurales.

Tras la finalización de los proyectos con ayuda PEBA-NGA concedida, la cobertura prospectiva conjunta de banda ancha a velocidades de 100 Mbps o superiores alcanzaría el 82,59 % de los hogares en las zonas rurales, lo que supone una reducción de más de la mitad del "gap", pasando de los 25 puntos porcentuales actuales a los 10 en cuanto finalicen los proyectos PEBA-NGA con ayuda concedida.

Por su parte el POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía) contempla la puesta en marcha de una serie de instrumentos de planificación y de fomento de las tecnologías de la información:

- Plan de Innovación y Modernización de Andalucía.
- Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e innovación.
- Proyecto Mercurio.
- Programa Guadalinfo. (Creación de una red corporativa para ofrecer acceso a la población y servicios de administración electrónica).

Para ello marca unos objetivos, unas líneas estratégicas y el desarrollo a lo largo del territorio, incidiendo principalmente en la cobertura de banda ancha especialmente en las zonas rurales dónde la cobertura privada no llega y mejora de las condiciones de acceso a las telecomunicaciones en las zonas rurales, especialmente las zonas de montaña de baja densidad de población y menor accesibilidad, dónde se reforzará la oferta de servicios (teleformación, teletrabajo, comercio electrónico, telemedicina, etc).

De estos instrumentos destacar el de los centros Guadalinfo, que desde el año 2003 operan en los municipios de menos de 20.000 habitantes y zonas desfavorecidas, trabajando en el acceso de la población a las TIC, la igualdad de oportunidades y promoción del talento colectivo. Se trata no sólo de una red virtual sino también de un ítem físico en el territorio.

El municipio de Lanjarón cuenta con un centro Guadalinfo ubicado en C/ Caño de las Eras s/n.

Tabla 18. Cobertura de banda ancha por tipo de Tecnología, Ratio de hogares cubiertos en Lanjarón.2017.SIMA Banco de Datos.

TIPO DE TECNOLOGÍA	RATIO DE HOGARES CUBIERTOS.2017
ADSL≥2Mbps	90-100
ADSL≥10Mbps	90-100
VDSL	0-10
HFC	0-10
FTTH	0-10
Inalambrica ≥2Mbps	90-100
Inalámbrica≥30Mbps	90-100
UMTS con HSPA (3,5 G)	90-100
LTE (4G)	90-100

2.8.2 Territorios Inteligentes (smart City)

El concepto de Smart City surge de la necesidad de redefinir la vida en las ciudades. La tendencia en la distribución de la población mundial nos lleva a ciudades cada vez más pobladas con unos flujos y sistemas cada vez más complicados y con huellas ecológicas igualmente elevadas.

Podemos definir Smart City como las ciudades del futuro, dónde las infraestructuras y los servicios son más eficientes, responsables medioambientalmente y accesibles para toda la población. Estas mejoras recaen directamente en la mejora de la calidad de vida de la población, reducción de la huella ecológica, en definitiva, en la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

A nivel Español se aprobó en el 2015 el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes. El objetivo último del Plan de Ciudades Inteligentes es contribuir al desarrollo económico, "maximizando el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad, y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y administraciones", según recoge la Agenda Digital para España. A través de este Plan se plantean objetivos como el de mejorar la competitividad de los factores productivos claves en el sector industrial a través de la introducción de las TIC, mejora en la gestión pública local con mejoras en los servicios tanto a los ciudadanos como a los turistas.

A nivel Andaluz, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan **de Acción AndaluciaSmart 2020 (PAAS2020)** lo que ha permitido que se desarrollen insfrestructuras y servisio basados en las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, con el objetivo de alcanzar un modelo sostenible de territorio denominado "Smart Region".

El PAAS2020 tiene como finalidad la puesta en marcha de todas las iniciativas necesarias para el impulso al desarrollo inteligente del territorio andaluz. El Plan se conforma a partir de los siguientes objetivos fundamentales:

1. Impulsar las sinergias y el marco de colaboración entre las ciudades andaluzas.
2. Impulsar la I+D+i en el contexto de la tecnología y servicios de las smart cities.
3. Generar un marco metodológico para el proceso de transformación inteligente de Andalucía.
4. Aportar fórmulas y modelos de financiación sostenibles para las iniciativas smart.

Las actuaciones incluidas en el PAAS2020 son:

1. Libro Blanco AndalucíaSmart (actualización mayo 2017): Conjunto de pautas para que las ciudades y municipios andaluces autodiagnostiquen su grado de evolución smart y puedan definir su hoja de ruta para avanzar en este proceso.

2. Marco Tecnológico de Referencia para el desarrollo de Ciudades Inteligentes de Andalucía: Marco que contempla todas las variables que intervienen en un proyecto de ciudad inteligente, constituyendo un documento de referencia de normas, estándares y recomendaciones técnicas para desplegar las infraestructuras tecnológicas y servicios en que se basan las iniciativas de desarrollo inteligente de las ciudades.
3. Aulas de Formación: Entrenamiento para la transformación inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía. Iniciativa para entrenar y capacitar a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en el diseño y planificación estratégica de su transformación inteligente. Además existen contenidos disponibles en formato abierto relacionados con ciudades y territorios inteligentes en el Aula Abierta.
4. RADIA (Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía): Marco de trabajo colaborativo desde el cual los diferentes agentes que componen el ecosistema Smart de Andalucía cooperan en la definición de la Hoja de Ruta Inteligente de Andalucía y en el proceso a seguir. Uno de los principales logros de la RADIA ha sido la elaboración de la Estrategia Local de Ciudad Inteligente de Andalucía (ELCIA).
5. Portal Colaborativo de las Ciudades Inteligentes de Andalucía: Sitio web diseñado como un espacio para el intercambio de información, conocimiento y experiencias con el fin de contribuir al desarrollo inteligente de Andalucía.
6. FIWARE ZONE: Impulso de la I+D+i a través de la tecnología FIWARE
7. Andalucía Smart LAB: Laboratorios donde experimentar con la tecnología y los servicios utilizados por las ciudades y territorios inteligentes en entornos de testeo.
8. Oficina de asesoramiento para la financiación de ciudades inteligentes de Andalucía: Asesoramiento en materia de financiación y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de ciudad inteligente.
9. Programa de financiación para el desarrollo inteligente de ciudades y municipios de Andalucía: mediante esta iniciativa se desarrollarán proyectos smart en los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes.
10. Plan de atracción de inversores para el ámbito del crecimiento inteligente de Andalucía.
11. MOAD iniciativa para impulsar un modelo sostenible de gobierno electrónico para las Administraciones Locales de Andalucía.
12. Estrategia de comunicación AndalucíaSmart: Medidas destinadas a acercar el PAAS2020 al ecosistema de agentes Smart en Andalucía y dar visibilidad a las actuaciones realizadas.

A nivel provincial, la Diputación de Granada ha elaborado el **Plan Estratégico de Territorios Inteligentes de la Provincia de Granada.** A través del mismo se analizan los proyectos e infraestructuras puestas en marcha por la institución como impulso y coordinación de estrategias "smart" en la provincia de Granada. (Red Provincial d Telecomunicaciones, Modelo de Ayuntamiento Digital, Destinos Turísticos Inteligentes, EDUSI, AUG y MSO).

A través de esta estratégia se pone en valor la planificación y el desarrollo de políticas y programas añadiendo la integración tecnológica y digitalización de procesos y servicios como mejora de estos entre los municipios de la provincia con las siguientes claves:

- Ser un marco de referencia y punto de partida para las distintas iniciativas relacionadas con los ámbitos de desarrollo inteligente
- Llevar a cabo una formulación estratégica que permita, a medio plazo, que el desarrollo inteligente adquiera un valor transversal a los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia.
- Impulsar la implantación de la estrategia mediante la correcta definición de aquellas actuaciones que pudieran ser objeto de participación en la reciente orden CITI.

De este Plan destacan tres componentes que son los siguientes:

Proyecto Turingranada, Turismo inteligente en Granada. Beneficiarios de la 'Convocatoria de Destinos Turísticos Inteligentes' de Red.es, entidad dependiente del Ministerio de Economía y Empresa, se enmarca en el Plan Nacional de Territorios Inteligentes. cofinanciación del FEDER. Las entidades locales se hacen cargo, por su parte, de entre un 20% y un 40% del coste total estimado de cada iniciativa. Los proyectos que han sido beneficiarios impulsan la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al funcionamiento de entidades locales eminentemente turísticas, de modo que estas se configuren en territorios inteligentes, con servicios diferenciales y competitivos que garanticen, a su vez, un desarrollo sostenible, accesible para todos, que mejoren la experiencia del visitante y la calidad de vida del residente. Promover el desarrollo turístico de la provincia de Granada para convertir el turismo en motor de su economía y en una fuente importante de empleo e ingresos.

Proyecto Pocityf: proyecto de ciudad inteligente financiado por la Unión Europea para la conversión en ciudades **verdes, inteligentes y habitables** las ciudades históricas respetando todo su patrimonio cultural.

Hay dos ciudades principales Alkmaar (Países Bajos) y Évora (Portugal) y las ciudades seguidoras o "compañeras" de Granada (ES), Bari (IT), Celje (SI), Ujpest (HU), Ioannina (GR) y Hvidovre (DK). El proyecto demostrará un total de 10 soluciones integradas que comprenden 73 elementos innovadores individuales (tecnologías, herramientas, métodos), enraizados en plataformas existentes de información de la ciudad a través de 4 áreas temáticas específicas o "Energy Transition Tracks (ETTs)": En Granada, el proyecto se orienta a apoyar y mejorar iniciativas en marcha como la EDUSI de Granada, proyecto piloto en el Digital Cities Challenge, que permita posteriormente aplicarlas a todo el territorio provincial.

Proyecto EDUSI Objetivo estratégico 2 (Smart Cities) AGU y MSO. La Diputación de Granada gestiona dos proyecto EDUSI en la provincia. Dentro de ella hay actuaciones que pueden tener un impacto a nivel provincial:

- la actualización, desarrollo e integración de datos municipales en el Sistema de Información Geográfica SIGGRA , que a la vez permita la integración de la información con plataforma de gestión y de datos abiertos (Plataforma Smart Provincia).
- Plataforma de participación y Transparencia Municipal.
- Desarrollo de Mandos Operativos y Ejecutivos

Plan de Banda Ancha para la Provincia de Granada, su finalidad ha sido reducir la brecha digital del territorio que dificulta la accesibilidad a determinadas empresas y ciudadanos.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 DAFOS TEMÁTICOS

3.1 DAFOS POR ÁREAS TEMÁTICAS

Una vez realizado el estudio sectorial, se lleva a cabo el diagnóstico a través de la realización de matrices DAFO por cada uno de los ejes que aborda la Agenda Urbana, siguiendo el enfoque de esta principalmente. Para ello se han utilizado la siguiente información:

- La interpretación de los datos cuantitativos del estudio sectorial y otras fuentes secundarias.
- Las encuestas y las entrevistas realizadas a las personas del ámbito institucional, económico, territorial y asociacionismo.
- Elementos incorporados de otros proyectos y diagnósticos recientes elaborados y procesos participativos.

EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D.01. Zona de relieve abrupto y complejo para las comunicaciones y asentamientos, desarrollo de actividades agrícolas. D.02. Existencia de construcciones ilegales fuera de casco urbano. D.03. Despoblamiento y envejecimiento de la población, con el consiguiente riesgo de abandono del campo y desarticulación de las estructuras agrarias especialmente del sistema de terrazas, por caída de balates, y de la red de acequias por entubamiento o entarquinado de las mismas. D.03. Mal mantenimiento de los elementos que conforman el soporte para la agricultura. D.04. Fragmentación del territorio por la existencia de caminos rurales, algunos de ellos ilegales o no oficiales. D.04. Falta de mantenimiento de caminos y fincas. D.06. Baja conexión con los municipios colindantes para la acción conjunta de senderos y caminos. D.07. Falta de iniciativas supralocales relativas a infraestructuras para paliar el despoblamiento.	A.01. Falta de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). A.03. Pérdida de población mantenida unida a una elevada tasa de envejecimiento. A.07. La protección del PNSN es vista en ocasiones como limitante para realizar algunas actividades y proyectos.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F.01. Instrumentos de Planificación como la Agenda 21 Local, la Agenda Urbana. F.02. Elevada protección del medio natural dada por el PNSN que garantiza procesos y gestión sostenible de los recursos naturales. F.03. Puesta en funcionamiento de iniciativas municipales para desarrollo económico vinculado a la agricultura. F.04. Firma de la Carta de Turismo Sostenible. F.05. Buena accesibilidad y conectividad con infraestructuras relevantes cercanas al municipio que van a mejorar al construir la carretera de acceso. F.06. Gran valor paisajístico y recursos naturales dados por la pertenencia al PNSN que permiten desarrollo turístico de naturaleza y del agua. F.07. Existencia de una tradición agrícola y ganadera organizada para ser trabajada en su recuperación.	O.01. Conexión muy estrecha entre activos naturales y el municipio. O.02. Gran potencial del paisaje como recurso turístico. O.03. Reconocimiento nacional e internacional del PNSN y de la Alpujarra. O.05. Elevado número de rutas de senderismo señalizadas, contando además con infraestructuras de apoyo a senderistas con cuatro refugios y un área recreativa. O.06. Patrimonio natural y paisajístico con gran potencial para la dotación del turismo y actividades económicas. O.07. Desarrollo turístico municipal sostenible relacionado con el patrimonio natural, cultural y el paisaje. O.08. Existencia de herramientas de Gestión a nivel estatal, regional y provincial de lucha contra la despoblación.

EJE 2. MODELO URBANO TERRITORIAL	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D.02. Falta de accesibilidad a determinados servicios públicos por no estar presentes en el municipio D.08. Complejidad de ordenación y gestión de la ciudad debido a su trazado histórico.	A.01. Existencia de edificaciones no incluidas en la tipología edificatoria del municipio. A.02. Elevado número de viviendas vacías en el casco urbano, por encima de las consideradas de segunda residencia.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F.01. Cohesión y unidad del núcleo urbano respecto a ornamentación de casas (macetas), tipología constructiva y arquitectónica, especialmente ciertos barrios. F.02. Entramado urbano compacto con plazas y zonas de esparcimiento y reunión. F.04. Aumento de la multiculturalidad por la llegada de población extranjera residente. F.05. Calle principal del municipio de elevada accesibilidad peatonal. F.05. Eliminación de barreras arquitectónicas en el casco urbano.	O.01. redacción de la Agenda Urbana como proceso estratégico que responde a las líneas estratégicas de subvenciones en el nuevo marco. O.05. Cercanía del municipio de Lanjarón a vías principales de comunicación lo que le acerca a núcleos de población mayores. O.07. Página web de turismo del ayuntamiento de Lanjarón con información detallada de la oferta turística. O.08. La nueva situación derivada de la pandemia sanitaria supone una oportunidad para replantear nuevos modelos de desarrollo territorial, relacionados con ciudad inteligente, teletrabajo, etc. O.09. Introducción de premisas relacionadas con destinos turísticos inteligentes como adaptación a las nuevas necesidades de la demanda.

EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D.01. Alta dependencia de combustibles fósiles, especialmente en transporte. D.04. No consideración de las amenazas que el cambio climático tendrá sobre el municipio.	A.01. Amenazas asociadas al cambio climático como la reducción del confort climático, mayor necesidad de energía para aclimatar los servicios, lo que también lleva aparejada un aumento en la demanda de agua que podría poner en una situación comprometida las fuentes y manantiales del municipio, aumento de la erosión por escorrentía. A.03. Aumento de las demandas sanitarias debido a problemas relacionados con los impactos del cambio climático en la salud y el envejecimiento de la población.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F.01. Ley de cambio climático y Transición ecológica. F.02. Condiciones climáticas favorables para la población y la agricultura, que favorece la reducción de consumo de energía. F.03. Construcción de la variante que deriva el tráfico de paso fuera del núcleo urbano y reduce los problemas de ruido. F.04. Planes de lucha contra incendios del PNSN.	O.01. Planes Nacionales, Regionales y Provinciales de adaptación al cambio climático. O.02. Ficha de amenazas e impactos climáticos municipal del Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático con batería de actuaciones comarcales. O.03. al ser un problema globalizado las respuestas deben ser de manera agrupada, en la Alpujarra existen estas infraestrcuturas. O.04. Campañas de sensibilización realizadas a través de la Concertación de Diputación y la Red GRAMAS.(Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad).

EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DEBILIDADES	AMENAZAS
D.01. Baja utilización de energías renovables o eficientes en equipamientos municipales. D.02. Dificultad de acceder a ciertas zonas del casco urbano para la recogida de residuos. D.03. no se produce revalorización de fracción orgánica de residuos. D.05. Inexistencia de EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales).	A.01. Reducida autosuficiencia energética municipal. A.04. Aparición de plantaciones de olivar en intensivo.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F.01. Patrimonio natural y cultural de gran valor. F.02. Mejora del alumbrado público, cambio de luminarias a tecnología LED de eficiencia lumínica.(2021) F.03. Existencia de manantiales de agua mineromedicinales.	O.01 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética. O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible. O.06 Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica y eólica. O.07. Existencia de parque eólico.

EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DEBILIDADES	AMENAZAS
D.01. utilización del vehículo privado para desplazamiento internos. D.02. Problemas de congestión en hora punta en determinadas zonas como acceso a escuela e instituto. D.03. Obligación de utilización del vehículo privado para acceder a determinados servicios.	A.01. Existencia de carriles de acceso a fincas edificadas en disperso. A.02. Tráfico elevado en determinadas fechas debido al paso obligatorio para ir a la Alpujarra.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F.04. Modelo de ciudad compacta, especialmente en los centros urbanos, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible. F.05. Semipeatonalización de la calle principal del municipio.	O.05 Introducción de las TIC en la en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad. O.06 Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios. O.07 Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles..

EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

D.01. Tasa de analfabetismo superior a la media provincial.

D.02. Pérdida de población joven en edad de trabajar y desarrollar actividades económicas.

D.03. Mayor Tasa de desempleo respecto a la Comarca y la comunidad para el año 2020 posiblemente relacionada con la pandemia por SARS-COVID 19, al tratarse de un municipio orientado al turismo.

D.04. Elevada Tasa de Envejecimiento y Senectud, por encima de la media provincial.

AMENAZAS

A.03 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital.

A.04. La Tasa de paro es mayor en la población femenina que la masculina.

A.05 Fuerte estacionalidad turística en determinadas zonas, con serias implicaciones en la prestación de servicios o en el mercado de trabajo local.

A.06. Falta de iniciativas para retener a la población joven.

A.07. Mayor ratio de hombres respecto a mujeres relacionado con una pequeño índice de despoblamiento.

FORTALEZAS

F.03 Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.

F.04 Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana.

OPORTUNIDADES

O.03 Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana.

O.04 Barrios con fuerte identidad urbana y arraigo social, como factor de atracción para mantener o recuperar población, que atienda a las tradiciones y cultura local.

O.05 Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social.

O.06 Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios.

O.08 Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio.

EJE 7. ECONOMÍA URBANA

DEBILIDADES

D.01. Falta de diversificación de la actividad económica, basada en el turismo de agua.
D.03 Escasa innovación y valor añadido en la economía local.
Falta de recursos públicos y privados para el desarrollo de actuaciones de impulso y fomento de la actividad económica local y de programas de ayudas y estímulos.
D.05. Alta Tasa de Desempleo.
D.06 Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.
D.07.Actividad turística muy ligada al Balneario.
D.08. Falta de iniciativas dirigidas a la agricultura ecológica como actividad sostenible y apoyo a mercados de canales cortos de estos productos.
D.09. Poca rentabilidad de la agricultura comparada con otras zonas de la provincia.

AMENAZAS

A.01 Elevada tasa de desempleo, ámbito territorial caracterizado por un mayor impacto de la crisis económica, en términos de empleo y actividad.
A.02 Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis económica, por tener una importante especialización en sectores como la construcción.
A.03 Dinámicas territoriales de abandono de determinados entornos, comoconsecuencia de una elevada tasa de desempleo, especialmente en la población joven.
A.04 Tendencia al decrecimiento económico y poblacional motivado por el impulso o la mayor actividad y atractivo de un área urbana o metropolitana próxima.
A.07 Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial, a través de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.
A.08 Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno, por estar en situación de declive
A.08. Predominio de explotaciones agrícolas de pequeño tamaño y de carácter de autoconsumo principalmente.
A.09. No aprovechamiento del medio forestal como recurso económico
A.09 Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.
A.010 Escasa cultura exportadora, en un contexto de globalización y de insuficiente coordinación entre el sector público y el tejido empresarial.

FORTALEZAS

F.01 Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.
F.02 Capacidad económica y de creación de empleo en los servicios y Turismo.
F.03 Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos
F.04 Existencia de oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad.
F.05 Reconocimiento nacional e internacional de la marca Sierra Nevada y Alpujarra.

OPORTUNIDADES

O.01. Medio Natural muy rico como oportunidad de actividades relacionadas con el turismo natural.
O.04 Programas de fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales, en un contexto de globalización.
O.05 Estrategias de potenciación de la industria agroalimentaria y del sector logístico, para diversificar y fomentar la actividad económica con los recursos del entorno rural.
O.06 Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo.
O.07 Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor.
O.09 Políticas de desconcentración y desestacionalización del turismo.

EJE 8. VIVIENDA	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
D.05. Condicionantes específicos del entorno que suponen barreras a la edificación o rehabilitación, como la pertenencia al PNSN.	A.04 Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
F.01. Tipología edificatoria específica de la zona, muy cuidada. F.06 Ajuste generalizado del nivel de precios de la vivienda, y del conjunto del mercado inmobiliario. F.07. Existencia de viviendas de acción social gestionadas por la Iglesia con ayuda del Ayuntamiento.	O.06. Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en zonas históricas de las ciudades.

EJE 9. ERA DIGITAL

DEBILIDADES

D.01 Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.
D.03 Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red de acceso a Internet
D.04 Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.
D.05 Escasa incorporación de las TICS en la gestión urbana, especialmente, con avance lento hacia Smart Cities en los distintos ámbitos.
D.07 Insuficiente nivel de digitalización de los destinos y territorios turísticos para hacer frente a las necesidades de visitantes nacionales e internacionales crecientemente tecnificados.

AMENAZAS

A.01 Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.
A.02 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.
A.03 Escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de los ciudadanos.
A.05 Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.
A.06 Problemas asociados a la "sociedad digital": plataformas online para alojamiento, actividades informales o delictivas, control de datos, restricciones de libertad…

FORTALEZAS

F.01 Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.
F.03 Buena competitividad de las empresas vinculadas a las TIC y lo que supone un elemento clave para la orientación estratégica del tejido productivo local.

OPORTUNIDADES

O.01 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.
O.03 Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.
O.04 Lograr un mayor trabajo en red de Administración, empresas y ciudadanos, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital.
O.05 Iniciativas para el uso de las TIC en la actividad turística y favorecer la dinamización del turismo industrial o de negocios asociado a la oferta tecnológica e industrial.
O.06 Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos. Servicio de Guadalinfo.
O.07 Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción las TIC.
O.08. Conexiones de banda ancha permiten contrarrestar los problemas de mala accesibilidad y movilidad de un territorio al permitir tener una ventana de un negocio o el teletrabajo.

EJE 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES

D.02 Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, produciendo un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas en los mismos.

D.03 Estructura y capacidad de las Entidades Locales insuficiente para acceder a fuentes de financiación, así como para su gestión.

AMENAZAS

A.01 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en la ciudad.

A.02 Planificación territorial sin PGOU.

FORTALEZAS

F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial. (Agenda 21, Agenda Urbana, etc)

F.04 Revisión de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual.

F.06 Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de la Agenda Urbana Española.

F.07 Existencia del Plan Municipal de Calidad Turística (2020-2022).

F.07. Declaración de Municipio Turístico.

OPORTUNIDADES

.O.02 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.

O.03 Elaboración de nuevos Planes Territoriales Integrados e instrumentos de ordenación del territorio en zonas de nuevas sinergias e influencias entre territorios.

O.05 Utilización de la Agenda Urbana para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.

O.06 Iniciativas para integración de las TIC en la gestión de los destinos turísticos para mejorar su planificación.

4. PLAN DE ACCIÓN

4.1 LA ESTRATEGIA LOCAL: RETOS Y OBJETIVOS
4.2 PLAN DE ACCIÓN
4.3 PROGRAMAS O ACCIONES
4.4 INDICADORES
4.5 FINANCIACIÓN

4.1 ESTRATÉGIA LOCAL: RETOS Y OBJETIVOS

Una vez realizado el Diagnóstico social se han extraído una serie de retos que enmarcan la Marco Estratégico del Plan de Acción del municipio de Lanjarón. A su vez, estos retos se han clasificado en retos locales y retos globales.

Los retos locales se refieren a temas más singulares y específicos del municipio y los globales están más relacionados con aspectos que influyen en los singulares pero de manera estructural y se deben de tener en cuenta de manera transversal a todo el plan. Los Retos son los siguientes.

Retos Locales:	Retos Globales:
R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.	R.5. Mejorar la resiliencia frente a las amenazas del Cambio Climático.
R.2. Favorecer la Gobernanza municipal.	R.6. Revitalización demográfica y económica
R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.	R.7. Igualdad e Inclusión Social.
R.4. Impulsar y diversificar la economía local.	

Una vez definidos los retos principales sobre los que trabajar, estos se concretan en los objetivos específicos, que están alineados con los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española, aunque en este caso más concretamente con el marco estratégico realizado por la Diputación de Granada para el territorio provincial. Los objetivos son los siguientes:

R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural

Objetivo 1. INTEGRAR EL MEDIO NATURAL COMO RECURSO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

Objetivo 2. APROXIMAR EL PATRIMONIO NATURAL A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA FOMENTAR SU CONSERVACIÓN

Objetivo 3. RECUPERAR Y PONER EN VALOR ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

R.2. Favorecer la Gobernanza municipal

Objetivo 4. PROMOVER A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA LA MEJORA E IMPULSO DE LA ECONOMIA LOCAL

R.3. Mejorar la calidad de vida de la población

Objetivo 5. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE

Objetivo 6. IMPULSAR EL CONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Objetivo 10. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE ZONAS Y ACCESO A LA VIVIENDA

R.4. Impulsar y diversificar la economía local

Objetivo 7. INTEGRAR LOS CONCEPTOS DE SMART CITY Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TURISMO

Objetivo 8. REVALORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA COMO IMPULSO DE LA ECONOMÍA LOCAL

Objetivo 9. AMPLIAR LOS RECURSOS TURISTICOS A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS INCLUIDA LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOSTENIBILIDAD

De estos 9 objetivos municipales surgen los proyectos o programas del Plan de Acción, que en este caso son 13 Programas, concretados algunos en actuaciones específicas y otros establecen el marco de trabajo para desarrollar y alcanzar los objetivos y retos municipales. Estos programas se presentan en el epígrafe 4.3 a modo de tablas resumen con la información más relevante de los mismos.

4.2 PLAN DE ACCIÓN

De esta manera la estrategia Local se puede resumir en la siguiente tabla:

RG: Retos Globales

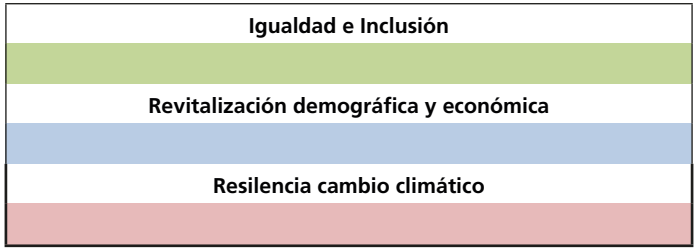

OE: Objetivos Estratégicos de Agenda Urbana propuestos para la Provincia de Granada.

Fig. 24. Extracto de la Estrategia local de la comarca de Huéscar.

Fig. 25. Leyenda cromática de incidencia en retos globales.

Tabla 19. Marco Estratégico Local de la Agenda Urbana de Lanjarón

RETOS LOCALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTO	RG	OE	PROYECTO	RG	OE	PROYECTO	RG	OE
R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.	Objetivo 1. INTEGRAR EL MEDIO NATURAL COMO RECURSO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	**A1. CENTRO DE INTERPRETACION DE SIERRA NEVADA Y AULA DE LA NATURALEZA DE LANJARÓN**			**A11. APROVECHAMIENTO DE MONTE PÚBLICO**			**A18. SENDA TAJO COLORADO**		
	Objetivo 2. APROXIMAR EL PATRIMONIO NATURAL A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA FOMENTAR SU CONSERVACIÓN	**A3. SENDERO DIDÁCTICO PARQUE DEL SALADO**			**A4 CREACIÓN DE UN SEMILLERO-VIVERO DE ESPECIES FORESTALES Y ORNAMENTALES**					
	Objetivo 3. RECUPERAR Y PONER EN VALOR ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .	**A6. RECUPERACIÓN DEL CASTAÑAR A TRAVÉS DE TÉCNICAS BIOLÓGICAS**			**A.10. MANTENIMIENTO DE ACEQUIAS TRADICIONALES**			**A16. REPOBLACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ÁREAS RECREATIVAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.**		
R.2. Favorecer la Gobernanza municipal	Objetivo 4. PROMOVER A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA LA MEJORA E IMPULSO DE LA ECONOMIA LOCAL.	**A.13. CREACIÓN DE FORO PERMANENTE DE DESARROLLO AGROGANADERO Y ARTESANAL**								
R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.	Objetivo 5. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE.	**A7. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONONIO A TRAVÉS DE UN PASEO BIOSALUDABLE Y ACCESIBLE INTRAMUNICIPAL**			**A8. CONCIENCIACIÓN PARA CAMINOS ESCOLARES SEGUROS**			**A17. IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS**		
	Objetivo 6. IMPULSAR EL CONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES.	**A.9. PROMOCION Y ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL**			**A.23. INSTALACIÓN PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**					
	Objetivo 10. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE ZONAS Y ACCESO A LA VIVIENDA	**A15. EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS**			**A20. CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO**			**A.21. CREACIÓN DE UN ÁREA DE DESCANSO PARA CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS**		
R.4. Impulsar y diversificar la economía local.	Objetivo 7. INTEGRAR LOS CONCEPTOS DE SMART CITY Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TURISMO.	**A2. AMPLIACIÓN PÁGINA WEB DE TURISMO Y CÓDIGOS QR**			**A14. INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS**			**A12. CREACIÓN DE TURISMO DE CONGRESOS Y JORNADAS**		
	Objetivo 8. REVALORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA COMO IMPULSO DE LA ECONOMÍA LOCAL.	**A5 PROYECTO PILOTO DE CULTIVO DE ESPECIES AROMÁTICAS**								
	Objetivo 9. AMPLIAR LOS RECURSOS TURISTICOS A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS INCLUIDA LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOSTENIBILIDAD	**A19. REHABILITACIÓN DE CASTILLO MEDIEVAL**			**A.22. PLAN DE MARKETING: "LANJARÓN, PUEBLO DEL AGUA".**			**A.24. ITINERARIO FLUVIAL RÍO LANJARÓN**		

4.2.2 Plan de Acción desde la Agenda Urbana

Tabla 20. Plan de Acción desde la Agenda Urbana con respecto a la estrategia Local

ESTRATÉGICOS	ESPECÍFICOS	CODIGO AU	DENOMINACIÓN	CÓDIGO EL
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	1	**SENDERO DIDÁCTICO PARQUE DEL SALADO**	A3
		2	**CREACIÓN DE UN SEMILLERO-VIVERO DE ESPECIES FORESTALES Y ORNAMENTALES**	A4
		3	**RECUPERACIÓN DEL CASTAÑAR A TRAVÉS DE TÉCNICAS BIOLÓGICAS**	A6
		4	**MANTENIMIENTO DE ACEQUIAS TRADICIONALES**	A10
		5	**APROVECHAMIENTO DE MONTE PÚBLICO**	A11
		6	**REPOBLACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ÁREAS RECREATIVAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL.**	A16
		7	**REHABILITACIÓN DE CASTILLO MEDIEVAL.**	A19
	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	8	**SENDA " TAJO COLORADO"**	A18
		9	**ITINERARIO FLUVIAL RÍO LANJARÓN**	A24
	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	10	**CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO**	A20
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.	11	**EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**	A15
	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	12	**PROMOCION Y ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL**	A9
	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.	13	**CONCIENCIACIÓN PARA CAMINOS ESCOLARES SEGUROS**	A8
		14	**INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONONIO A TRAVÉS DE UN PASEO BIOSALUDABLE Y ACCESIBLE INTRAMUNICIPAL**	A7
		15	**IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS**	A17
		16	**INSTALACIÓN PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**	A23

ESTRATÉGICOS	ESPECÍFICOS	CODIGO AU	DENOMINACIÓN	CÓDIGO EL
	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	17	**PROYECTO PILOTO DE CULTIVO DE ESPECIES AROMÁTICAS**	A5
		18	**CREACIÓN DE TURISMO DE CONGRESOS Y JORNADAS**	A12
		19	**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SIERRA NEVADA Y AULA DE LA NATURALEZA DE LANJARÓN**	A1
	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	20	**INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS**	A14
		21	**CREACIÓN DE UN ÁREA DE DESCANSO PARA CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS**	A21
		22	**PLAN DE MARKETING: “LANJARÓN, PUEBLO DEL AGUA”**	A22
	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).	23	**AMPLIACIÓN PÁGINA WEB DE TURISMO Y CÓDIGOS QR.**	A2
	10.2. Asegurar la particpación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	24	**CREACIÓN DE FORO PERMANENTE DE DESARROLLO AGROGANADERO Y ARTESANAL**	A13

4.3 PROGRAMAS O ACCIONES

Los proyectos o acciones son la concreción en el territorio de los retos y objetivos definidos. Concebidos de manera flexible y adaptable, suponen el marco de trabajo a partir del que concretar actuaciones más específicas, si bien algunos de ellos se han definido con actuaciones específicas.

El periodo de desarrollo de las actuaciones corresponde con el del Plan, que se ha definido hasta el 2030, con una revisión en el año 2026, periodo en el que se programará la realización de estas actuaciones. La programación se definirá a cuatro años, que se concretará a nivel anual, tal y como se trabaja en el Ayuntamiento de Lanjarón.

La información que se ha incluido en las tablas relativas a estos proyectos es la siguiente:

- Descripción de la actuación: justificación del proyecto y finalidad del mismo. Con una péqueña concreción de actividades a realizar u objeciones a tener en cuenta.
- Actividades a desarrollar: se enumeran a modo de secuencia los pasos a seguir de manera general para desarrollar la actuación.
- Proyectos o actividades piloto: donde se concreta los proyectos con los que está relacionado o bien hay que desarrollar.
- Entidades Implicadas: se refiere a aquellos organismos o instituciones que están relacionadas con el desarrollo del proyecto; bien porque formen parte de él o bien por necesitar de una autorización, asistencia técnica, etc para poder llevarlo a cabo.
- Financiación: incluye entidades que pueden desarrollar el proyecto, bien a través de financiación o con medios propios.
- Plazo de ejecución: se refiere a la duración del desarrollo del proyecto, es estimada.
- Prioridad: Realizada a partir de las necesidades detectadas y programación del ayuntamiento para poder desarrollarla.
- Estrategia Local: se enmarca el proyecto dentro del marco estratégico local.
- Agenda Urbana: se enmarca el proyecto dentro del marco estratégico de la Agenda Urbana Española.
- Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra: en el caso de que un proyecto pueda enmarcarse en esta estratégia se indicará en este cuadro.
- Indicadores: para la valoración y seguimiento de las actuaciones se han desarrollado indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo.

<table>
<tr><td colspan="3">1. SENDERO DIDÁCTICO PARQUE DEL SALADO</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción de la acción
El objetivo de este proyecto es crear una ruta de senderismo-aprendizaje significativo para la población tanto local como foránea, donde puedan conocer especies y formaciones vegetales de la zona.
El sendero educativo incide tanto en la Educación Física-educación en salud, como en el de otras áreas de manera interdisciplinar, adquiriendo conocimientos y características naturales
de su entorno aprendiendo a respetarlas, conservarlas y valorarlas, de un modo activo.
El sendero didáctico se formará con la implicación de la Comunidad Educativa del municipio, la utilización de códigos QR y paneles informátivos acerca de la fauna, flora, patrimonio cultural como monumentos históricos y recursos hídricos. Los recurso TIC son muy utilizados en los centros escolares, por lo que se planteará al centro educativo y al instituto colaborar en la creación de esta ruta a partir de talleres de reconocimiento de especies y creación de códigos QR con la información más destacada. Ampliar y adecuar la señalización existente, a la necesaria en un sendero didáctico.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades a desarrollar
1. Definir el recorrido del sendero.
2. actividades de reconocimiento de especies singulares e hitos culturales con los centros escolares con expertos en la materia.
3. Realización de una base de datos de especies con ficha identificativa e informativa.
4. Generación de los código QR y ubicación en el sendero.</td><td>Estrategia Local
R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.
Objetivo 2. APROXIMAR EL PATRIMONIO NATURAL A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA FOMENTAR SU CONSERVACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proyectos o actividades piloto
Proyecto de cooperación con los centros educativos, y fomento del conocimiento de la riqueza local por parte de la población joven.</td><td>Agenda Urbana Española
OE. 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE.1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.
Sinergias con otros objetivos:
OE. 2. EVITAR LA DISPERSION URBANA Y REVITALIZAR LA EXISTENTE.
OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, PNSN, asociación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y Centros educativos del municipio.</td><td>Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra</td></tr>
<tr><td colspan="2">Financiación
GDR, Ayuntamiento.</td><td>Indicadores cualitativos
¿Existe un Plan de Gestión Municipal o Comarcal del Patrimonio Natural y Cultural, o instrumento equivalente para asegurar su adecuada conservación?</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución

1-2 año</td><td>Prioridad

alta</td><td>Indicadores cuantitativos

-Número de especies reconocidas.
-Número de descargas de las fichas realizadas al año.</td></tr>
</table>

2. CREACIÓN DE UN SEMILLERO-VIVERO DE ESPECIES FORESTALES Y ORNAMENTALES

Descripción de la acción

El proyecto tiene un doble sentido, por un lado didáctico, a través de la implicación de los centros educativos en la creación del semillero y cuidado y conocimiento de las especies, y por otro lado busca la repoblación de determinadas zonas del monte público municipal, a partir de estos semilleros.

El objetivo principal del proyecto es acercar a la población al conocimiento de los procesos de crecimiento de los árboles, el valor y uso de los mismo, la necesidad de conservar zonas arbóreas, que garanticen un correcto funcionamiento del ecosistema.

En el municipio de Lanjarón se localizan los siguientes Montes Públicos: "Vertiente sur de Sierra Nevada", "Riberas del río Guadalfeo II" y "Zona de protección de Cabecera del Embalse de Rules", cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la Orden de 23 de febrero de 2012 por la que se publica la relación de montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

Por tanto, la actividad de repoblación deberá contar con la aprobación de la Consejería.

Se prevé la ubicación del semillero en el Centro de Interpretación de Sierra Nevada-Aula de la naturaleza.

Actividades a desarrollar

1. Solicitud de permisos a la Junta de Andalucía para acondicionar y repoblar.
2. diseño de proyecto educativo en los centros escolares.
3. Proyecto de necesidades para instalación del proyecto así como adquisición y desarrollo de las mismas.
4. Puesta en funcionamiento de los semilleros en los centros educativos.
5. realización de la repoblación.
6. talleres transversales sobre ecología y medio ambiente.

Estrategia Local

R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.

Objetivo 2. APROXIMAR EL PATRIMONIO NATURAL A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA FOMENTAR SU CONSERVACIÓN

Proyectos o actividades piloto

-Proyecto educativo de creación de semillero en los centros educativos.

Agenda Urbana

OE. 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OE.1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

Sinergias con otros objetivos:

OE. 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.

Entidades implicadas

Ayuntamiento de Lanjarón, Asociación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Lanjarón, Junta de Andalucía, centros educativos de Lanjarón.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra:

Financiación

Ayuntamiento de Lanjarón.

Indicadores cualitativos

¿Existe un Plan de Gestión Municipal o Comarcal del Patrimonio Natural y Cultural, o instrumento equivalente para asegurar su adecuada conservación?

Plazo de ejecución	**Prioridad**	**Indicadores cuantitativos**
1-3 año	alta	-Número de semilleros construidos. -Superficie repoblada (en m^2)

3. RECUPERACIÓN DEL CASTAÑAR A TRAVÉS DE TÉCNICAS BIOLÓGICAS

Descripción de la acción El proyecto tiene como objetivo principal salvar el castañar de la localidad de la Lanjarón, debido al abandono progresivo del uso agrícola y forestal, por su escasa productividad (a causa de las enfermedades de la tinta y la avispilla) y del despoblamiento de las zonas rurales. Las actividades que se van a desarrollar están relacionadas con la repoblación de las zonas afectadas por el "hongo de la tinta", introducción de técnicas de control biológico mediante la suelta de avispa macho, recuperación de la cubierta acelerando la evolución natural de la vegetación.
De esta manera se pretende incrementar el valor de la castaña del municipio, favoreciendo el sector agroeconómico, como fuente para generar autoempleo.
Actualmente ya se ha realizado una primera replantación del castañar, encontrándose la necesidad de incorporar elementos de mantenimiento en la zona para reducir la posible pérdida de ejemplares, como la instalación de un sistema de riego por goteo, acondicionamiento del terreno para evitar perdidas de tierra por lluvias torrenciales, etc.

Actividades a desarrollar.
1. Control con especies biológicas de la zona,
2. Estudio de necesidades para mantenimiento de la zona.
3. Instalación de sistemas necesarios para mantenimiento de la zona de reforestación.

Estrategia Local
R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.
Objetivo 3. RECUPERAR Y PONER EN VALOR ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .

Proyectos o actividades piloto:

Acuerdo de colaboración con la asociación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Proyecto vecinal sobre concienciación del medio natural municipal.

Agenda Urbana

OE. 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE.1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

Sinergias con otros objetivos:
OE. 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, Asociación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Lanjarón.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra:

Financiación
Ayuntamiento de Lanjarón, GDR, PNSN.

Indicadores cualitativos
¿Existe un Plan de Gestión Municipal o Comarcal del Patrimonio Natural y Cultural, o instrumento equivalente para asegurar su adecuada conservación?

Plazo de ejecución
1-2 año

Prioridad
alta

Indicadores cuantitativos
-Número de árboles que se han mantenido al fin del proyecto.
-metros de riego por goteo instalados.

4. MANTENIMIENTO DE ACEQUIAS TRADICIONALES

Descripción de la acción

Uno de los problemas de la pérdida de la agricultura es la falta de mantenimiento de infraestructuras de gran riqueza estructural e histórica para el territorio, como son las acequias, especialmente las de careo. Con los proyectos de recuperación de la agricultura se pretende también trabajar en este aspecto, pero con todo ello, algunas de estas acequias requieren ya de una actuación para frenar su deterioro. Se trataría de realizar una acción conjunta con las diferentes asociaciones, la comunidad de regantes y el ayuntamiento para restaurarlas y arreglarlas, incluso con la posibilidad de incluir algunas dentro del inventario de patrimonio natural que se pretende realizar.

Actividades a desarrollar.

1. Estudio de la situación de las acequias, priorizando según estado e importancia, con colaboración con la Universidad de Granada.
2. Creación de talleres y grupos de voluntarios.
3. Organización de Talleres de Empleo Municipales, dirigidos al arreglo de las acequias.
4. Jornadas de concienciación con los habitantes.
5. Buscar líneas de financiación y subvenciones para la Comunidad de Regantes.

Estrategia Local

R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.
Objetivo 3. RECUPERAR Y PONER EN VALOR ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .

Proyectos o actividades piloto

-Solicitud de taller de empleo relacionado con el mantenimiento de Infraestructuras agrícolas.
-Acuerdo de colaboración entre Ayuntamiento y Comunidad de regantes.

Agenda Urbana

OE. 1.ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE.1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

Sinergias
OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL
OE.10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE COHESIÓN Y GOBERNANZA

Entidades implicadas

Ayuntamiento de Lanjarón, Comunidad de Regantes, Universidad de Granada, Junta de Andalucía.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra

P16. Brigada Ambiental Alpujarra.

Financiación

Búsqueda de subvenciones a través de organismos superiores de agricultura. Fondos FEADER.

Indicadores cualitativos

¿Existe un Plan de Gestión Municipal o Comarcal del Patrimonio Natural y Cultural, o instrumento equivalente para asegurar su adecuada conservación?

Plazo de ejecución

2-4 año

Prioridad

media

Indicadores cuantitativos

-Número de acequias sobre las que se ha actuado en comparación con el total catalogado.
-Porcentaje de acequias en buen estado respecto al total.

5. APROVECHAMIENTO DE MONTE PÚBLICO

Descripción de la acción
Esta acción está orientada al posible aprovechamiento forestal del monte público en el ayuntamiento como medida de diversificación de la economía y recuperación de la agricultura. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura son los órganos competentes para adjudicar los aprovechamientos forestales de los montes que gestionan. La adjudicación puede efectuarse de dos modos:

· Directamente, a través de la propia Delegación Territorial por las vías que permite la normativa patrimonial aplicable.

· Indirectamente, encargando su ejecución a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía que será quien, en última instancia, se encargará de la venta de los aprovechamientos forestales a través de las fórmulas jurídicas que su normativa de creación le permita.

Para ello, se plantea trabajar con la OCA (Oficina Comarcal Agraria) de la zona para estudiar la posibilidad de aprovechamiento forestal de los montes públicos del municipio, así como la posibilidad de introducir la plantación de aromáticas en estas zonas para su posterior comercialización.
Por su parte el ayuntamiento, a través del tejido asociativo y la población en general podrá vertebrar este trabajo.

Actividades a desarrollar.
1. reunión con la OCA para conocer posibilidades de aprovechamiento forestal.
2. Indagar a través de Foros y talleres sobre población disponible para la actividad.
3. Solicitud del programa anual de aprovechamiento forestal.
4. Puesta en funcionamiento.

Estrategia Local
R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural..
OE.1. INTEGRAR EL MEDIO NATURAL COMO RECURSO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.

Proyectos o actividades piloto:

Programa anual de aprovechamiento agrario. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Agenda Urbana:

OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.
7.1 BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Sinergias con otros objetivos:
OE. 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, OCA, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra

Financiación
Programa Anual de aprovechamiento agrario.

Indicadores cualitativos
¿Se dispone de un Plan de Gestión Sostenible de los recursos forestales?

Plazo de ejecución
1 año de puesta en marcha y renovación anual.

Prioridad
media

Indicadores cuantitativos
-Retribución del aprovechamiento forestal anual (€) por clase
-Número de personas trabajando en el programa por anualidad.

6. REPOBLACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ÁREAS RECREATIVAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL

Descripción de la acción

La sequía tan acuciada en el sureste de la península, la aparición de plagas así como la proliferación de incendios forestales han destruido dos de los parajes de mayor valor de Lanjarón, la Huerta de las Monjas y Tello. La Huerta de las Monjas forma parte de una masa de castaños más amplia que se localizan en torno a las márgenes del río. Se trata de una especie de indudable valor paisajístico, ecológico, y también etnológico, que cobija a multitud de especies animales.

Tello es un paraje forestal, ubicado al norte del término municipal y perteneciente al Parque Nacional de Sierra Nevada. Es una zona de gran valor ecológico, donde antiguamente se podían encontrar pinos, castaños y piornal. En el año 2005 sufrió un incendio que arrasó este paraje. La actuación consiste en la reforestación de estas dos zonas con especies endémicas, recuperando así el valor ambiental y los ecosistemas de estos espacios.

Los dos parajes propuestos para la repoblación con especies endémicas forman parte del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada.

Por otro lado, esta zona suponía antaño una fuente de ingresos gracias a la recolección de la castaña. Los objetivos de la actuación son los siguientes:

-Recuperación de los ecosistemas.
-Puesta en valor de los espacios naturales.
-Reducción del cambio climático.
-Aumento de la concienciación medioambiental.
-Contribución a la disminución de la erosión del suelo.

Para implicar a los vecinos en el mantenimiento y conservación del entorno natural se prevé implantar un proyecto vecinal en el que las familias voluntarias cuiden durante un tiempo de los árboles en su casa, o bien hagan germinar las semillas a través de información proporcionada por el ayuntamiento, y posteriormente, cuando el árbol tenga el tamaño suficiente para ser plantado, realizar una reforestación vecinal con los árboles que las familias han cuidado durante este tiempo.

En el proyecto se prevé incluir la instalación necesaria para el mantenimiento de las especies reforestadas, propiciando así su continuidad y crecimiento.

Estas actuaciones están muy relacionadas con el proyecto sobre aromáticas y la ubicación del jardín botánico municipal.

Actividades a desarrollar

1. Trámites administrativos necesarios para reforestación.
2. Puesta en funcionamiento Proyecto Vecinal.
3. Realización de reforestación.
4. instalación de material para mantenimiento de la zona reforestada.

Estrategia Local

R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.
Objetivo 3. RECUPERAR Y PONER EN VALOR ELEMENTOS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Proyectos o actividades piloto

-Taller de germinación de semillas y cuidado de especies para reforestación,
-Proyecto Voluntariado Vecinal.
Este proyecto tiene sinergias con el proyecto
A6 RECUPERACIÓN DEL CASTAÑAR A TRAVÉS DE TÉCNICAS BIOLÓGICAS

Agenda Urbana

OE. 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE.1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.
Sinergias con otros objetivos:
OE. 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.
OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.

Entidades implicadas

Ayuntamiento de Lanjarón, Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, Asociación de Medio Ambiente de Lanjarón.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra

Financiación.

Ayuntamiento de Lanjarón.

Indicadores cualitativos

¿Existe un Plan de Gestión Municipal o Comarcal del Patrimonio Natural y Cultural, o instrumento equivalente para asegurar su adecuada conservación?

Plazo de ejecución

2 -3 años

Prioridad

alta

Indicadores cuantitativos

-Número de árboles plantados por Ha.
-Número de familias participantes en el proyecto.

<table>
<tr><td colspan="3">7. REHABILITACIÓN DE CASTILLO MEDIEVAL</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción de la acción
La actuación se basa en la rehabilitación y puesta en valor del Castillo Medieval de Lanjarón. Con una ubicación privilegiada, sobre un cerro, en la confluencia del barranco del salado y el río Lanjarón, con su rehabilitación se pretende potenciar el patrimonio cultural del municipio, ya que esta rehabilitación permitirá ampliar las zonas de visita al mismo, así como la incorporación de medios digitales o de presentación audiovisual que acompañen en la explicación de la historia de este municipio y su papel en la historia provincial e incluso nacional. Actualmente cuenta con códigos QR asociados a la página web de turismos del municipio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades a desarrollar.

1. Estudio y diseño de rehabilitación.
2. Solicitud de permisos pertinentes.
3. Ejecución de las obras de rehabilitación.
4. Campaña de información del proyecto.</td><td>Estrategia Local

R.4. Impulsar y diversificar la economía local.
Objetivo 9. AMPLIAR LOS RECURSOS TURISTICOS A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS INCLUIDA LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOSTENIBILIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proyectos o actividades piloto
-Plan de Calidad Turística.

Este proyecto tiene sinergias con el proyecto
A2. AMPLIACIÓN PÁGINA WEB SOBRE TURISMO Y CÓDIGOS QR.
A3. SENDERO DIDÁCTICO PARQUE DEL SALADO.</td><td>Agenda Urbana

OE. 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE.1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

Sinergias con otros objetivos:
OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, Junta de Andalucía.</td><td>Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P5. Clúster Alpujarra Destino Turístico Inteligente (DTI).</td></tr>
<tr><td colspan="2">Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón, GDR, Diputación de Granada, búsqueda de financiación.</td><td>Indicadores cualitativos
¿Existencia de un Plan de Turismo Sostenible o similar?</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución
3 años</td><td>Prioridad
alta</td><td>Indicadores cuantitativos
-Número de visitantes al año al Castillo.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">8. SENDA “TAJO COLORADO”</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción de la acción

El Tajo Colorado es un gran paredón calizo vertical, de tonos anaranjados, motivo por el cual recibe su nombre, que se prolonga desde “el Visillo” hasta las inmediaciones del cortijo de la Haza del Olivo. Supone un desnivel desde el cauce del río Lanjarón de más de 180 metros, en cuyo encuentro acumula gran cantidad de derrubios desprendidos del mismo. Ubicado en la zona Sur municipal, frente al núcleo de población y con una distribución Suroeste-Noreste, presenta valores paisajísticos y climáticos de gran interés. Por tanto, el proyecto consiste en poner en valor la zona a partir de la construcción de una vía Ferrata, de manera que permita realizar la travesía con ayuda de instalaciones de acero como escalerillas, puentes colgantes, barandillas, agarraderas, tirolesas.
Actualmente las Vías Ferratas son una práctica deportiva en auge. El equipo y las técnicas modernas han hecho que esta modalidad se convierta en una opción muy turística, compatible con el resto de actuaciones programadas en el municipio de Lanjarón..</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades a desarrollar.

1. Desarrollo del proyecto.
2. Construcción e instalación de equipo auxiliar para la vía.
3. Campaña de información del proyecto.</td><td>Estrategia Local

R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural..
OE.1. INTEGRAR EL MEDIO NATURAL COMO RECURSO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proyectos o actividades piloto

- Taller de fomento de actividades económicas entorno a vía Ferrata.
-Campaña de fomento de la utilización de sistemas de movilidad sostenible.
Este proyecto tiene sinergias con el proyecto
A7. CONSOLIDACIÓN Y CREACIÓN DE CARRIL-BICI-PEATONAL</td><td>Agenda Urbana

OE. 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE.1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL..

Sinergias con otros objetivos:
OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, GDR, búsqueda de colaboradores.</td><td>Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P5. Clúster Alpujarra Destino Turístico Inteligente (DTI).</td></tr>
<tr><td colspan="2">Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón, otras administraciones (búsqueda de financiación)</td><td>Indicadores cualitativos
¿Existencia de un Plan de Turismo Sostenible o similar?</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución
6-10 años</td><td>Prioridad
alta</td><td>Indicadores cuantitativos
-Número de empresas municipales asociadas directamente a la vía ferrata.
-Número de visitantes al año a la vía.</td></tr>
</table>

9. ITINERARIO FLUVIAL RÍO LANJARÓN

Descripción de la acción

La actuación consiste en el acondicionamiento de un itinerario natural no motorizado (sendero peatonal) a lo largo del curso fluvial del río Lanjarón. El recorrido es de unos 790 m, en el que se aprovechan los caminos y sendas actualmente existentes, además de la necesita de construir dos pasarelas peatonales mediante cable colgante cerca de la estación de aforo. Con ello se acondicionaría un itinerario circular que unirá con el sendero ya existente de la acequia del Aceituno. La ubicación es desde la toma de la acequia Aceituno (X=457.757 Y=4.086.969) hasta el tanatorio (X=457.918 Y=4.086.301) en el término municipal de Lanjarón. La ruta estará centrada en la interpretación del río, su fauna y flora y contribuirá en la conservación y protección del patrimonio hidráulico de esta zona. La actuación se desarrollará en dominio público hidráulico, en zona de servidumbre y en zona de policía, del Río Lanjarón, y actualmente cuenta con la autorización favorable del organismo de cuenca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Actividades a desarrollar.

1. Construcción de dos puentes colgantes.
2. Acondicionamiento y señalización de los caminos que lo componen.
3. Plan de difusión del proyecto.

Estrategia Local

R.4. Impulsar y diversificar la economía local.
Objetivo 9. AMPLIAR LOS RECURSOS TURISTICOS A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS INCLUIDA LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOSTENIBILIDAD

Proyectos o actividades piloto

-Plan de Calidad Turística.

Agenda Urbana

OE. 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE.1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL..

Sinergias con otros objetivos:
OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P5. Clúster Alpujarra Destino Turístico Inteligente (DTI).

Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón, búsqueda de financiación.

Indicadores cualitativos
¿Existencia de Plan de calidad Turística o similar?

Plazo de ejecución
2 años

Prioridad
Alta.

Indicadores cuantitativos
-Número de senderistas que han utilizado códigos QR.
- Número de incidencias en el camino al año.

10. CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO

Descripción de la acción

Uno de los principales problemas del casco urbano de Lanjarón es la falta de plazas de aparcamiento público. Si bien este problema ha mejorado un poco con la construcción de la variante y los aparcamientos asociados, en épocas determinadas, como los fines de semana y los festivos sigue existiendo este problema, que resulta además una amenaza para el desarrollo de las actuaciones planteadas en este Agenda Urbana.
En este sentido, la construcción de un aparcamiento mejorará esta situación y permitirá que los visitantes puedan acceder de manera más fácil a la oferta de actividades de este municipio.
Se prevé la habilitación de cuatro nuevas zonas de aparcamiento en superficie, así como el aparcamiento soterrado del futuro centro multifuncional.

Actividades a desarrollar.

1. Desarrollo del proyecto.
2. realización de obras de construcción del aparcamiento y puesta en funcionamiento.
3. Campaña de información del proyecto.

Estrategia Local

R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 10. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE ZONAS Y ACCESO A LA VIVIENDA

Proyectos o actividades piloto
-Plan de Calidad Turística.

Este proyecto tiene sinergias con el proyecto

A21. CREACIÓN DE UN ÁREA DE DESCANSO PARA CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS

Agenda Urbana

OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Sinergias con otros objetivos:
OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P5. Clúster Alpujarra Destino Turístico Inteligente (DTI).

Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón.

Indicadores cualitativos
¿Existencia de Plan de Movilidad Sostenible o similar?

Plazo de ejecución	**Prioridad**
2 años	alta

Indicadores cuantitativos
-Número de visitantes que utilizan el aparcamiento en un año.
- Número de plazas de aparcamiento total.

11. EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Descripción de la acción

El casco antiguo es uno de los principales recursos históricos, arquitectónicos y culturales de Lanjarón. Su situación actual, con un número elevado de viviendas vacías, debido al proceso de despoblamiento rural progresivo, ha provocado que se encuentre en malas condiciones, con la amenaza de perder su carácter identítario así como de calidad de vida de la población. Por tanto resulta necesario ejecutar un plan de embellecimiento y recuperación del mismo, que además fomente el acceso a las viviendas de la población.
El proyecto de embellecimiento de espacios públicos consistirá por una parte en la adecuación y limpieza de varios espacios públicos que actualmente presentan un estado de deterioro notable, y por otra parte el adecentamiento de las áreas habilitadas para el desecho de residuos a través de pequeñas casetas para ocultar estos puntos (algunos puntos ya están puestos, pero se trataría de completar hasta el 100%).
En cuanto a las viviendas vacías y deterioradas (fachadas, ventanas y jardineras) se procederá, previo permiso de los dueños o bien mediante precepto normativo, a pintar y decorarlas, dotando de esta manera al barrio de mejor mobiliario urbano y espacios verdes.
Otro aspecto a contemplar en la ordenanza es la obligatoriedad de introducir el cableado por parte de las empresas de suministros en los conductos habilitados para ello por parte del ayuntamiento, en aquellas calles que dispongan de ellos y que se realice una mejora o arreglo de estos suministros.

Actividades a desarrollar.

1. Adecuación y limpieza de espacios.
2. Embellecimiento de puntos de residuos.
3. Limpieza y mejora de mobiliarios urbano. 4. Actuaciones para mejorar el acceso a la viviendas vacías.
5. eliminación del cableado exterior de suministros en el casco urbano.

Estrategia Local

R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 10. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE ZONAS Y ACCESO A LA VIVIENDA.

Proyectos o actividades piloto

Ordenanza municipal de embellecimiento urbano y mejora del mantenimiento municipal. (actualmente existe en barrio el hornillo)
Soterramiento del cableado eléctrico como mejora y embellecimiento del casco urbano, incluyéndolo en la normativa municipal.
Plan Municipal de Calidad Turística 2020-21.

Agenda Urbana

OE. 2. EVITAR LA DISPERSION URBANA Y REVITALIZAR LA EXISTENTE.
Objetivo 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA
Sinergias
OE.8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P10. WELCOME ALPUJARRA: Oficina comarcal de bienvenida.

Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón, Junta de Andalucía (solicitud de subvención)

Indicadores cualitativos
¿Existe un Plan o Normativa Vigente sobre Regeneración Urbana, embellecimiento o equivalente en el municipio?

Plazo de ejecución
3 años

Prioridad
alta

Indicadores cuantitativos
-Número de fachas de viviendas regeneradas y casetas instaladas.
-Número de viviendas vacias.

<table>
<tr><td colspan="3">12. PROMOCION Y ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción de la acción

El proyecto estaría formado por tres subprogramas, por un lado realizar un estudio en el que se detallen la viabilidad de los edificios municipales para la instalación de energía fotovoltaica, con la revisión de los paneles ya existentes, en segundo lugar realizar una campaña informativa a la población sobre la posibilidad de implantación de estas placas para uso personal. La Diputación de Granada incluye varios programas relativos a este tema en su programa de concertación.
Y Finalmente, la posibilidad de instalar dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en el municipio, siendo uno de ellos en la zona del aparcamiento de caravanas y autocaravanas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades a desarrollar.

1. Programa 138 de Concertación municipal.
2. Las actividades que no cubran los programas de concertación desarrollarlos con otros fondos.
3. Estudio viabilidad del potencial de los tejados municipales e instalación de punto de recarga.
4. Información a la población sobre fotovoltaica.
5. implantación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos.</td><td>Estrategia Local

R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 6. IMPULSAR EL CONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proyectos o actividades piloto

Programa 138. Gestión Energética Municipal y subprogramas.</td><td>Agenda Urbana

OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
4.1 SER MAS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

Sinergias:
OE3. REDUCIR Y PREVENIR IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.
OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, Diputación de Granada.</td><td>Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Financiación

Ayuntamiento, Diputación de Granada.</td><td>Indicadores cualitativos
¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción Energética Sostenible (PAES) o similar que establezca objetivos locales?</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución
3 años</td><td>Prioridad
media</td><td>Indicadores cuantitativos
-Superficie de placas solares instaladas en edificios públicos.
-Superficie de placas solares instaladas en edificios privados.</td></tr>
</table>

13. CONCIENCIACIÓN PARA CAMINOS ESCOLARES SEGUROS

Descripción de la acción

Se trata de aliviar la presión ejercida por los vehículos privados en el entorno de los centros escolares durante el horario de entrada y salida. Para ello, se inicia trabajando en le concienciación de todos los implicados, profesorado, alumnos y familias a través de foros abiertos, encuestas, talleres y jornadas de salud ambiental dónde se reflejen los beneficios a nivel de salud, cognitivos, ambientales etc. Consecutivamente la población irá tomando las calles colindantes del centro escolar mediante la celebración de la semana de la movilidad, el día del medio ambiente, final de trimestre, domingo de juegos populares, etc, habituando el uso de estas infraestructuras. Estas acciones ayudarán a la asimilación de todos lo implicados en la necesidad de implantar este proyecto, que podrá desarrollarse a través de Programas de Concertación de Diputación de Granada.

Actividades a desarrollar. 1. Encuestas, talleres con especialistas, actividades escolares. 2. implicación de las Ampas en el proyecto. 3. celebración de días importantes en la calle colindantes al centro escolar. 4. medidas disuasorias como pilonas en horarios conflictivos.		**Estrategia Local** R.3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 5. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE.
Proyectos o actividades piloto Compromiso de colaboración del centro en el proyecto		**Agenda Urbana** OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE 5.2 POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE. Sinergias: OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.
Entidades implicadas Ayuntamiento de Lanjarón, centros escolares, AMPAS .		**Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra**: P9. ECOMOVE ALPUJARRA: Plan comarcal de movilidad urbana sostenible.
Financiación Ayuntamiento, Diputación de Granada (implantación).		**Indicadores cualitativos** ¿Existencia de un Plan de Movilidad Urbana en el municipio o la comarca?
Plazo de ejecución 1 año	**Prioridad** media	**Indicadores cuantitativos** -firma del acuerdo de colaboración por parte del centro educativo. -Número de alumnos inscritos.

14. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONONIO A TRAVÉS DE UN PASEO BIOSALUDABLE Y ACCESIBLE INTRAMUNICIPAL

Descripción de la acción

El proyecto consiste en crear un paseo con recorrido a través del casco urbano, de manera lineal a la calle principal, que posteriormente continúe por la carretera en dirección Órgiva y conecte con la futura senda del Tajo Colorado.
Esta vía se pretende acondicionar como carril interpretativo del patrimonio natural y cultural que además de suponer un paseo en sí mismo suponga la accesibilidad a todas los recursos municipales, a través de la señalización y orientación de los hitos existentes y proximos a lo largo del recorrido de este.
El transito del mismo contempla una plataforma multimodal con posibilidades para ir tanto a pie como en bicicleta. Se plantea también la posibilidad de en una de las zonas de descanso instalar un parque biosaludable.
Actualmente se está finalizando el tramo que discurre desde el casco urbano en dirección Órgiva, por lo que el estudio de viabilidad está ya realizado.

Actividades a desarrollar.

1. Estudio de Viabilidad de Construcción de un paseo restante (incluyendo levantamiento topográfico).
2. Redacción del Proyecto de Construcción de carril multimodal peatonal-bici en el municipio de Lanjarón y asignación de Partida Presupuestaria Municipal destinada a ello.
3. Ejecución de las obras de construcción del Carril Bici compatible con un Sendero Peatonal.
4. Señalización de recursos turísticos por los que discurre el sendero, así como conexión con otros caminos, sendas, etc.
5. instalación de parque biosaludable y zonas de recreo de la población (bancos, arbolado con sombra, etc).

Estrategia Local

R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 5. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE.

Proyectos o actividades piloto

Creación de Foro vecinal de movilidad para apoyar el diseño del mismo y así contribuir a la aceptación del mismo.

Agenda Urbana

OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
5.2 POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE.

Sinergias:
OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, GDR Alpujarra .

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra:
P9. ECOMOVE ALPUJARRA: Plan comarcal de movilidad urbana sostenible.

Financiación
GDR, Ayuntamiento, Diputación de Granada (estudio viabilidad) y Junta de Andalucía.

Indicadores cualitativos
¿Existencia de un Plan de Movilidad Urbana en el municipio o la comarca?

Plazo de ejecución
2-6 años

Prioridad
media

Indicadores cuantitativos
-Kilómetros de carril construido.
-numero de recursos identificados respecto al total existente.

15. IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS

Descripción de la acción

La movilidad sostenible es uno de los objetivos que se persiguen con este proyecto. Teniendo en cuenta el Plan de Turismo y la posibilidad de caminos y veredas, así como el futuro carril bici-peatonal, sin duda la posibilidad de desplazarse por el municipio y visitar localizaciones cercanas a través de este medio supondrá un aliciente más para la visita del municipio, así como la posibilidad de que los habitantes de Lanjarón puedan utilizarlo en sus desplazamientos diarios. Al tratarse de bicicletas eléctricas asistidas permite ampliar el rango de personas que las pueden utilizar, a la vez que se amplían las posibilidades de destinos.
Se pretende realizar a través de una especie de consorcio o agrupación con las empresas existentes en el municipio de alquiler de bicicletas y ubicar el servicio en el Aula de la Naturaleza, como lugar de referencia y salida hacia los senderos y rutas del municipio.

Actividades a desarrollar.

1. convenio o creación del consorcio con empresas de bicicletas eléctricas.
2. señalización de los puntos de recogida y depósito de las mismas.
3. Campaña de información del proyecto.

Estrategia Local

R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 5. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE.

Proyectos o actividades piloto

-Taller de movilidad sostenible municipal.
-Campaña de fomento de la utilización de sistemas de movilidad sostenible.
-Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
Este proyecto tiene sinergias con el proyecto
A7. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONONIO A TRAVÉS DE UN PASEO BIOSALUDABLE Y ACCESIBLE INTRAMUNICIPAL

Agenda Urbana

OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
5.2 POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE.

Sinergias:
OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P9. ECOMOVE ALPUJARRA: Plan comarcal de movilidad urbana sostenible.

Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón.

Indicadores cualitativos
¿Existencia de un Plan de Movilidad Urbana en el municipio o la comarca?

Plazo de ejecución
1 año

Prioridad
alta

Indicadores cuantitativos
-Número de bicicletas eléctricas del proyecto.
-Número de contratos de alquiler al año.

<table>
<tr><td>16.</td><td colspan="2">INSTALACIÓN PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción de la acción

En la línea de la resiliencia al cambio climático así como el fomento de la movilidad sostenible, se plantea la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos como servicio ofrecido a la población y visitantes y para fomentar la inclusión de vehículos menos contaminantes entre los vecinos.
Se prevé instalar uno en el casco urbano y otro en el aparcamiento de caravanas y autocaravanas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades a desarrollar.

1. estudio de la ubicación.
2. solicitud de permisos.
3. implementación.</td><td>Estrategia Local

R.3. Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 5. FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SALUDABLE.
Objetivo 6. IMPULSAR EL CONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proyectos o actividades piloto
-Plan de Calidad Turística.</td><td>Agenda Urbana

OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
5.2 POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón.</td><td>Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra</td></tr>
<tr><td colspan="2">Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón, búsqueda de financiación.</td><td>Indicadores cualitativos
¿Existencia de Plan de Movilidad Sostenible municipal o Comarcal?</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución
3 años</td><td>Prioridad
Alta.</td><td>Indicadores cuantitativos
-Número de vehículos eléctricos en el municipio
- Número de Kw recargados al año.</td></tr>
</table>

17. PROYECTO PILOTO DE CULTIVO DE ESPECIES AROMÁTICAS

Descripción de la acción
Sierra Nevada es una zona de gran riqueza de especies herbáceas y aromáticas. Desde los años 70 la agricultura ha ido perdiendo peso en el municipio debido a circunstancias relacionadas con el envejecimiento de los agricultores, la pérdida de población y la dificultad del terreno. Con este proyecto se pretende comenzar a trabajar con la población/agricultores la posibilidad de introducir la plantación de aromáticas como alternativa de cultivo.
Consiste en poner en valor una parcela agrícola municipal a través de la reproducción de especies aromáticas de la zona, aprovechando la oportunidad de la marca Sierra Nevada, como modelo experimental de reproducción de estas especies, conociendo así sus necesidades y crecimientos para que luego se pueda trasladar esta experiencia a las parcelas de los particulares.
Se plantea la posibilidad de que uno de los socios del proyecto sea la Universidad de Granada, a través de un grupo de investigación sobre especies en la zona que apoye el desarrollo del proyecto piloto. La tercera fase del proyecto estaría relacionada con la creación de una cooperativa agrícola de especies aromáticas que ayudara a la salida al mercado de estos productos.

Actividades a desarrollar.
1. Búsqueda de un grupo de investigación de la Universidad.
2. Selección de la parcela.
3. Investigación de las especies más idóneas según condiciones.
4. desarrollo en la parcela de la plantación y registro de su evolución y procedimientos.
5. talleres y jornadas los agricultores creando unidad de trabajo como base para la futura cooperativa.

Estrategia Local
R.4. Impulsar y diversificar la economía local.
Objetivo 8. REVALORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA COMO IMPULSO DE LA ECONOMÍA LOCAL.

Proyectos o actividades piloto:
Creación de acuerdo de colaboración con la Universidad.
Acuerdos de colaboración con los agricultores
Fomento de la creación de una cooperativa.

Agenda Urbana
OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.
OE.7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL , LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
Sinergias:
OE.6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.
OE.4. HACER UNA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

Entidades implicadas

Ayuntamiento de Lanjarón, Asociación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Lanjarón, Universidad de Granada, Asociación de agricultores y asociación de acequieros.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P2. Alpujarra Gastro-botánica.

Financiación
Ayuntamiento de Lanjarón, Universidad de Granada, Diputación de Granada.

Indicadores cualitativos
¿Se dispone de algún Plan de Gestión Sostenible Agroalimentario o equivalente en el municipio?

Plazo de ejecución	**Prioridad**
1-3 año	alta

Indicadores cuantitativos
-Número de especies cultivadas con buena respuesta respecto al total iniciado.
-Número de agricultores incluidos en el proyecto.

18. CREACIÓN DE TURISMO DE CONGRESOS Y JORNADAS

Descripción de la acción

Una de las amenazas del turismo es su estacionalidad a lo largo del año. Para reducirla se plantea desarrollar este proyecto que permitirá organizar de manera programada actividades que llevarán aparejada el ocio y conocimiento de una zona.
El desarrollo de esta actuación está supeditado a la construcción del nuevo edificio de usos múltiples en el que se ha proyectado un amplio salón de actos. Lo que supone una buena oportunidad para lanzar este tipo de actividades y diversificar mas la oferta turística en el municipio. Para ello, se propone realizar acuerdo con el balneario y la asociación de comerciantes y hosteleros del municipio para lanzar esta actuación de manera conjunta y coordinada, de manera que se pueda dar un servicio profesional, excelente e innovador que permita aunar negocio y placer.

Actividades a desarrollar.

1. Construcción y acondicionamiento de edificio de usos múltiples.
2. Creación de un consorcio municipal de turismo de congresos.
3. Publicidad y venta del destino de turismo de congresos a nivel nacional, regional y provincial.

Estrategia Local

R.4. Impulsar y diversificar la economía local.
Objetivo 7. INTEGRAR LOS CONCEPTOS DE SMART CITY Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TURISMO..

Proyectos o actividades piloto:

Construcción de edificio de usos múltiples.

Agenda Urbana

OE.7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL.
7.1 BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
Sinergias
OE.9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, Balneario de Lanjarón, asociación de comerciantes y hosteleros, Delegación de Turismo de Diputación de Granada.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra

Financiación
Ayuntamiento, Diputación de Granada, búsqueda de financiación.

Indicadores cualitativos
¿Existe un Plan de Gestión Municipal o equivalente para el turismo en el municipio?

Plazo de ejecución
+ 6 años hasta su puesta en funcionamiento.

Prioridad
media

Indicadores cuantitativos
-Número de eventos celebrados en el municipio al año.
-Porcentaje de empresas incluidas en el consorcio respecto al total municipal.

19. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SIERRA NEVADA Y AULA DE LA NATURALEZA DE LANJARÓN

Descripción de la acción :

Puesta en marcha de un aula de la naturaleza en la llamada Casa de García Najara. Se trataría de un punto de información e interpretación del PNSN, a partir del que dinamizar y fomentar un desarrollo turístico sostenible que permita el fomento del interés y curiosidad del medio natural, a través de actividades formativas, de senderismo y reconocimiento, talleres, realización de actividades en la naturaleza accesibles para la mayor parte de la población, desde escolares, familias, movilidad reducida, etc . Desde esta aula se gestionará todo el turismo relacionado con patrimonio natural del municipio, senderos, rutas, incluido el sendero didáctico y el jardín piloto de aromáticas, de manera que se ofrezca una experiencia lúdica basada en la convivencia y el desarrollo personal por medio de la integración en el medio.
El Aula incluirá actividades específicas orientadas al público infantil incluyendo un rocódromo en una de las paredes del edificio, así como columpios sostenibles del tipo de naturaleza activa con tirolinas y circuitos multiaventura.

Actividades a desarrollar 1. Finalización del trámite de obtención del solar y edificio. En curso. 2. Redacción del proyecto. 3. Puesta en funcionamiento.		**Estrategia Local** R.1. Aprovechar la oportunidad del Patrimonio Natural y Cultural.. OE.1. INTEGRAR EL MEDIO NATURAL COMO RECURSO DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.
Proyectos o actividades piloto **-**Taller de aromáticas. -Proyecto de reforestación vecinal -Senderos naturales del municipio, -Talleres de educación ambiental.		**Agenda Urbana:** OE. 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL. OE.7.2 FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL. Sinergias con otros objetivos: OE. 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD. OE.1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
Entidades implicadas Ayuntamiento de Lanjarón, GDR Alpujarra y PNSN		**Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra**: P7. Alpujarra Experiencia Global.
Financiación GDR, PNSN y Ayuntamiento de Lanjarón.		**Indicadores cualitativos** ¿Existe un Plan de Gestión Municipal o equivalente para el turismo en el municipio?
Plazo de ejecución 1-2 año	**Prioridad** Alta	Indicadores **cuantitativos** -Número de visitantes al año -Número de talleres anuales realizados.

20. INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS

Descripción de la acción

Actualmente no existe un inventario reglado y oficial de los recursos turísticos existentes en el municipio. Si bien algunos de ellos están incluidos por su naturaleza en otro tipo de inventarios (espacios naturales, inmuebles…etc.) no existe un inventario que recopile detalladamente todos los recursos culturales, etnográficos y naturales del municipio. La realización de este inventario tiene como objetivo la disposición de un elemento dinámico, que permita conocer objetivamente los recursos turísticos que posee Lanjarón y la potencialidad de atracción turística de los mismos, que sea una herramienta de trabajo de cara a las estrategias y proyectos de desarrollo turístico, y potenciar la creación de nuevos productos.
El ámbito de este inventario será local, comprendiendo el municipio de Lanjarón y constará de tres fases. En la primera fase se realizará un listado de todos los recursos turísticos del municipio, y se elaborarán fichas individuales por cada uno, que recojan toda la información y detalles descriptivos. En la segunda fase se evaluarán dichos recursos, para jerarquizarlos en cuanto a valor patrimonial, artístico y nivel de protección entre otros criterios. En la tercera fase se recopilará material complementario sobre cada recurso, como son fotografías, vídeos, mapas y planos.
Todo ello se hará de forma digital, creando una base de datos y banco de recursos multimedia para garantizar que sea un inventario accesible y fácil de actualizar.

Actividades a desarrollar.

1. Listado de recursos y fichas individuales.
2. Evaluación y jerarquización de recursos.
3. Generación del inventario con material digital y georreferenciado.

Estrategia Local

R.4. Impulsar y diversificar la economía local.
Objetivo 7. INTEGRAR LOS CONCEPTOS DE SMART CITY Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TURISMO. Objetivo 9. AMPLIAR LOS RECURSOS TURISTICOS A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS INCLUIDA LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOSTENIBILIDAD.

Proyectos o actividades piloto

Puesta en valor del patrimonio cultural y natural.
Recuento, evaluación del estado de los recursos turísticos y rehabilitación de aquellos que presenten estados de conservación deficientes.
Recopilación de material histórico e información sobre los recursos.
Creación de nuevos productos turísticos a partir de los recursos existentes.

Agenda Urbana

OE.7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL.
7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMIA LOCAL.
Sinergias
OE.9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
OE.1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Entidades implicadas

Ayuntamiento de Lanjarón, Universidad de Granada, Balneario de Lanjarón s.a, Hotel el Parque

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra

P7. Alpujarra Experiencia Global.

Financiación.

Ayuntamiento de Lanjarón, a través del personal técnico, Diputación de Granada (Programa Puentes)

Indicadores cualitativos

¿Existe un Plan de Gestión Municipal o equivalente para el turismo en el municipio?

Plazo de ejecución

2 años

Prioridad

alta

Indicadores cuantitativos

-Número de elementos incluidos en el inventario respecto al total del listado de la fase primera.
-Número total de elementos listados en la primera fase.

21. CREACIÓN DE UN ÁREA DE DESCANSO PARA CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS

Descripción de la acción

Uno de los principales problemas del casco urbano de Lanjarón es la falta de plazas de aparcamiento público. Si bien este problema ha mejorado un poco con la construcción de la variante y los aparcamientos asociados, en épocas determinadas, como los fines de semana y los festivos sigue existiendo este problema, que resulta además una amenaza para el desarrollo de las actuaciones planteadas en este Agenda Urbana.
Con el desarrollo de esta área de descanso se pretende atraer a aquellos turistas de naturaleza y montaña que encontrarán en el municipio de Lanjarón una zona dónde realizar muchas actividades relacionadas con este tipo de turismo. Su cercanía además a Granada y la Costa, así como a la estación de esquí propiciará más visitas.
En este aparcamiento se prevé instalar uno de los dos puntos de recarga de vehículos eléctricos que se han proyectado para el municipio.

Actividades a desarrollar. 1. Desarrollo del proyecto. 2. realización de obras de construcción del área de descanso y puesta en funcionamiento. 3. Campaña de información del proyecto.	**Estrategia Local** R.3. Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 10. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE ZONAS Y ACCESO A LA VIVIENDA
Proyectos o actividades piloto -Plan de Calidad Turística. Este proyecto tiene sinergias con el proyecto A20. CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO.	**Agenda Urbana** OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.
Entidades implicadas Ayuntamiento de Lanjarón.	**Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra** P5. Clúster Alpujarra Destino Turístico Inteligente (DTI).
Financiación. Ayuntamiento de Lanjarón, búsqueda de financiación.	**Indicadores cualitativos** ¿Existencia de Plan de Movilidad Sostenible o similar?
Plazo de ejecución 3 años **Prioridad** media	**Indicadores cuantitativos** -Número de visitantes que utilizan el área en un año. - Número de plazas de aparcamiento total.

22. PLAN DE MARKETING: "LANJARÓN, PUEBLO DEL AGUA"

Descripción de la acción

Diseñar un Plan de Marketing nos permitirá orientar todas las actuaciones y planes que se realizan en el municipio hacía los objetivos que queremos perseguir, visualizando una marca concreta y el producto o productos relacionados con la misma, en este caso, se trata de promocionar el municipio como destino turístico bajo el amparo de uno de sus recursos más potentes, el agua. Relacionar estos recursos con actividades de tipo gastronómicas, de naturaleza, deportivas, de aventura, culturales, históricas, fiestas y tradiciones, etc.

Actividades a desarrollar.

1. Branding. Construcción de la marca.
2. Definición de público objetivo.
3. estudio DAFO.
4. Definición de Objetivos.
5. Definición de canales de venta y oferta.

Estrategia Local

R.4. Impulsar y diversificar la economía local.
Objetivo 9. AMPLIAR LOS RECURSOS TURISTICOS A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS INCLUIDA LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOSTENIBILIDAD

Proyectos o actividades piloto
-Plan de Calidad Turística.

Este proyecto tiene sinergias con los proyectos relacionados con turismo como

A1, A2, A3, A12, A14, A17, A18, A19, A20, A21.

Agenda Urbana

OE.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMIA LOCAL.
7.2.FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P5. Clúster Alpujarra Destino Turístico Inteligente (DTI).

Financiación.
Ayuntamiento de Lanjarón.

Indicadores cualitativos
¿Existencia de Plan de Calidad Turística o similar?

Plazo de ejecución
1 año

Prioridad
Alta.

Indicadores cuantitativos
-Número de objetivos del Plan alcanzados respecto al total.
- Número de turistas visitantes al año .

23. AMPLIACIÓN PÁGINA WEB DE TURISMO Y CÓDIGOS QR

Descripción de la acción
Actualmente la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Lanjarón cuenta con una página web asociada a los códigos QR sobre patrimonio cultural, dónde hay información actualizada sobre el municipio. Lo que se pretende con este proyecto es realizar una ampliación de la misma o bien generar una nueva, dependiendo de las necesidades de espacio y las disponibles, que permita ampliar la información relacionada con actividades turísticas que se pretende desarrollar en los próximos años, como pueden ser.
-Centro de Interpretación de Sierra Nevada.
-Senderos y rutas naturales georeferrencidas.
-Catálogo de patrimonio cultural y natural.
-Aparcamiento de caravanas y autocaravanas.
-Turismo de congresos y jornadas, etc.
Se pretende continuar con el sistema de ubicación de códigos QR por los lugares asociados a esta web, ya que permite actualizar y ampliar la información de manera rápida y ágil, a la vez que es un sistema que viene funcionando muy bien en el municipio.

Actividades a desarrollar

1. Estudio de posibilidades de ampliación o creación de web.
2. trabajo de diseño de todos los apartados.
3. Creación de contenido de la web. Video/s promocionales sobre recursos.
4. Plan de publicidad de la misma.

Estrategia Local

R.4. Impulsar y diversificar la economía local.
Objetivo 7. INTEGRAR LOS CONCEPTOS DE SMART CITY Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TURISMO.

Proyectos o actividades piloto

-Plan de Marketing de Lanjarón.
-Plan de Calidad Turistica.

Agenda Urbana

OE.9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
OE.9.1 FOMENTAR LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES.

Sinergias:
O7. FAVORECER E IMPULSAR LA ECONOMIA LOCAL.
O6. HACER UNA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL

Entidades implicadas

Ayuntamiento de Lanjarón, GDR Alpujarra y PNSN.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P5. Clúster Alpujarra Destino Turístico Inteligente (DTI).

Financiación

GDR, Ayuntamiento de Lanjarón.

Indicadores cualitativos
¿Se dispone de un Plan Local para avanzar en un modelo territorial Inteligente en el municipio?

Plazo de ejecución	**Prioridad**
1-2 año	alta

Indicadores cuantitativos
-Número de descargas de código QR al año.
-Media de las valoraciones de los visitantes de esta información.

24. CREACIÓN DE FORO PERMANENTE DE DESARROLLO AGROGANADERO Y ARTESANAL

Descripción de la acción

El proyecto está orientado a crear un espacio permanente de reunión, dialogo y trabajo entre los agentes del territorio y los agricultores, ganaderos y artesanos de manera que entre todos se encuentren estrategias para plantear posibles mejoras, avances y aunar esfuerzos en la consecución de metas y objetivos. El inicio de este foro sería la actual asociación de medio ambiente y desarrollo rural municipal, sobre la que se vertebraría el proyecto
Se podrían nombrar dos objetivos iniciales que después irán evolucionando conforme las necesidades y problemas se vayan planteando, por un lado la formación de cooperativas/asociaciones relativos a cada uno de los productos que se ofrecen, y el segundo relacionado con la posibilidad de visibilizar los productos bajo una misma marca, Sierra Nevada, de reconocimiento internacional, a través de la creación de una plataforma web que permita comercializar los productos y en la que además los costes sean mantenidos entre todos los productores, abaratando los costes y dándole impulso a los productor municipales.
Una tercera vía, sería a través de la realización de ferias artesanales y de ganado, catas de degustación de productos municipales, ferias gastronómicas, etc.

Actividades a desarrollar.

1. Creación del foro permanente.
2. Organización en cooperativas y asociaciones.
3. Puesta en funcionamiento de la Plataforma de venta on-line.
4. Organización de ferias gastronómicas, de artesanía, ganaderas, etc. con productos de la zona.

Estrategia Local

R.2. Favorecer la Gobernanza municipal
Objetivo 4. PROMOVER A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA LA MEJORA E IMPULSO DE LA ECONOMIA LOCAL.

Proyectos o actividades piloto

-Creación de Plan de Impulso de productos municipales.

Agenda Urbana

OE.10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA
10.2 ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

O9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL

Entidades implicadas
Ayuntamiento de Lanjarón, OCA, GDR, Diputación de Granada.

Conexión con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra
P14. SMARTAGRO ALPUJARRA: Centro de iniciativas agroambientales.
P7. Alpujarra Experiencia Global.

Financiación.
Autofinanciación por parte de los socios y Ayuntamiento de Lanjarón

Indicadores cualitativos
¿Existen ámbitos de colaboración y cooperación en el municipio?

Plazo de ejecución
2-3 años

Prioridad
media

Indicadores cuantitativos
-Número de cooperativas en el municipio/territorio.
-Volumen de ventas a través de la página web de productos (€/ número de transacciones)

4.4 INDICADORES

Se han establecido indicadores para cada una de las actuaciones propuestas. Estos permiten realizar el seguimiento y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda. De manera general los criterios utilizados para su definición son:

- Combinación de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Siempre que ha sido posible, se ha adoptado los indicadores establecidos por la Agenda Urbana Española, definiendo unos mas adaptados en algunos casos.
- Los indicadores de manera general deben ser medibles, fácil de obtener, comparables con otras regiones y de fuentes oficiales.

En general, para los indicadores cualitativos se han seguido los propuestos por la Agenda Urbana Española, siendo los cuantitativos los que han requerido de adaptación a las actuaciones planteadas.

En la siguiente tabla se han incluido todos los indicadores relacionados con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española.

Tabla 21. Indicadores cuantitativos y cualitativos del Plan de Acción según la Agenda Urbana Española.

	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	INDICADORES CUANTITATIVOS	INDICADORES CUALITATIVOS
OE.1	1.2	1	Número de especies reconocidas	¿Existe un Plan de Gestión Municipal o Comarcal del Patrimonio Natural y Cultural, o instrumento equivalente para asegurar su adecuada conservación?
			Número de descargas de las fichas realizadas al año.	
		2	Número de semilleros construidos.	
			Superficie repoblada (en m^2)	
		3	Número de árboles que se han mantenido al fin del proyecto	
			metros de riego por goteo instalados	
		4	Número de acequias sobre las que se ha actuado en comparación con el total catalogado.	
			Porcentaje de acequias en buen estado respecto al total.	
		5	Retribución del aprovechamiento forestal anual (€) por clase	¿Se dispone de un Plan de Gestión Sostenible de los recursos forestales?
			Número de personas trabajando en el programa por anualidad.	
		6	Número de árboles plantados por Ha	¿Existe un Plan de Gestión Municipal o Comarcal de Patrimonio Natural/Cultural, o instrumento equivalente de conservación?
			Número de familias participantes en el proyecto.	
		7	Número de visitantes al año al Castillo	¿Existencia de un Plan de Turismo Sostenible o similar?
	1.3	8	Número de empresas municipales asociadas directamente a la vía ferrata.	
			Número de visitantes al año a la vía.	
		9	Número de senderistas que han utilizado códigos QR.	
			Número de incidencias en el camino al año.	
OE.2	2.3	10	Número de visitantes que utilizan el aparcamiento en un año.	¿Existencia de Plan de Movilidad Sostenible o similar?
			Número de plazas de aparcamiento total.	
	2.5	11	Número de fachas de viviendas regeneradas y casetas instaladas	¿Existe un Plan o Normativa Vigente sobre Regeneración Urbana, embellecimiento o equivalente en el municipio?
			Número de viviendas vacias	
OE.4	4.1	12	Superficie de placas solares instaladas en edificios públicos.	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción Energética Sostenible (PAES) o similar que establezca objetivos locales?
			Superficie de placas solares instaladas en edificios privados.	

	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	INDICADORES CUANTITATIVOS	INDICADORES CUALITATIVOS
OE.5	5.2	13	firma del acuerdo de colaboración por parte del centro educativo	¿Existencia de un Plan de Movilidad Urbana en el municipio o la comarca?
			Número de alumnos inscritos	
		14	Kilómetros de carril construido.	
			numero de recursos identificados respecto al total existente.	
		15	Número de bicicletas eléctricas del proyecto	
			Número de contratos de alquiler al año.	
		16	Número de vehículos eléctricos en el municipio	
			Número de Kw recargados al año.	
OE.7	7.1	17	Número de especies cultivadas con buena respuesta respecto al total iniciado.	¿Se dispone de algún Plan de Gestión Sostenible Agroalimentario o equivalente en el municipio?
			Número de agricultores incluidos en el proyecto.	
		18	Número de eventos celebrados en el municipio al año.	¿Existe un Plan de Gestión Municipal o equivalente para el turismo en el municipio?
			Porcentaje de empresas incluidas en el consorcio respecto al total municipal	
	7.2	19	Número de visitantes al año	
			Número de talleres anuales realizados.	
		20	Número de elementos incluidos en el inventario respecto al total del listado de la fase primera.	
			Número total de elementos listados en la primera fase.	
		21	Número de visitantes que utilizan el área en un año.	¿Existencia de Plan de Movilidad Sostenible o similar?
			Número de plazas de aparcamiento total	
		22	Número de objetivos del Plan alcanzados respecto al total.	¿Existencia de Plan de Calidad Turística o similar?
			Número de turistas visitantes al año .	
OE.9	9.1	23	Número de descargas de código QR al año.	¿Se dispone de un Plan Local para avanzar en un modelo territorial Inteligente en el municipio?
			Media de las valoraciones de los visitantes de esta información.	
OE.10	10.2	24	Número de cooperativas en el municipio/territorio.	¿Existen ámbitos de colaboración y cooperación en el municipio?
			Volumen de ventas a través de la página web de productos (número de transacciones)	

4.5 FINANCIACIÓN

La financiación del Plan de Acción de la Agenda Urbana, combinará diferentes actores dependiendo de cada acción, desde instituciones públicas hasta privadas, siendo la posibilidad de financiación un aspecto muy relevante para poder desarrollar actuaciones de mayor envergadura económica. Actualmente los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencía (Next Generation EU) son una buena oportunidad en un plazo inmediato para poder desarrollar algunas de las actuaciones del Plan. En este sentido, se ha elaborado una tabla en la que se cruzan las actuaciones del Plan de la Agenda Urbana con las políticas palanca y componentes de este Plan.

Tabla.22. Cruce de actuaciones de la Agenda Urbana de Lanjarón con los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

		R1								R2	R3							R4							RETOS LOCALES
		1			2		3			4	5			6		10		7			8		9		OBJETIVOS LOCALES
		19	8	5	1	2	3	4	6	24	13	14	15	16	12	11	10	21	23	20	18	17	7	22	9	ACTUACIONES
1	1				■						■	■	■				■	■								
	2															■										
	3									■												■				
2	4	■				■	■	■	■																	
	5																									
	6																									
3	7														■											
	8												■	■	■											
	9																									
	10																									
4	11																		■							
5	12																									
	13									■																
	14	■																	■	■	■			■		
	15																									
6	16																									
	17																									
	18																									
7	19																									
	20																									
	21																									
8	22																									
	23					■																				
9	24																									
	25																									
	26		■	■						■												■				
10	27																									
	28																									
	29																									
	30																									

Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia (Next Generation EU)

Tabla 23. Políticas Palanca y Componentes de los Fondos Next Generation EU

10 Politicas Palanca	30 componentes		
1. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entorno urbanos y metropolitanos.	6. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.		17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
	3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero		18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.
2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	4. conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.	7. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)
	5. Preservación del litoral y de recursos hídrico.		20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional.
	6. Movilidad sostenible, segura y conectada.		21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años

3. transición energética justa e inclusiva.	7. Despliegue e integración de energías renovables.	8. Nueva política de los cuidados y política de empleo.	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de la política de inclusión.
	8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.		23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inlcusivo.
	9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	9. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	24. revalorización de la industria cultural.
	10. Estratégia de transición justa.		25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)
4. Una administración para el siglo XX.	11. Modernización de las administraciones públicas		26. Plan de fomento del sector deporte.
5. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	12: Política Industrial España 2030	10. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.	27. medidas de lucha contra el fraude fiscal.
	13: Impulso a la pyme		28. adaptación sistema impositivos la realidad del siglo XXI.
	14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico		29. Mejora de la eficacia del gasto público.
	15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G		30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Acuerdo de Toledo.

5. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.1 MODELO DE GOBERNANZA
5.2 LA IMPLEMENTACIÓN
5.3 MEMORIA DEL PROCESO DE DISEÑO DE LA AGENDA

5.1 MODELO DE GOBERNANZA

Para asegurar el desarrollo e implementación de la Agenda Urbana resulta necesario crear un modelo de gobernanza local. La finalidad de esta es dotar de un marco de trabajo a la misma, además de la importancia del respaldo del pleno como compromiso de viabilidad ante la solicitud de algún Fondo.

A continuación se incluye una propuesta de contenidos para aprobación en Pleno Municipal:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA URBANA.
2. ADSCRIBIR A ALCALDIA LA MISMA/CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE
3. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS CONCEJALIAS.
4. INTRODUCIR AGENDA URBANA EN COMISIÓN LOCAL INFORMÁTIVA: seguimiento de la Agenda Urbana:

   - Introducir en comisión existente o ex novo.

   - Dos reuniones mínimo al año.

   - Invitar a actores claves para desarrollo de las actuaciones.

La Agenda Urbana estaría dotada de la siguiente estructura:

Comisión de seguimiento

Formada por todas las concejalías y sus representantes junto al tejido socioeconómico del territorio, que pueda aportar diversidad y pluralidad de voces a la Agenda, así como especialistas en las diferentes temáticas que puedan suponer un añadido al desarrollo de las actuaciones. En este sentidos, se deben de tener en cuenta asociaciones como la de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, la de apicultores de Granada, de Mujeres, de Comerciantes y Hosteleros, Comunidad de Regantes, etc. Otro actores que debería incluirse es el formado a partir de la actuación A13 de este Plan, denominada Creación de un Foro permanente de desarrollo agroganadero y artesanal. En cuento a especialistas se propone adscribir a esta comisión a los organismos que están ubicados en el territorio como pueden ser la OCA (Organismo Comarcal Agrario) o el GDR (Grupo de Desarrollo Rural).

Se propone una periodicidad de reunión de esta comisión de una vez al año como mínimo, entendiendo que en la puesta en marcha de la misma las reuniones serán más periódicas.

Mesas Sectoriales

Se reúnen y están formadas por temáticas, coincidiendo con las principales líneas de trabajo de la Agenda como son:

1. Turismo Activo y Cultural.
2. Revitalización agroganadera.
3. Diversificación económica.

Estas mesas se reunirán mínimo dos veces al año donde se trabajará de manera más detallada el desarrollo de cada una de las actuaciones. Estos grupos serán los encargados de presentar propuestas de definición de actuaciones a partir de las marcadas por la Agenda a la Comisión de Seguimiento y al Ayuntamiento, como responsable de la ejecución de la misma. En estas mesas estaría ubicado el proyecto puentes, para poder trabajar de manera conjunta en la implementación de las actuaciones.

5.2 IMPLEMENTACIÓN

5.2.1 Orientación del PROA

La Segunda parte del Programa de Concertación de Diputación presta la asistencia técnica para dar impulso a un conjunto de actuaciones como inicio de la implementación del Plan de Acción.

Para ello se deberá aprobar el Programa Operativo Anual (PROA2022), dónde se describen estas actuaciones.

Desde el punto de vista estratégico la fase de implementación de la Agenda Urbana de Lanjarón se va a realizar junto con la Agenda Urbana de la Comarca de la Alpujarra. Ya que tal y como se ha visto en las fichas de actuación ambas Agendas comparten un marco estratégico de trabajo de fuertes sinergias.

5.2.2 Programa Puentes

El desarrollo de la implementación cuenta además con un programa que vincula a la Universidad de Granada y su consejo social en el desarrollo estratégico del territorio de la provincia a través de un Programa denominado Puentes, consistente en la realización de prácticas remuneradas del alumnado de la Universidad de Granada de diferentes áreas, según la temática de la actuación seleccionada por los alcaldes y alcaldesas. Estas prácticas se extienden por un periodo de 6 meses, y durante el mismo se incluyen no solamente la asistencia de los alumnos sino que además cuenta con un tutor/a que se trata de un profesional implicado en cada territorio en la implementación de las actuaciones. Y por otro lado con un Mentor/a que sería un especialista de prestigio en conocimiento relacionado con la actuación.

El itinerario formativo sería el siguiente:

A. Selección y formación inicial.

B. Desarrollo in situ de prácticas.

- 6 seminarios Online
- 6 sesiones mentoring.
- tutorización diaria de prácticas.

C. Presentación y evaluación del proyecto y las prácticas y orientación para la inserción.

5.3 MEMORIA DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AGENDA URBANA DE LANJARÓN

5.3.1 Sesiones de Coordinación de desarrollo del trabajo

Durante el desarrollo de los trabajos se han mantenido reuniones con Diputación de Granada de manera presencial para coordinar tanto el trabajo individual como grupal con el resto de equipos redactores de las Agenda Urbanas de la provincia. En estas reuniones se tratan los principales temas de desarrollo del proceso así como se tratan en detalle algunos aspectos a resolver o mejorar del proceso.

5.3.2 Reunión de Inicio del Proyecto

La reunión de inicio tuvo lugar el 10 de noviembre de 2021 en el Ayuntamiento de Lanjarón, en esta primera reunión se presentó la Agenda Urbana, su contenido, fases de desarrollo, periodicidad del trabajo y también se iniciaron las primeras indagaciones sobre algunas temáticas, especialmente con los Concejales y técnicos presentes en la misma.

5.3.3 Diagnóstico Técnico y Trabajo de campo

Durante el mes de noviembre se desarrolla el diagnóstico técnico, así como se realizan trabajos de campo y se van definiendo líneas de trabajo posibles para el Plan de Acción.

5.3.4 Reunión de coordinación y trabajo con el Ayuntamiento

Una vez realizada el diagnostico sectorial se mantiene una reunión con el Ayuntamiento de Lanjarón dónde se trabajan las áreas temáticas de la Agenda Urbana, se repasa la encuesta de inicio del plan de acción y se define el marco de las actuaciones.

En esta fase se realizan también entrevistas y reuniones con los principales agentes socioeconómicos de la zona, se realizan tanto de manera presencial como telefónica, dónde se trabajan las matrices DAFO y la propuesta de actuaciones en base a la temática a la que cada uno de ellos es experto.
Paralelamente se pone en marcha una encuesta destinada a la población para poder corroborar la información del trabajo técnico así como para darle voz en este proceso. La participación en esta encuesta ha sido de 29 personas del total poblacional con representación de todos los grupos de edad.

5.3.5 Reunión de validación del Plan de Acción

Una vez desarrollado el Plan se realiza una reunión dónde se presentan las actuaciones que han surgido del mismo. Previamente se ha contactado con los agentes socioeconómicos que han participado para hacerles llegar las actuaciones y que puedan realizar aportaciones a las mismas, cada uno en su campo de trabajo, pero también de manera transversal.

6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Guía Metodológica para la Agenda Urbana en la Provincia de Granada. Diputación de Granada. 2021.
- Agenda Urbana de Huéscar. Diputación de Granada. 2020.
- Agenda Urbana de la Mancomunidad de la Alpujarra. Diputación de Granada.2020.
- Agenda Urbana Española. Ministerio de Reto Demográfico y Transición Ecológica. 2019.
- Diagnósticos Ambiental Municipal de la Agenda 21 de Lanjarón. Ayuntamiento de Lanjarón. 2008.
- Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Lanjarón. Diputación de Granada. 2011-12.
- Agenda Urbana de Andalucía 2030. Junta de Andalucía. 2018.
- Proyecto ADAPTA, Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático de Granada. Junio de 2019.
- Informe de trabajo de Granada 2021. Mercado de Trabajo. SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal).
- Aspectos vigentes de la normativa de cielo nocturno tras la anulación del decreto 357/2010, 3 de agosto. Consejería de medio ambiente y ordenación del territorio.
- Catálogo de Paisajes de Andalucía. Provincia de Granada. Junta de Andalucía y Universidad de Granada. 2019.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Junta de Andalucía.2006.
- SIMA. Banco de datos. Instituto de Estadística de Andalucía. Junta de Andalucía.
- INEbase. Base de datos del Instituto Nacional de Estadística.
- Atlas Digital Urbano. Agenda Urbana Española.

Diputación de Granada
Avanzamos junt@s

Ayuntamiento de Lanjarón

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

AGENDA URBANA Y RURAL GRANADA 2030